BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 75,00

Nº 26.756

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA S. A. C/EL ESTADO NACIONAL, SOBRE EXPROPIACION INDIRECTA (III)

Transcribimos en sucesivas entregas el extenso fallo de la Corte Suprema de Justicia, del 21 de setiembre del corriente año, por el que se revocó en todas sus partes la sentencia de la anterior instancia, que había rechazado la demanda expropiatoria promovida contra el Estado Nacional, y se condenó a éste a pagar a la expropiada la suma que resulte del cálculo a realizar conforme a lo detallado en el considerando 45º).

10) Que corresponde señalar que se invocó como sustento de la "expropiación", el "uso de las atribuciones conferidas por el art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina" y que las facultades conferidas al interventor hasta tanto se reclamara judicialmente la toma de posesión por el Estado Nacional de los bienes declarados de utilidad pública por la ley de facto 18.686, eran la de los directorios, sindicaturas y asambleas de las compañías en cuestión. Los Directorios de estas empresas (art. 2º, párrafo 2º de la ley 18.687) conservaban "sus facultades legales al solo efecto de hacer valer los derechos de las sociedades intervenidas en el juicio de expropiación...". Completando el conjunto de medidas respecto al grupo de empresas de la S. A. Compañía Azucarera Tucumana, se firmó el decreto Nº 2284, designando al Banco Industrial de la República para practicar la valuación de los bienes expropiados y a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior para elevar al Poder Ejecutivo Nacional el inventario de los bienes a los efectos de su individualización específica; y por decreto Nº 2286 se nombró interventor al Coronel (R. E.) Ernesto Aníbal Gigoux. El Banco Nacional de Desarrollo no practicó la valuación de los bienes expropiados según informe del 9 de abril de 1973 obrante en los autos de la quiebra.

11) Que el Estado Nacional, invocando el cumplimiento de los trámites preliminares para la expropiación y la necesidad de adoptar recaudos de emergencia para asegurar la defensa de los intereses de los acreedores de las sociedades intervenidas, dictó el 26 de junio de 1970 la ley de facto 18.717 ordenando la paralización de las acciones judiciales civiles y comerciales en trámite, inclusive la ejecución de sentencias contra la S. A. Compañía Azucarera Tucumana, Ingenio y Destilería La Florida S. A., Ingenio y Destilería La Trinidad S. A. e Ingenio Santa Rosa S. A., y la suspensión de la iniciación de nuevas acciones, hasta dos meses después del levantamiento, no pudiendo la paralización de los juicios exceder del término de un año a contar de la fecha de publicación de la ley. Se suspendió también el curso de la prescripción a favor o en contra de las sociedades intervenidas.

12) Que producidos cambios en la cúpula del gobierno militar, se inauguró una nueva política orientada a que continuaran en funcionamiento sociedades declaradas en quiebra en cuyo caso la gestión social se concentró en manos de un administrador nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional, al cual se le dieron facultades para realizar todas las operaciones comunes al giro de los negocios de la empresa, inclusive locar total o parcialmente sus instalaciones en la forma que juzgare económicamente más conveniente (art. 2º de la ley 18.832 del 12 de noviembre de 1970). El liquidador sería el Estado Nacional y la venta del activo podía realizarse en bloque, con las bases propuestas por el liquidador, y sin necesidad de las autorizaciones a que se refiere el art. 150 de la ley de quiebras, cuando ellas se realizaran en remate público. Si la venta fuera directa, debía requerirse únicamente la autorización de la asamblea de acreedores. En cuanto a los órganos sociales, subsistían al solo efecto de continuar el juicio de convocatoria. Esta ley nº 18.832 tiene relación de correspondencia con la nº 18.833 por la que se derogó la ley 18.686 que declaró la utilidad pública y sujetos a expropiación las empresas en cuestión y la nº 18.717 de paralización y suspensión de juicios, pero sin que se restituyeran los bienes que formaban sus activos.

13) Que el 31 de diciembre de 1970, el Poder Ejecutivo Nacional, teniendo en cuenta que el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la ciudad de Buenos Aires, el 28 de diciembre de 1970, declaró en quiebra a la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, decisión judicial que significaba la clausura de los establecimientos, dictó el decreto nº 3177 por el cual incluyó a la Compañía Azucarera Tucumana, con las atribuciones previstas en el art. 2º, inc. a) de la ley 18.832, a su anterior interventor, Coronel de Intendencia Ernesto Aníbal Gigoux, "quien procederá de inmediato a asumir sus funciones" (art. 2º del decreto nº 3177/70). Previamente, ese mismo día 31 de diciembre de 1970, el Poder Ejecutivo Nacional dictó la ley 18.906, de sólo tres palabras: "Deróguese la ley 18.687", en conexión con el decreto 3177.

14) Que con posterioridad al auto de quiebra se dictó la ley 19.026, que autorizó al Gobierno Nacional a pagar por subrogación a productores cañeros, las deudas que éstos mantenían con el conjunto empresario fallido y que tuvieren, por causa contratos de compraventa de caña. Esta ley fue reglamentada por decreto nº 4104/71 (B. O. del 29/9/71), que estableció que el mecanismo de pagos debía estar rodeado de mínimas garantías acerca de la real existencia de los créditos a abonarse para lo cual determinó un procedimiento de justificación, disponiendo la creación de una Comisión, para verificar los créditos de los cañeros. Se excluyeron expresamente de los beneficios de la ley 19.026 y Decreto nº 4104 a las sociedades anónimas y otras de capital limitando el sistema de pagos a personas de existencia visible y entidades de carácter personal. Por ley 19.972 (B. O. del 1/12/72) se modificó el texto del artículo 31 de la ley 19.597, prohibiéndose la instalación de nuevos ingenios en el país por el término de diez años. Dispuso asimismo, que tampoco podrían reiniciar o proseguir su actividad como ingenios aquellos establecimientos cuyos titulares hayan sido o fuesen declarados en quiebra, a excepción de los que el Estado, por razones de interés público, hubiere dispuesto su continuación como fábricas azucareras y siempre que su explotación estuviere a cargo de éste, de sus empresas o de sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria.

Por ley 19.973 (B. O. del 1/12/72), se agregó al artículo 11 de la ley 13.264 un párrafo, disponiendo que en las expropiaciones de bienes de empresas cuyos titulares fueran declarados en quiebra y respecto de los cuales el Estado Nacional, por razones de interés público, hubiera dispuesto o dispusiere la continuación de su funcionamiento, el valor de aquéllos se estimará en el que tuvieran al tiempo de comenzar la intervención del Estado, y como si ésta no hubiera tenido lugar. De esta forma, el legislador pretendió evitar un enriquecimiento que consideró sin causa, en detrimento del esfuerzo financiero realizado por el Estado en los supuestos de aplicación de la ley 18.832.

Por ley nº 19.980 (B. O. del 5/12/72), se modificó y completó el sistema de la ley 18.832. El artículo 4º dispuso su aplicación a los concursos abiertos con anterioridad a la misma, siempre que no se hubiere terminado el proceso de verificación de créditos. Por Decreto Nº 8590 (B. O. del 13/12/72) se creó la Comisión Interministerial, que actuó en el "Incidente de arrendamiento de ingenios a CONASA". El Decreto Nº 1283 (B. O. del 3 de mayo de 1974) estableció normas para la liquidación de las empresas, cuya continuidad en la explotación fue dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional en virtud de la ley 18.832. Asimismo, el decreto 1832 modificó el art. 2º del Decreto 8590/72, designando para la presidencia de la Comisión Interministerial de la ley 18.832 a un representante del Ministerio de Economía, actuando como vocales los delegados de los Ministerios de Justicia, Trabajo y Bienestar Social, con un representante de la Corporación de Empresas Nacionales. El Decreto 1336 (B. O. del 16 de mayo de 1974), dictó normas específicas para la rehabilitación de empresas y renegociación de convenios del decreto-ley 17.507/67, que se produzcan en virtud de las normas del decreto-ley 20.450/73. Los trámites deberían ser aprobados por el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Interministerial de la ley 18.832.

15) Que en las postrimerías del gobierno de facto, el 22 de mayo de 1973, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso por ley 20.442 la creación de una Comisión Interministerial para asesorar, coordinar y defender los intereses del Estado, relacionados con los ingenios azucareros explotados por la Compañía Nacional Azucarera S. A. (CONASA). En primer lugar figuran S. A. Compañía Azucarera Tucumana, Ingenio y Destilería La Trinidad S. A., Ingenio y Destilería La Florida e Ingenio Santa Rosa S. A. La Comisión integrada por un representante de los Ministerios de Comercio, Bienestar Social, Hacienda y Finanzas y Justicia, de la Dirección Nacional del Azúcar, de CIFEN y de CONASA, estaría representada en juicios por el Ministerio de Justicia, por sí o por intermedio de la Procuración de la Nación. Entre sus facultades y atribuciones se encontraban la de "ejecutar la política del Estado tendiente a incorporar los bienes de las mencionadas sociedades al patrimonio de la Compañía Azucarera S. A. (CONASA)" y unificar criterios sobre la mejor forma de defender los intereses del Estado y sus créditos, en la continuación del giro de las empresas mencionadas en el art. 1º y su posterior liquidación" (artículo 2º, incisos a) y c) respectivamente). En la nota del Poder Ejecutivo acompañando el proyecto de ley, tres años después de denegada la declaración de utilidad pública, se dejó constancia de que la creación de la Comisión interministerial tenía por objeto centralizar "la ejecución de la política oportunamente fijada por el Poder Ejecutivo Nacional tendiendo a que los referidos ingenios se incorporen definitivamente al patrimonio del Estado asegurándose de esta manera las fuentes de trabajo. Se contempla la mejor protección de la defensa en juicio del Estado Nacional, unificando en un organismo interministerial la necesaria coordinación de las acciones que fuere menester en protección de los cuantiosos créditos públicos, comprometidos por el estado de falencia de las sociedades propietarias de los ingenios y evitar el desembolso de importantísimas sumas en concepto de indemnizaciones reclamadas por los propietarios".

16) Que el marco normativo se completa con la ley 21.550 de presupuesto general de gastos y recursos de la Administración Nacional para el ejercicio del año 1977, sancionada y promulgada el 30 de marzo de ese año, que prevé la privatización de empresas como la S. A. Compañía Azucarera Tucumana que se encuentra en ese entonces en manos del Estado. Es así como el art. 21 de esta ley establece que: "dentro de un plazo máximo de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de sanción de la presente ley el Poder Ejecutivo deberá disponer la liquidación, venta o cese de la administración estatal de las sociedades que a la fecha se encuentran intervenidas o administradas por el Estado, en forma global o por partes, siempre que no existan inconvenientes de orden legal para ello". La oportunidad, precio, condiciones de pago y demás requisitos de la liquidación o venta, así como también el destino de los fondos que se recauden, serán establecidos por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Economía. Dentro de un plazo no mayor de dos años el Poder Ejecutivo deberá haber finalizado la liquidación de todas las sociedades comprendidas en las disposiciones del presente artículo". Por último, el Decreto nº 3088 del 6 de octubre de 1977 fijó normas al procedimiento de liquidación, venta o cese de la administración estatal de las empresas nominadas en el art. 21 de la ley 21.550, por el que el entonces titular del Poder Ejecutivo Nacional reconocía que el liquidador de la Compañía Azucarera Tucumana (C. A. T.) debía coordinar su actuación con el liquidador de la Compañía Nacional Azucarera S. A.

17) Que en lo que se refiere a los orígenes y estado administrativo y contable de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, ésta se constituyó el 28 de julio de 1895, con el objeto de continuar la explotación de los ingenios azucareros denominados "Nueva Baviera", "La Florida" y "La Trinidad", que anteriormente pertenecía a las firmas Ernesto Torquinst & Cía., Pedro G. Méndez & Cía., y Méndez Salvatierra & Cía., respectivamente. El domicilio se estableció en la Ciudad de Buenos Aires y su plazo de duración fue hasta el 31 de marzo de 1925. El primer ejercicio de la compañía terminó el día 31 de marzo de 1896, durante el cual se traspasaron a su favor y en debida forma legal, los ingenios "Nueva Baviera", "La Florida" y "La Trinidad", adquiridos en Tucumán según el artículo 30 de los estatutos sociales constitutivos. Posteriormente, la fallida amplió el número de Ingenios de su propiedad, adquiriendo la Sociedad Anónima Ingenios Río Salí, los establecimientos azucareros denominados "Lastenia" y "San Andrés". De los cinco ingenios mencionados, el más antiguo era "Lastenia", formado en el año 1847. Actualmente está desmantelado. El ingenio "San Andrés", fundado en el año 1860, fue paralizado en el año 1931. El ingenio "La Trinidad" fundado en el año 1878, está situado en el segundo distrito del departamento de Chicligasta, a dos kilómetros de Medinas. El ingenio "Nueva Baviera", situado en el departamento Famaillá, fundado en el año 1879, actualmente está desmantelado. El ingenio "La Florida", situado en el departamento de Cruz Alta a veinte kilómetros de la ciudad de Tucumán, fue fundado en el año 1894 y quedó incorporado a la C. A. T.

La sociedad Ingenio Santa Rosa S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, reconoce los siguientes cambios de denominación: en el año 1926, "Unitas, Compañía Financiera S. A."; en 1928, "Unitas, Compañía Financiera Argentina Comercial e Industrial S. A.". En 1965 se inscribe en el Registro Público de Comercio su modificación estatutaria, bajo el número 132 al folio 118 del libro 59 tomo A de Estatutos Nacionales; y se modifica el nombre, adoptando el actual de Ingenio Santa Rosa S. A.

18) Que conforme resulta del informe general de la sindicatura en los autos de la quiebra de la actora, la S. A. Cía. Azucarera Tucumana y las tres sociedades en cuestión constituyeron, en la etapa de actuación posterior al convenio ratificado por la ley 17.278, un conjunto empresario azucarero. "Todas ellas formaban en la realidad una sola y única empresa, cuyas operaciones se desarrollaban bajo una dirección centralizada". La confusión de todos los activos era completa, lo mismo que su administración, contabilidad, financiación y actividades.

La sindicatura promovió incidente sobre "sociedades subsidiarias", bajo Expediente Nº 37.723 y obtuvo la extensión de la quiebra de la S. A. Cía. Azucarera Tucumana a sus tres sociedades subsidiarias: Ingenio y Destilería La Trinidad S. A.; Ingenio y Destilería La Florida S. A. e Ingenio Santa Rosa S. A. por sentencia de fecha 10 de mayo de 1972 (fs. 225/226 del incidente mencionado).

A este respecto resulta indudable la existencia de "una dirección y administración única para la S. A. Compañía Azucarera Tucumana, para el Ingenio y Destilería La Trinidad S. A., para el Ingenio y Destilería La Florida S. A. y para el Ingenio Santa Rosa S. A. que estaba ubicado en el mismo local de calle Bartolomé Mitre 559, 4to. piso, Oficina Nº 401 de esta Ciudad, con funcionarios y personal común para las cuatro sociedades y formularios y documentación igual, lo que demuestra que todas ellas han operado como un conjunto unificado bajo la dirección de la sociedad madre, la C. A. T. Esta manejaba a las otras como simples departamentos o dependencias de su propia empresa; considerando a los bienes como propios y utilizándolos para servir a sus negocios, y resultando de esta manera una confusión de los activos de todas las sociedades, hasta el punto de hacer difícil o imposible determinar lo que es de la sociedad madre y lo que es de las otras".

En este sentido, debe destacarse que la constitución de las sociedades Ingenio y Destilería La Trinidad S. A., y de Ingenio y Destilería La Florida S. A. por fundadores que eran empleados de la C. A. T. hace concluir fundadamente que el capital originalmente integrado era en realidad de la C. A. T.; que la venta del casco, maquinarias e instalaciones a ambas sociedades por m$n 1.250.000.000 y 900.000.000, cuando sólo tenían una capital integrado de m$n 3.200.000 y 2.200.000, respectivamente, revela que eran "ventas irreales, simuladas" (Informe obrante a fs. 337/340 del Incidente de Informe General del Síndico).

19) Que en lo que respecta al régimen administrativo la Sindicatura señala que "el conjunto empresario se organizaba en centros operativos y concebía la actividad administrativa como departamentos, que operaban en forma centralizada y con unidad de ejecución. La oficina Buenos Aires, asiento de la administración central y de la alta jerarquía ejecutiva, funcionaba como la dirección general, centralizando toda la información proveniente de los centros operativos. A su vez, impartía las instrucciones y políticas operativas respecto de todos los temas de la actividad empresaria: industriales, financieros, comerciales, socio-laborales, etc. En la oficina Buenos Aires se definía el programa empresario, se impartían las órdenes necesarias para su ejecución y se efectuaban los controles de gestión de todo el grupo empresario. Puede afirmarse que las tres sociedades subsidiarias no tenían vida propia, ni podían soslayar el cumplimiento de las órdenes recibidas de la oficina Buenos Aires.

La modalidad operativa del grupo empresario configuró su estructura administrativa y, también, su sistema contable. La contabilidad se organizó conceptualmente por centros operativos, en los cuales se registraban los movimientos patrimoniales efectuados en cada uno de ellos. Varias circunstancias dificultaron el conocimiento cabal de la contabilidad del grupo empresario por parte de la Sindicatura. Pese a lo anterior, la sindicatura procuró reconstruir las registraciones y estados contables con arreglo a técnicas generalmente aceptadas, a fin de posibilitar tanto el análisis de la relación creada por la actividad empresaria cuanto el estudio individual de los créditos cuya verificación se le solicitó. La actividad de la C. A. T. en la Bolsa de Buenos Aires obligaba a la presentación de balances trimestrales. Para ello, se consolidaban trimestralmente los balances de todos los centros operativos, salvo Santa Rosa S. A., en un único Balance y Cuadro de Resultados, para su presentación ante las autoridades respectivas. Las cuentas genéricas empleadas están referidas a grupos previstos en la fórmula de Balances impuesta por el decreto-ley 9795/54 y responden a la naturaleza de cada operación. En cuanto a las operaciones que formaban parte del proceso industrial (compra y transporte de caña, sueldos, subcontratistas, etc.) se consolidaban en el Balance trimestral, mientras que la contabilización diaria se efectuaba en cada ingenio. No consta a la sindicatura la existencia de un sistema de control interno coherente con las necesidades de la empresa que permitiera la custodia de los bienes y la registración de las operaciones de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados. Respecto a la existencia de un auditor interno, que tuviera a su cargo la supervisión de la implementación y cumplimiento de las posibles normas de control, la sindicatura no puede dar referencias; el cuerpo de auditores externo de la Sociedad fue cambiando durante el transcurso del tiempo, siendo el último Contador Público dictaminante de los estados contables al 30 de abril de 1969 Roberto J. Gómez.

20) Que las dificultades encontradas en su labor por la sindicatura, fueron producto de la forma de operar de los Directivos de la Sociedad en ese entonces, como ser: a) La falta de documentación que permitiera examinar la verosimilitud de las registraciones contables efectuadas en los registros de la fallida, se agrega anexo detallando parte de la documentación faltante. b) La falta de información sobre las operaciones comerciales de azúcar y la no registración contable de los movimientos físicos y patrimoniales de este producto. c) El no cumplimiento de normas mínimas de control interno respecto al uso de formularios impresos, reemplazados por otros sin numeración, no estando el cambio autorizado por autoridad competente. d) La alteración en la documentación interna del cargo original de la salida de valores; igual procedimiento se adopta con algunas notas de débito enviadas por distintos centros operativos. Ejemplo de lo dicho es la imputación a la cuenta KAPRI S. A. (2. 1. 1. Proveedores), de las Notas de Débito de Oficina Tucumán Nº 173 y 175. e) La emisión de pagarés, sin especificar la persona que los recibe y cuál es el contravalor de la obligación asumida. La emisión de estos pagarés se debita contablemente a la cuenta "Documentos Descontados" (2. 4. 8.) que desde el punto de vista conceptual es una cuenta de orden y no una cuenta patrimonial. f) La imprecisión en las registraciones contables de las operaciones realizadas.

La contabilidad de la fallida adolece de notables deficiencias y surgen de ella serias irregularidades. En este orden de ideas, la Dirección General Impositiva realizó una inspección contable en C. A. T. constatando la existencia de "salidas no documentadas". Dicha repartición estableció que en los ejercicios 1967/ 1968/ 1969/ 1970 se anotaron partidas de egresos, generalmente cheques al portador, cargadas en principio a "Cuentas en suspenso" y "Deudores Varios", y finalmente afectadas al pago parcial de un acreedor único: KAPRI S. A. Analizada la procedencia del crédito atribuido a KAPRI S. A., sin comprobantes o factura alguna que lo respaldara, ve ificada por la Dirección General Impositiva la autenticidad de la operación en cuestión, se estableció la inexistencia de ventas de azúcar de KAPRI S. A. a la empresa fallida. Existen erogaciones o salidas por $ 6.352.603,39 ley, que jugaron contablemente contra un supuesto crédito adjudicado a una cuenta "Proveedores KAPRI S. A.", por una supuesta compra de azúcar de reventa, que la Dirección General Impositiva determinó como inexistente.

Va de suyo la excepcional gravedad de lo expuesto. Desde cualquier ángulo que se examine este asunto, es dable concluir que nos encontramos frente a prácticas anormales de negocios, sin explicación e irregulares por su propia naturaleza. Indice elocuente lo constituye el hecho de que, decretada la quiebra de C. A. T., se producen sin solución de continuidad las quiebras de distintas firmas que operaban del modo señalado (Paladar S. A.; E. Pallavicini y Cía. S. A.; Refinería Argentina S. A.; Sugar S. A.; Distribuidora Los Alpes, etc.) Resultan significativas y por montos millonarios las ventas realizadas por C. A. T. a tales empresas de nivel colateral. De ello deriva una grave presunción, en el sentido de que esta forma de comercialización estaba destinada a distorsionar la homogeneidad y transparencia del mercado azucarero, mediante fluctuaciones de precios, almacenajes excesivos, etc. Además, la fallida dejó de cumplir obligaciones que le competían como agente legal de retención, tanto en el orden impositivo como el previsional.

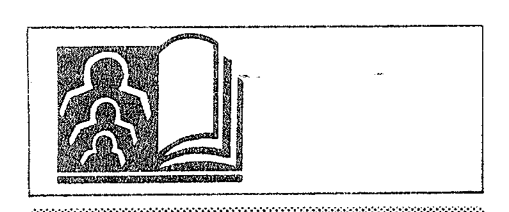
21) Que con la finalidad de mantener los establecimientos en funcionamiento y evitar que pudieran convertirse en unidades obsoletas, el Estado teniendo en cuenta los ingentes esfuerzos realizados a partir de la sanción de las leyes Nº 18.685, 18.768, 19.026, 19.612 y 19.680 y de los decretos Nros. 2556/70, 3158/71, 4104/71, 2561/72, 3064/72, 6877/72 y 7137/72, resolvió aprobar un Programa de Inversiones por una suma de $ 16.769.000, con el fin de remediar deficiencias cuya reparación se consideraba de carácter indispensable y urgente. Así, en Ingenio "La Florida S. A.", la centrifugación manual debía automatizarse, renovarse la red de distribución de energía eléctrica para evitar paradas, ya que la existente databa de 41 años atrás; solucionar deficiencias en la destilería, instalar un equipo completo de destilación, así como el reemplazo de una cuba de fermentación, en muy mal estado; remediar las dificultades en la obtención de agua potable y de agua industrial; y la dispersión de los depósitos destinados al almacenamiento de azúcares. En el Ingenio Santa Rosa S. A. adecuar la usina y caldera, de modo que el trapiche instalado pueda utilizarse al máximo de su capacidad y cuya obsolescencia creaban serias dudas por la suerte de futuras moliendas. Lo mismo que las deficiencias en las secciones centrifugación y cocimiento, que impedían la obtención de azúcares de primera calidad. No existían elementos adecuados para un correcto funcionamiento de los controles de calidad (laboratorios); se carecía de una planta reductora de gas para caldera, con déficit de agua potable y de agua industrial, entre otras falencias.

En el Ingenio "La Trinidad S. A.", el trapiche estaba seriamente afectado por la rotura de las vírgenes de 1º y 2º molido, así como por la falta de ejes para cilindros; inconvenientes que podían comprometer la futura operatividad del ingenio; torcimiento de un eje del turbo generador, y falta de potencia en la estación transformadora de energía eléctrica; déficit en las instalaciones destinadas al almacenaje de alcoholes y carencia de posibilidades de determinadas secciones (calderas, filtración, evaporación y secado) para asegurar el funcionamiento del trapiche a pleno.

22) Que en el cuerpo 12 de estos autos, obra el informe del síndico sobre las relaciones jurídicas y económicas entre la C. A. T. y sus tres subsidiarias con CONASA -Compañía Nacional Azucarera S. A. En ese informe a fs. 2907 vta. y siguientes, se analiza la naturaleza jurídica del denominado "arrendamiento" de los tres ingenios a favor de CONASA, que se gestó e inició de acuerdo al art. 3º de la Ley 18.687, Ley 18.832 y ordenamiento concursal de la ley 19.551.

En lo referente a los directivos del conjunto empresario, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en la sentencia obrante a fs. 2322, resolvió calificar "la conducta de Aldo Manuel Rodríguez y Emile Nadra de culpable y fraudulenta por encontrarlos incursos en la causal establecida por los arts. 169, inc. 12 y 170, inc. 5º de la ley 11.719 y a Jacobo Goransky de fraudulenta por encontrarlo incurso en la causal establecida por el art. 170, inc. 5º de la ley mencionada y en todos los casos a los tres en su carácter de directores de la fallida.

(Continúa).



Estatutos de Sociedades Anónimas

AGHALMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 214 del 1/11/89 Registro 20 Cap. Fed., se reformaron: Art. 3º: A continuación de: "La Sociedad tiene por objeto: La prestación del servicio médico especializado en neuropsiquiatría" se agregó: "sin perjuicio de la prestación de otras especialidades médicas". Art. 4º: Se expresa que el capital social, totalmente suscripto, lo fue por Andrés Adolfo Chianalino: 3775 acciones (75,5 %) y por Clara Matilde Szpindel: 1225 acciones (24,5 %) El Capital social, de A 5000, no se modificó.

El Escribano
Nº 84.076

A. G. V. LABORATORIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 20 de marzo de 1989, los accionistas de "A. G. V. LABORATORIOS S.A." decidieron el cambio de nombre de la sociedad mediante la reforma del artículo 1º del Estatuto Social. Denominación: "V. G. A. LABORATORIOS S. A.".

El Presidente
Nº 84.084

ALL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 19/10/89. Socios: Mario Adolfo Trotvil, argentino, 36 años, soltero, técnico mecánico, C. I. P. F. 7.093.524, domicilio calle 882 Nº 4862 San Francisco Solano, Bs. As., Jorge Sánchez, argentino, 53 años, casado, técnico mecánico, L. E. 4.853.151, domicilio Jujuy 629 Lanús Bs. As., Walter Jorge Sánchez, argentino, 26 años, casado, técnico mecánico, D. N. I. 16.321.252, domicilio Jujuy 629 Lanús, Bs. As. Francisco Ricardo Tini, argentino, 45 años, divorciado, ingeniero mecánico, D. N. I. 7.750.399, domicilio Italia 6 Pº 11, Dto. "A" Avellaneda, Bs. As. y Rubén Osvaldo Morelli, argentino, 42 años, casado, técnico mecánico, L. E. 7.783.502, domicilio Av. Los Plátanos s/ Nº Ranelagh Bs. As. Denominación: ALL SERVICE S. A. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Proyectos, dirección de obra y montaje de todo tipo de instalaciones electromecánicas, b) Mantenimiento y reparación de instalaciones termomecánicas, c) Venta y provisión de elementos y accesorios de todo tipo relacionados con la industria termomecánica. Importación y Exportación. Y todo lo inherente a higiene y seguridad del Trabajo según Ley 19.587 y decreto reglamentario 351/79. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital. Cien mil australes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Sánchez, Vicepresidente: Francisco Ricardo Tini, Director Titular: Walter Jorge Sánchez, Director Suplente: Rubén Osvaldo Morelli. Administración: Presidente o Vicepresidente en su caso. Domicilio Social: Cuba 2290 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 84.100

ALUGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/4/87 y asamblea del 5/1/87 "ALUGAR S. A." aumentó el capital en A 29.988 y se modifican los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11 y 12. Capital A 30.000. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 ley 19.550.

El Autorizado
Nº 84.111.

A. N. ABASTECIMIENTOS NAVALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 507 del 1/11/89 se constituyó la sociedad: 1) "A. N. ABASTECIMIENTOS NAVALES S A.", 2) Marcelo T. de Alvear 548, 18 Piso, Of. "C", Cap. Federal. 3) Francisco Jesús Matus, arg. 12/2/46, D. N. I. 8.174.355, divorciado, Auditor Naval, Winiberg 2720, 2º piso "B", Capital Federal y Juan Antonio Anich, arg. 21/11/52, D. N. I. 10.534.463, divorciado, abogado, Libertad 480, 4º Piso, Cap. Federal, 4) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La representación de terceros, compraventa e industrialización propia o con terceros de productos destinados a la navegación comercial y/o deportiva e investigativa, servicios de agentes y/o agenciamiento marítimo y/o fluvial, servicio de abastecimientos navales, portuarios, servicios de reparaciones integrales y/o individuales para navíos, transportes propios, por terceros y/o asociados, comercialización directa o indirecta de combustibles y lubricantes, víveres y otros productos, salvatajes, comunicaciones, verificaciones reglamentadas, provisión de mano de obra y/o técnica, importación y/o exportación y por cuenta de terceros, asociación a industrias y/o comercios que corresponda, designación de marcas propias y/o diseños propios, comprar o arrendar embarcaciones comerciales, industriales y deportivas representar a firmas del exterior, poner filiales en el país y en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, adquirir participaciones o acciones de sociedades, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social, 6) A 100.000. 7) La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, por dos ejercicios. Se designará un Presidente y un Vicepresidente éste suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente en forma individual o indistinta, en la misma forma antedicha tendrán el uso de la firma social, 8) Se nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, el primero durará en sus funciones tres ejercicios el síndico suplente reemplazará al titular en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia, concurso o impedimento, 9) 31/12 de cada año, 10) Directorio, Presidente: Francisco Jesús Matus, Vicepresidente: Juan Antonio Anich, Director Titular: Alejandro Octavio Matus, arg. 20/10/71, D. N. I. 22.455.123, casado, programador, Juan de Garay 2411, 5º Piso, "F" Olivos, Bs. As., Síndico Titular: Reinaldo Augusto Bovone, arg., 3/5/24, L. E. 4.009.468, divorciado, Contador Púb. Nac. Arribeños 1435, 18 Piso, Cap. Fed. Síndico Suplente: Elsa Emilia Uriburu, arg. 3/6/59, D. N. I. 13.530.231, soltera, abogada, Almte. Daniel De Solier 963, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 84.182

ARTHANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 23/10/89 se aumentó el capital social desde A 102.161 hasta A 5.120.161 y se modificó el art. 4º del Estatuto. El Capital es de A 5.120.161 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1.- valor nominal cada una.

El Escribano
Nº 84.081

CARDIOMEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 347 del 24/10/89 Fº 914 Reg. 217 Cap. Fed. se protocolizó la Asamb. Gral. Extraord. del 30/8/89 de CARDIOMEDICAL S. A. que reformó el art. 4º El cap. es de A 500.000 dividido en 500.000 acc. ord. nom. no end. de A 1.- c/u con derecho a 1 voto.

El Escribano
Nº 84.105

COMPAÑIA AGROPECUARIA LA MEDIA LUNA DE SANTA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la ley 19.550, que la sociedad del epígrafe por acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 1989, aumentó su capital social de la suma de A 3000 a la de A 30.000.000 reformándose consiguientemente, el estatuto de la sociedad en su art. 4º.

El Escribano
Nº 84.176

CUSTOM MADE

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Hernán Jorge Ferrari, arg., nacido el 28/5/37, casado, DNI. 4.253.636, Dom. Talcahuano 638, 4º "A", Cap. Enrique Leopoldo Geiringer, austríaco nacido el 29/4/23, casado, industrial, C.I. 4.551.078, domiciliado en 25 de Mayo 375, Of. 601, Cap. Román Guillermo Jauregui, arg., nacido el 18/9/42, casado, Abogado, L.E. 4.396.775, domiciliado Esmeralda 961, Pº 3º "I", Cap. Jorge Antonio Linares, arg., nacido el 6/10/48, casado, comerciante, L.E. 5.530.065, domiciliado en 25 de Mayo 375 Of. 601 Cap. Julio Melli, italiano, nacido el 4/1/36, casado, arquitecto, C.I. 3.313.887, domiciliado en Av. Rivadavia 755, Cap. Jorge José von Petery, arg., nacido el 23/11/36, casado, abogado, DNI. 4.193.083, domiciliado en Talcahuano 638, 4º, "A", Cap. Roberto Rovere, arg., nacido el 4/2/41, divorciado, Técnico Naval, L.E. 4.361.542, domiciliado en Tte. Benjamín Matienzo 1566, Pº 15, "B", Cap. Enrique Ruiz Ocampo, arg., nacido el 26/3/43, divorciado, empresario, L.E. 4.415.908, domiciliado en Sarmiento 539, Pº 2º, Alberto Saba Arg., nacido el 24/1/36, casado, Dr. En Ciencias Económicas, L.E. 4.169.897, domiciliado en Avda. Santa Fe 931, 5º Cap. Alvaro de Torres, arg., nacido el 9/10/55, soltero, arg., DNI. 11.576.364. Ingeniero, domiciliado en Soldado de la Independencia 1038, 6º "C", Cap. Benjamín Wasserman, arg., naturalizado, nacido el 19/7/21, casado, comerciante, L.E. 4.142.246, domiciliado en 25 de Mayo 375, of. 601, Cap. 2º) 18 de octubre de 1989. 3º) Talcahuano 638, Pº 4º "A" Cap. 4º) CUSTOM MADE S. A. 5º) Industriales: Construcción, armado, reparación, modificación, equipamiento, mantenimiento, alistamiento y transporte de cualquier tipo de embarcaciones y artefactos y accesorios navales, para cualquier destino y de cualquier material, incluyendo sus partes y elementos componentes; construcción de obras portuarias y vías navegables; b) Servicios: Confección y desarrollo de proyectos, diseños, cálculos y planos relativos a todo tipo de embarcaciones y artefactos y accesorios navales, asesoramiento y direcciones de obra; c) Comerciales: Adquisición, enajenación, exportación, importación, distribución, representación, explotación y arrendamiento de embarcaciones, buques y artefactos navales de maquinarias y motores marinos, rodados, guinches, grúas, instrumental y demás accesorios e implementos de la industria naval y de la navegación. d) Financieras: Gestión y otorgamiento de créditos para la adquisición de los bienes y servicios fabricados o comercializados por la sociedad, pagaderos en cuotas o a término, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras o que requieran el concurso o la oferta pública; f) Mandatos; Importación y exportación de embarcaciones, buques y todo tipo de artefacto naval; contrataciones de fletes y servicios vinculados con la industria y el comercio naval. 6º) 20 años a partir de su Inscripción. 7º) A 300.000. 8º y 9º) Presidente; Roberto Rovere; Vicepresidente; Enrique Leopoldo Geiringer; Director Titular Hernán Ferrari; Directores Suplentes Alberto Vicente Sabá y Jorge José von Petery La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 84.103

DIAG-NOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31/10/89 ante escribano Oscar Gil Navarro, al folio 519 del Registro 154 se constituyó una sociedad anónima. Constituyentes: Ramón Ruperto del Valle Rodríguez Ribera, casado, arg., nacido el 28/9/1947, comerciante, DNI. 7.996.641, domiciliado en Cap. Fed. calle Jorge Newbery 3391; Gorge Miguel Ayala Meyer, divorciado, paraguayo, nacido el 26/7/1941, comerciante, CIPF. 6.786.173, domiciliado ciudad Banfield, calle Cochabamba 648; y Juan Alberto Erni, casado, arg., nacido el 20/4/1948, comerciante, LE. 8.708.220, domiciliado en localidad Hurlingham, calle Santa Ana 2273, Denominación: "DIAG-NOR S. A." Sede: esta ciudad. Duración: 90 años. Objeto: Es la producción y explotación agropecuaria y la industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de productos alimenticios y/o relacionados con la alimentación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital: A 45.000, representado por 450 acciones de A 100 c/u, ordinarias nominativas con derecho a un voto. La asamblea puede aumentar al quíntuplo. Dirección: un Directorio integrado por 1 a 5 titulares elegidos por el término de dos ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Se designa primer directorio: Presidente: Ramón Ruperto del Valle Rodríguez Ribera, Vicepresidente: Juan Alberto Erni y director: Gorge Miguel Ayala Meyer. Se establece domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 832, cuarto piso.

El Escribano
Nº 84.087

DINTEROL S.A. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 31/10/89 los señores accionistas de DINTEROL S. A. Argentina resolvieron la modificación del artículo tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia y/o en representación y/o en participación a la compra, venta, alquiler, comercialización, importación, exportación, financiación, distribución, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, de toda clase de mercaderías, productos, implementos, frutos o productos del país o del extranjero, ya sean comerciales, industriales, minerales, vegetales, animales o sus derivados, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero. Además de este objeto principal la sociedad podrá recibir o dar representaciones, distribuciones, comisiones, comprar, vender y alquilar inmuebles, muebles para oficina, vehículos de cualquier tipo, pudiendo además realizar cuantos más actos civiles, industriales, financieros fueren necesarios para cumplir sus fines. Asimismo, podrá encargarse del suministro de materiales hospitalarios en general, materiales para sutura, clínica médica y cirugía en general, mobiliario integral para consultorios, equipos electrónicos en general, artículos de metal, tambores, cubetes y otros de vidrio, goma y plásticos en general, comunes y descartables; algodón, gasas, vendas y telas adhesivas, camas, camillas y mobiliario para enfermos, papeles diagramados termosensibles y bolsas para esterilización, películas radiográficas, elementos de revelado y elementos de protección; ropa para profesionales comunes y descartables, microscopios, balanzas, aparatos suministros reactivos y accesorios en general para laboratorios, materiales de curaciones, instrumental quirúrgico especializado y de cirugía en general, aparatos de diagnóstico en general, ortopedia y traumatología, artículos y prótesis, esterilización y desinfección en general, instrumentos, aparatos, equipos especiales y materiales en general para anestesiología, oxigenoterapia, ginecología, obstetricia, odontología, mecánica dental, pediatría, neonatología, medicina nuclear y radioterapia; materiales descartables, bolsas, colectores, agujas, jeringas, hojas de bisturí, equipos de transfusión y todo material para clínica médica y cirugía en general".

El Autorizado
Nº 84.126

DOS ARROYOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Esq. 227, Fº 756, 2/11/89. Esc. J. Eduardo Aguirre Claret, Reg. 86 Cap. Constitución: "DOS ARROYOS S. A." Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en I. G. J. Objeto: a) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. c) A la intermediación del comercio de todo tipo de granos, como corredora y comisionista de toda clase de cereales y oleaginosas, pudiendo en función de su

objeto importar y exportar frutos del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: ₳ 100.000. Administración y Representación: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescindirá de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. En caso que, por quedar la sociedad por aumento de su capital comprendida dentro de las estipulaciones del art. 299 de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y otro suplente con mandato por 2 años. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/ año. Integrantes: Horacio Manuel Aurelio Figueras, arg., nac. el 26/8/51, casado, ing. en producción agropecuaria, LE 8.586.250, domiciliado en Av. del Libertador 3790, 7º Piso Capital, y Mercedes Bermejo, arg., nac. 27/7/52, casada, comerciante, DNI 10.464.747, domiciliada en Av. del Libertador 3790, 7º Piso Capital. Presidente: Horacio Manuel Aurelio Figueras. Director Suplente: Mercedes Bermejo.

El Presidente
Nº 84.170

EGIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 267 del 24/10/89; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/9/89; "EGIRE S. A.", aumenta el capital social a la suma de ₳ 1.000.000, y modifica el Art. 4º en tal sentido.

El Apoderado
Nº 80.659

EME-A CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12 de octubre de 1989, se constituyo la sociedad EME-A CONSTRUCCIONES S. A. Socios: Rubén Ricardo Pérez, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.995.832, nacido el 3/12/53, domiciliado en Lavalle 5063, Ezpeleta, Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Daniel Alberto Pérez, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.190.640, nacido el 25/7/41, domiciliado en Casinelli 351 Ezpeleta, Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y Vita María Franca Ameli Marinaro, argentina naturalizada, casada, docente, L.C. 5.177.056, nacida el 1/4/45, domiciliado en Casinelli 351, Ezpeleta, Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Domicilio Social: Cádiz 4139 de Cap. Fed. Objeto: Estudio, proyecto y dirección ejecutiva de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, tinglados, galpones, techos parabólicos y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Todas las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Capital: ₳ 1.000.000. Administración: compuesto de 2 a 9 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Daniel Alberto Pérez; Vicepresidente: Vita María Franca Amelia Marinaro; Director Titular: Rubén Ricardo Pérez; Síndico Titular: Alberto Domingo Sánchez; Síndico Suplente: Cristina Berea. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio; El 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 84.112

EVELYN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 275 del 27/10/89; Ricardo Horacio Alma, casado, 40 años, CI 6.194.891, Terrada 1971, Capital; Marcelo Víctor Alma, divorciado, 33 años, DNI 11.849.614, Avellaneda 3263, Capital; y Alegre Mansur, viuda, 59 años, LC 518.701, Nazca 550, Capital, todos argentinos y comerciantes; Sede legal: Santa Fe 2092, Capital; "EVELYN S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de fibras textiles y telas de seda, lana, algodón, tejidos de punto, de prendas de vestir y de uso deportivo, incluyendo toda clase de indumentaria y uniformes, colegial o profesional; realizados con materias primas textiles y/o con cuero y todos sus accesorios; Explotación de la industria tintorera mediante el teñido de telas y prendas de toda índole, de hilanderías y de telares de todo tipo de fibras; Cap.: ₳ 200.000; Adm. Mínimo de 2, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; se prescinde de sindicatura; Cierre: 30/9; Presidente: Ricardo Horacio Alma; Vicepresidente: Marcelo Víctor Alma; Director Suplente: Alegre Mansur.

El Apoderado
Nº 80.660

EXPERT INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 31 de octubre de 1989, se constituyó la sociedad "EXPERT INFORMATICA S.A.". Socios: Claudio Roberto Javier Aguirre, casado, nacido el 14/2/58, ingeniero, D.N.I. 12.076.843 y María Victoria Aguirre de Acosta, casada, nacida el 5/1/52, D.N.I. 10.390.200, Licenciada en Investigación Operativa, ambos argentinos, domiciliados en Paraná 1190, Cap. Fed. Sede Social: Sarmiento 767, Piso 4º "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: La prestación de servicios de Computación y Procesamiento de Datos, Análisis de Sistemas, Investigación Operativa y Programación, como así también de servicios de impresión y reproducción gráfica y otros procesos conexos y la venta de Software y Hardware. Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o a largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. Capital social: Es de australes 3.000. Administración: de 1 a 5 titulares por mandato de 3 ejercicios. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Claudio Roberto Javier Aguirre; Vicepresidente: María Victoria Aguirre de Acosta; Director Suplente: Jorge Horacio Acosta.

El Autorizado
Nº 84.175

—ACLARACION—

FLETE Y CARGA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 2 de noviembre de 1989, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: 8) Presidente de la Sindicatura;
DEBE DECIR: 8) Prescinde de la sindicatura;

e. 8/11 Nº 83.388 v. 8/11/89

FRATELLI

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 27/10/1989, recibo Nº 82.553, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error: Donde dice: "Domicilio: Talcahuano 1185", debe decir: "Talcahuano 1186".

La Apoderada
Nº 84.074

GUAFLODRI

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 30 de octubre de 1989, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, de la Capital Federal, al folio 944, del registro 1132, se constituyó "GUAFLODRI S.A." con los siguientes socios: Ercilia Angela González Vergara, argentina, nacida el 10/5/41, casada, abogada, D.N.I. 4.088.382 y Manuc Ohanes Diarbekirian, argentino, nacido el 3/3/39, casado, industrial, L.E. 4.528.238, ambos domiciliados en Avda. Alvear 1708, 4º piso, Capital Federal. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512. c) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. Capital: ₳ 400.000 representado por 400.000 acciones ordinarias al portador de 1 austral valor nominal cada una clase A de 5 votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Ercilia Angela González Vergara; Vicepresidente: Manuc Ohanes Diarbekirian; Director suplente: Susana Clara Mentasty. El domicilio legal de la sociedad se fijó en Avda. Roque Sáenz Peña 825, 4º piso de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 84.171

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 330 del 4/10/89 fº 874 Reg. 217, Cap. Fed. se protocolizó la Asamb. Gral. Extraord. del 3/6/89 de HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A. que reformó el art. 4º. El cap. es de ₳ 500.000 dividido en 500 acciones ord. nom. no end. de ₳ 100 c/u con derecho a 1 voto.

El Escribano
Nº 84.104

HOLDING TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Eduardo Mauceri, argentino, soltero, nació 25/6/1939, Director de medios audiovisuales, D.N.I. 4.239.593, domicilio Peña 2561, 8º "A", Cap. Federal; Amadeo Formisano, italiano, casado, nació 21/2/1944, C.I. 5.369.980, domicilio Alberto Vignes 1316, Haedo, Prov. Bs. Aires; Lorenzo Zanoni, italiano, divorciado, nació 21/8/1947, C.I. 6.076.576, domicilio Cnel. Díaz 1534, 8º "B", Cap. Federal; Horacio Díaz, argentino, soltero, nació 3/9/1950, D.N.I. 8.462.949, domicilio Amenábar 1444, 13º "E", Cap. Federal; Rolando Fernández, argentino, casado, nació 5/10/1954, D.N.I. 11.176.549, domicilio Echeverría 5331, 3º "B", Cap. Federal; Osvaldo Gallo, argentino, divorciado, nació 15/10/1948, L.E. 6.082.375, domicilio Suipacha 1327, Merlo, Prov. Bs. Aires, todos empresarios. 2) 26/10/1989. 3) HOLDING TELEVISION S.A. 4) Perú 689, 3º Of. 18, Cap. Federal. 5) Comercialización, producción, compraventa de material fílmico para cinematografía y televisión abierta o por cable; producciones radiales y televisivas; producción de espectáculos en vivo; compra y venta y representación de licencias de "Merchandising". 6) 99 años desde la inscripción. 7) ₳ 500.000. 8) 2 miembros titulares por 1 ejercicio. Presidente: Jorge Eduardo Mauceri; Vicepresidente: Amadeo Formisano; Directores Suplentes: Jorge Alberto Lacambra y Lorenzo Zanoni. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 84.092

IMHDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la sociedad IMHDA S.A. por asamblea del 12/09/1989, protocolizado ante el Escribano Juan Carlos Rampise aumentó el Capital Social a la suma de australes doscientos mil (₳ 200.000) y se emitió 200.000 acciones de la clase A 5 votos, ordinarias y nominativas no endosables. La emisión de acciones se hace absorbiendo el saldo de revalúo contable. Asimismo se reformó el art. 4º de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo texto es el siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de doscientos mil australes, representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos cada una y por valor de un austral cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550 (texto ordenado decreto 841-84).

El Apoderado
Nº 84.139

LIZZEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 281 del 30/10/89; Sonia Elizabeth Rosenfeld de Zen, 27 años, D.N.I. 16.450.701, Av. del Libertador 2630, Capital y Adelaida Tea Frezzotti de Zen, 67 años, D.N.I. 3.257.553, Av. del Libertador 3122, Capital; ambas argentinas, casadas y comerciantes;

Sede legal: Av. Libertador 2630, Capital; "LIZZEN S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de cueros y pieles, en estado natural, curtidos y/o manufacturados y de toda clase de prendas de vestir y de uso deportivo, de articulos textiles y telas de cualquier naturaleza; de articulos complementarios y accesorios para el vestir; de articulos electrodomésticos y equipos de radio y televisión; Toda clase de operaciones inmobiliarias incluso las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; Cap.: ₳ 40.000; Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación: El Presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 30/9; Presidente: Sonia Elizabeth Rosenfeld de Zen; Directora Suplente: Adelaida Tea Frezzotti de Zen.

El Apoderado
Nº 80.661

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por escritura Nº 322, del 31/10/89, pasada por ante el Escribano Carlos Astoul Bonorino, al Fº 847 del Registro 408 de Capital Federal, se reformó el articulo tercero del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Articulo 3º: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) La realización de estibajes en general, carga y descarga de mercaderias y elementos de toda índole, inclusive liquidos e inflamables en buques, aeronaves, ferrocarriles, lanchas, depósitos y camiones. b) Actuar en calidad de agente maritimo y proveedor maritimo, realizar operaciones vinculadas con el transporte maritimo, fluvial, terrestre o aéreo, que den lugar al movimiento y conservación de mercaderias, como ser almacenaje, depósito y embalaje, inclusive en cámaras frigorificas. c) Explotación de talleres de fabricación, reparación y reacondicionamiento de elementos de transporte, contenedores, chasis, trailers, grúas, móviles, camiones, automotores, lingas y demás complementos utilizados para el movimiento de mercaderias y maquinarias en general. d) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con las actividades antes mencionadas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". La presente resolución fue adoptada por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/10/89.

El Autorizado
Nº 84.109

PANELBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Modificación: Escritura Nº 244 del 4/8/88 Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/5/88, los accionistas de "PANELBRAS S.A." resuelven aumentar el capital de ₳ 10.000 a ₳ 60.000.- y modificar el articulo 4º, así, Cuarto: Capital: ₳ 60.000.-

La Sociedad
Nº 80.687

POLIMECANICA

S. A. I. C. y F.

Nº Reg.: 8351. infórmese q/p/resol. de Asamb. Ordinaria y Extraordinaria del 19/5/89 protocol. s/escr. púb. nº 449 del 5/10/89, pasada ante Reg. nº 276, Capital, se elevó el capital de ₳ 8.865.- a ₳ 8.059.091. mediante capitalización cuenta Ajuste de Capital p/₳ 8.050.226.- y se reformó el art. 4º del est. social como sigue: El Capital es de ₳ 8.059.091.- representado por 8.059.091.- accs. ordinarias de v/n. ₳ 1.- p/acción. El capital podrá ser elevado hasta el quintuplo de su monto conforme permite el art. 188 de la ley 19.550.

La Abogada
Nº 84.119

SAN PETRUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Martín Jesús Benard, argentino, 24/12/50, casado, licenciado en Economía, L.E. 8.519.659, Arenales 973, 1ro., Capital y Patricia Maria Ugarte Escobar, argentina, 4/7/58, casada, ama de casa, D.N.I. 14.222.587, Arenales 973, 1ro., Capital. 2) 1ro. de noviembre de 1989. 3) SAN PETRUS S.A; 4) Reconquista 144, 1er. piso, Capital. 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, y b) Financiera: préstamo con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 150.000.- representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u; 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Martin Jesús Benard, Director Suplente: Martin Saúl Batalle. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 84.185

S.I.C. SERVICIO INTERNACIONAL DE COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo José Sassone, 29/11/1939, casado, arg, comerciante, Pedernera 289, CI 4.715.458 PF; Mabel Champonnois, 16/12/1940, casada, arg, comerciante, Juan B. Ambosetti 133, P.B. "C", DNI 3.975.684 y María Nieves Uriarte Aguirrezabala, 23/2/1951, casada, española, comerciante, A. J. Carranza 2089, 4º p, "10", CI 5.236.997 PF, todos de Cap. Fed. 2) Escritura 17/10/1989. 3) S. I. C. SERVICIO INTERNACIONAL DE COMERCIO. 4) Avda. Córdoba 1843, 2º piso, "16", Cap. Fed. 5) por si, 3º y/o asociada a 3º, en el pais o exterior a: importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. Mandatos y representaciones de toda clase de personas físicas o jurídicas. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 300.000.- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes. Por 2 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente: Osvaldo José Sassone; Director Suplente: Mabel Champonnois. 9) Presidente o Director Titular, indistintamente. 10) 31 de julio.

El Autorizado
Nº 84.118

SIRIOARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 283 del 1/11/89. Accionistas: Nizal Kazaz, sirio, casado, 42 años, comerciante, DNI 92.703.822, Calle 93, esquina 25 de Octubre General Rodriguez, y Hugo Orlando Siri, argentino, casado, 34 años, comerciante, DNI. 11.489.439, Alvear 1909, Ituzaingó; Denominación: "SIRIOARGEN S.A." Duración: 20 años. Objeto: Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o ya elaborada. Capital: ₳ 300.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin sindicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Presidente: Nizal Kazaz. Director Suplente: Hugo Orlando Siri. Sede social: Piedras 813, 1º piso "B" Capital.

La Autorizada
Nº 84.117

SOFE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Delia Aide Poquet, argentina, casada, comerciante, DNI. 11.264.944, nacida 19/12/55, Belgrano 2556, Mendoza; Juan Antonio Monteverde, argentino, comerciante, casado, nacido 20/9/47, LE. 7.791.915, Basavilvaso 1128, Lanús; Mario Gualtieri, argentino, comerciante, soltero, nacido 24/7/64, DNI. 16.966.714, Chorroarín 3486, Lanús; Eduardo Horacio Lenzi, argentino, comerciante, casado, nacido 5/2/60, DNI. 13.724.403, Argentina 1739, 2º, 12, Ramos Mejia y Juan Carlos Giménez, argentino, comerciante, casado, nacido 28/11/62, DNI. 16.397.842, Gaona 4813, 4º, 17, Capital. 2) 3/10/89 Escritura Nº 318. 3) SOFE S.A. 4) Av. Gaona 4813, 4º piso Depto. 17 Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de alimentos en conserva, ya sean de origen animal, vegetal o mineral, así como la fabricación, industrialización y elaboración de envases, hojalata y/o cualquier otro material, tapas, fondos y sus accesorios para productos alimenticios; B) Comerciales: mediante la distribución, venta, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y/o accesorios de los productos determinados en el inciso A, y C) y Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes de inversiones a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en

general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, para el desenvolvimiento de las actividades previstas en los puntos anteriores; quedan expresamente excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 6) 99 años. 7) A 500.000.- 8) Directorio 2 a 8 miembros por 2 ejercicios. Fiscalización: Sindico. Presidente: Delia Aide Poquet; Vice-Presidente: Mario Gualtieri; Directores: Juan Antonio Monteverde; Eduardo Horacio Lenzi y Juan Carlos Gimenez. Sindico Titular: Rodolfo Victorio Córdoba; Suplente: Victoria Gatusso. 9) Representación y uso de firma corresponde al Presidente o al Vicepresidente. 10) 30/6 cada año.

El Autorizado
Nº 84.093

SWEDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 6/10/89 se aumentó el capital social desde A 69,75 hasta A 2.443.595,98 y se modificaron los artículos 4 y 5 del Estatuto. El capital social es de A 2.443.595,98 representado por 244.359.598.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con un valor nominal de A 0,00001 por acción y con derecho a 1 voto c/u.

El Escribano
Nº 84.079

SYLJOR

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 4/8/89. Socios: Oscar Antonio Salses nació 15/12/55, DNI 11.886.318 y Cecilia Ramirez, nació 22/11/57, DNI 13.866.153, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Uruguay 560, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, la compra venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de construcciones y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer mandatos, servicios, comisiones, agencias, representaciones y gestiones de negocios permitidos por las leyes y reglamentaciones pertinentes. La explotación en todas sus formas de establecimientos agricolo-ganaderos, fruticolas, de granja y a la explotación forestal. Capital: A 3.000.- Administración: directorio de 1 a 5 titulares por el término de 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre. Presidente: Oscar Antonio Salses. Directora suplente: Cecilia Ramirez.

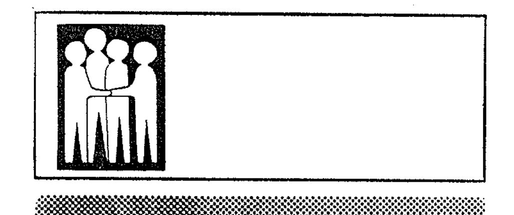
El Autorizado
Nº 84.116

URUNDEL DEL VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 66.341. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/3/89 resolvió modificar el art. 4º de los Estatutos Sociales aumentando el capital social a la suma de A 10.000.000.

El Directorio
Nº 84.075



Contratos de S.R.L.

BOUTIQUE ITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclara que en el aviso publicado el 30/10/89 bajo recibo Nº 82.669 donde dice: Capital: A 50.000.- debe decir: Capital: A 100.000.-

La Autorizada
Nº 84.069

CORIUM TODO CUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por instr. privado: 1) Aguilar, Mario Raúl, Arg, 1/1/51, comerc. Rafael Amato 1079 El Palomar Prov. Bs. As., Cas., DNI 8.528.999; Cividino Luis, Italiano, 3/3/44, Industr., R. Scalabrini Ortiz 3240, Caseros Prov. Bs. As., divorciado, CIPF 8.711.123. 2) "CORIUM" TODO CUERO S.R.L. 3) 29/9/89. 4) 99 a. 5) Corvalán 228/230 Cap. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros del país o del extranjero a la fabricación y vta. por mayor y/o menor de prendas de cuero, piel y/o otras fibras naturales y/o artificiales art. de marroquineria y afines; pudiendo establecer sucursales de fabricación, venta o depósito dentro del país o fuera de él; dedicándose a la exportación y/o importación; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos necesarios para el cumplimiento del objeto de la misma que no sean prohibidos por las leyes o explícitamente por este contrato. 7) Capital A 1.000.000.- 8) 30/8 c/año. 9) Gerentes: Aguilar Mario y Cividino Luis.

El Autorizado
Nº 84.110

EDIS EDITORIAL DISQUETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Jorge Luis Massa, argentino, nacido el 27/9/37, casado, empleado, LE 4.615.924, domiciliado en A. Ferreyra 3538, Capital Federal. 2) Marta Graciela Suárez, argentina, nacida el 6/5/57, soltera, empleada, DNI 13.058.092, domiciliada en Intendente Beeco 221, San Isidro. 2) Denominación: EDIS EDITORIAL DISQUETTE S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: edición, impresión, encuadernación, distribución, importación, y exportación de libros, textos, manuales de estudio en general, toda clase de publicaciones científicas y técnicas, de entrenamientos y divulgación, afiches, reproducciones de obras de arte pictóricas literarias y otras. Dichas publicaciones se realizarán en papel, cartulinas, plásticos, telas o cualquier otro material que pueda resultar apropiado, incluyendo medio magnéticos u ópticos, para la registración, reproducción y/o transmisión de textos, imágenes con o sin movimiento y sonido. Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de las materias y equipos necesarios para la producción, procesamiento, impresión, embalaje, almacenamiento y distribución de los objetos referidos. Creación, desarrollo y comercialización de programas de computadora y de elementos didácticos de divulgación científica y técnica, y de entrenamiento. 5) Capital: A 50.000- dividido en 100 cuotas de A 500- 6) Administración: Dos gerentes en forma individual e indistinta. 7) Resoluciones sociales: Art. 1881 Cód. Civil. Mayorías de acuerdo art. 160 ley 19.550. 8) Cuotas libremente transmisibles. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año. 10) De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) 5 % a reserva legal hasta el 20 % del capital; b) Retribución de los gerentes; c) Remanente, previa deducción otras reservas entre los socios en proporción al capital integrado. 11) Disolución: Art. 94 ley 19.550 por los gerentes o personas que designen. a) Sede: Andrés Ferreyra 3538 Capital Federal. b) Suscripción: J. L. Massa 75 cuotas o sea A 37.500-; M. G. Suárez 25 cuotas o sea A 12.500- c) Gerentes: Marta Graciela Suárez y Jorge Luis Massa.

La Secretaria
Nº 84.070

EDITORIAL DEL PRIMER TIEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia el sig. edicto: Que por escr. 10/10/89, Escr. J.C. del Olmo, Fº 505, Ads. Reg. 210, quedó const. el contrato social: Socios: Oscar Jesús Gómez, arg. cas. periodista, nac. 26/8/50, L.E. 8.462.345, dom. Rawson 40, 4º, "D", capital y don Jorge Mario Gómez Arenales, arg. solt., lic. en Relaciones Públicas, nac. el 22/12/57, D.N.I. 11.534.946, dom. Corrientes 5543, 11º, capital. Denominación: "EDITORIAL DEL PRIMER TIEMPO S.R.L." Domicilio: Santiago del Estero 643, 3º, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. b) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes, gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Capital: A 10.000.- Administración: estará a cargo del socio gerente Oscar Jesús Gómez. Cierre del ejercicio: 30/6 c/año.

El Apoderado
Nº 84.174

FARMACIA CALLAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por escritura pública 186, del 24/9/1985, Mirta Haydée Trama, arg., nacida el 23/2/1955, con DNI 11.613.554, farmacéutica, cedió a María Rosa Rodríguez Yañez de Cisneros, arg. nacida el 8/8/1954, farmacéutica, con DNI. 8.591.812, las 28 cuotas de valor nominal A 0,000001, c/u. de ellas, por la suma de A 500, que tenía y le correspondían en "FARMACIA CALLAO S.R.L." Buenos Aires, noviembre 2 de 1989.

El Abogado
Nº 84.179

INSTITUTO PRIVADO DE ANALISIS CLINICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"INSTITUTO PRIVADO DE ANALISIS CLINICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura del 30/10/89, resolvió reformar el articulo primero del Estatuto, ante una observación del Ministerio de Salud Pública y Acción Social, quedando el mismo así: "Artículo Primero: La sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "INSTITUTO PRIVADO DE ANALISIS CLINICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que continúa por transformación las actividades de la sociedad: "Instituto Privado de análisis Clínicos Sociedad en Comandita por Acciones", continuará funcionando bajo la denominación de: "LABORATORIO PRIVADO DE ANALISIS CLINICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

El Escribano
Nº 84.148

INSUMOS LAMADRID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 2/11/89 Contrato Privado. Socios Carlos Alberto Ramón Pécora, argentino, nacido el 12/4/43, L.E. Nº 4.922.705, comerciante, casado; Alfredo Antonio Menendez, argentino, nacido el 22/2/51, L.E. Nº 8.586.981, comerciante, casado. Denominación: INSUMOS LAMADRID S.R.L. Domicilio Social: San Juan 2070 Capital. Objeto: Suministro de todo tipo de elementos necesarios para la realización de instalaciones de cualquier naturaleza. Plazo: 99 años. Capital Social: Australes Diez mil (A 10.000,-). Gerentes: Todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo.

El Autorizado
Nº 84.121

L'COTEEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L; Fecha de Instrumento Privado: 15/4/88 Socios: Carlos Daniel Komarovsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/7 de 1956, D. N. I. Nº 12.128.282, domiciliado en Migueletes 1072, 2º piso, Capital Federal. Liliana Alicia Yanco: argentina, casada, abogada, nacida el 14/11 de 1951, D. N. I. Nº 10.124.893, domiciliada en Migueletes 1072, 2º

piso, Capital Federal. Primero: La sociedad se denomina "L'COTTEN S. R. L." Segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de hilado, tejidos sintéticos, de algodón y lana por cuenta propia o ajena, estampado y teñido de telas, confección de prendas y cualquier otra actividad vinculada con la industria textil. Toda actividad industrial se podrá ejercer para sí o para terceros. Comerciales: Compra, venta, importación o exportación de todo aquello que se produzca o fabricado por terceros, también de materias primas en estado natural o transformados o combinados y sus accesorios, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente, representante o distribuidor. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes un mil (₳ 1.000). Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Art. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965/63. Décimo: Los socios en este acto acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle San Martín 977, 4º piso "G", Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores: Carlos Daniel Komarovsky y Liliana Yanco.

El Autorizado
Nº 84.168

OMNI SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. 122, Fº 349 del 27/10/89, pasada ante el Esc. Angel N. Pordón, Reg. 780, Cap. Fed., se constituyó "OMNI SERVICE S. R. L." Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las sig. actividades: Empresa de higienización, limpieza y mantenimiento, desratización y desinsectización de oficinas, edificios, Plantas Industriales y de Vagones de Ferrocarril u otros medios de transporte públicos o privados, material rodante y vías, jardines y parques, en reparticiones públicas o empresas privadas. Limpieza de calles y paseos públicos, recolección y traslado de residuos, prestación de Servicios, servicios de seguridad y Portería. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Socios: Pilar Rosa Palacios de Pizarro, arg. nac. 3/5/45, casad. comerc. D. N. I. 5.001.469, dom. Tuyutí 6969, Cap. María Cristina Guida de Micieli, arg., nac. 27/12/51, Casad. Comerc. D. N. I. 10.373.952. Dom. Guamini 1305, Cap.; Catalina Carmen Vidiri de Selvagio, arg., nac. 28/2/55, casad., comerc. D. N. I. 11.644.429, dom. Andonaegui 1076, Cap. e Irma Esther Obispo Silva de De Laurentis, Urug. nac. 27/10/52, Casad. Comerc. D. N. I. 92.304.315, Dom. Anchorena 216, 2º "6" Cap. Duración: 20 años desde fecha de Inscrip. en Reg. Púb. Com. Capital: ₳ 80.000, dividido en 80.000 cuotas de ₳ 1 Valor Nom. c/u. La Administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de las socias Gerentes, en forma indiv. y/o conj. por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30/9 de c/ año. Sede Social: H. Yrigoyen 2085, 2º "3", Cap. Socias Gerentes: Pilar Rosa Palacios de Pizarro; María Cristina Guida de Micieli, Catalina Carmen Vidiri de Selvagio e Irma Esther Obispo Silva de De Laurentis.

El Escribano
Nº 84.157

R. I. A. N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura pública 76 del 3/5/1989 del Escribano Ricardo Galarce, el Sr. Ricardo Luis Blotta, cede y transfiere a Cristina Blotta de Salerno, argentina, casada, nacida el 10/2/1950, comerciante, L. C. 6.245.489, domiciliada en Adolfo Alsina 1371 de Vicente López (Bs. As.) las 24 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por un valor de 0,024 australes. La cesión se realizara a título gratuito colocándola en el mismo lugar, grado y prelación. Se modifica la cláusula quinta que dice así: "el Capital social se fija en la suma de Australes Diez y Seis centavos".

El Autorizado
Nº 84.150

RX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso de constitución de S. R. L. 1) Massolo Raúl Alberto, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Francisco Bauzá 2410 de Capital Federal, con L.E. Nº 6.082.790, de 40 años; y Rodríguez Robledo Oscar Alberto José, argentino, casado, de profesión abogado, domiciliado en Avenida Alvear 1724 de Capital Federal, con D. N. I. Nº 8.447.044, de 39 años. 2) Fecha del Instrumento 27/9/89. 3) RX S. R. L. 4) San Martín 523 4º piso de Capital Federal. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia y/o ajena de terceros y/o asociándose a terceros, la compra y venta y/o cualquier otra forma de comercialización de películas radiográficas, químicos y procesadoras para revelado, chassis, pantallas, equipos de rayos equis y sus accesorios, equipos e insumos para abastecimiento hospitalario en general y elementos para cirugía y electromedicina. 6) plazo 99 años. 7) Capital Social ₳ 100.000.- 8) Socios Gerentes: Massolo Raúl y Oscar Rodríguez Robledo. 9) Los gerentes actúan en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 80.679

SUDAKAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento del 19/5/89, el Sr. Horacio David Blumenfeld, vende, cede y transfiere al socio Roberto José Blumenfeld, la totalidad de las 4.950 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por el precio total de ₳ 5.000, convenido, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación. Se reforma la Cláusula Cuarta: El Capital social es de ₳ 0,033 dividido en 33.000 cuotas de ₳ 0,00001 c/u. Se designan gerentes a Alberto Jacobo Wolf Blumenfeld y Roberto José Blumenfeld.

El Autorizado
Nº 84.149

SUPERMERCADO SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ernesto Pablo Roberto Rambozzi, arg., cas. 18/12/40, comerciante, L. E. 4.359.160, Irigoyen 1920, 6º "C", Cap.; Ernesto Oscar Alvarez, arg. cas., 20/11/49, comerciante, D. N. I. 8.274.776, Espronceda 1183, Castelar, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 483 del 30/10/89, Reg. 359; 3) SUPERMERCADO SER S. R. L.; 4) 99 años desde su inscripción; 5) Organización, reorganización, compra, venta y locación de mercados y supermercados, y la explotación de los mismos en locales propios o ajenos, mediante la compra, venta, fraccionamiento de mercaderías y productos alimenticios, de vestir de ferretería, bazar, juguetería, rodados y sus repuestos y accesorios, repuestos y accesorios para automotores, y cualquier otra mercancía compatible con su tipo de negocio. 6) ₳ 100.000; 7) Representación legal a cargo de 2 gerentes: Ernesto Pablo Roberto Rambozzi y Ernesto Oscar Alvarez, que actuarán en forma individual e indistinta; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Almirante Barilari 1379, Capital.

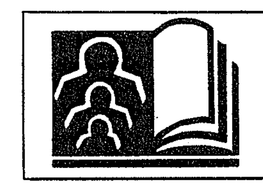
El Escribano
Nº 84.080

VOLVEREMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/10/1989. 2) Eduardo Miguel Doura, argentino, soltero, nacido el 3/3/1946, asesor comercial, L. E. 4.536.052, domiciliado en Avda. del Libertador 3728, piso 7º, Cap.; Alicia Cristina Arribillaga, argentina, soltera, nacida el 26/1/1954, comerciante, D. N. I. 10.995.517, domiciliada en Pacheco de Melo 2191, Piso 6º "C", Cap. y Nélida Susana Arribillaga, argentina, divorciada, nacida el 31/8/1951, diseñadora de modas, D. N. I. 10.094.349, domiciliada en Pacheco de Melo 2191, piso 6º "C" Cap. Fed. 3) VOLVEREMOS S. A. 4) Raúl Scalabrini Ortiz 496, Capital. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades; a) Comercial e Industrial: Compra, venta, fabricación, industrialización, distribución de toda clase de hilados, telas, lanas, prendas de vestir, ropa blanca y todo otro artículo material, producto, maquinaria y herramienta relacionada con la industria textil, del hilado y de la indumentaria: b) Compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles; c) Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otro que requiera concurso público; d) Traslado de valores en el Territorio de la República Argentina y al exterior, asesoramiento sobre seguridad empresaria, industrial y personal; trabajo profesional sobre filmaciones, fotografías y microfilms y contratar agencias de investigaciones y productoras de revistas, televisión y cinematográficas; e) Importación y Exportación: mediante la importación y la exportación de toda clase de bienes. 7) Australes Quinientos Mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta socios o no, por 5 ejercicios siendo reelegibles. 9) 31 de julio. 10) Son Gerentes: los tres socios.

El Autorizado
Nº 84.153



Sociedades en Comandita por Acciones.

ATOK

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Nº REG. 12.742. ATOK S.C.A. le hace saber que por acta de asamblea extraordinaria realizada en forma unánime por los integrantes de Atock S.C.A., con fecha 8 de abril de 1986 trataron y aprobaron por unanimidad la reconducción societaria en virtud de que la misma no había declinado ni interrumpido su actividad ni giro comercial, encontrándose su plazo vencido. Por lo tanto deciden la reconducción jurídica de la sociedad, con el objeto de proseguir su actividad en forma regular. Asimismo aprobaron la modificación del artículo 2 del contrato social que dice así: Artículo 2º: Su plazo de Dirección es de 50 años contados desde la inscripción de la reconducción del plazo, en el órgano registral ... "

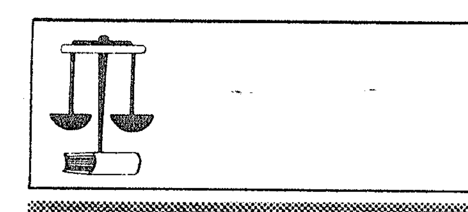
El Socio Administrador
Nº 84.161

JUELEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber, de acuerdo al art. 77 de la Ley 19.550, que por asamblea del 30/9/88, cuya acta fue protocolizada por escritura Nº 294 del 23/12/88, la sociedad "JUELEN S.C.A.", se transformó en sociedad anónima, con la denominación de "JUELEN S.A.", con las siguientes especificaciones: Domicilio: Sarmiento 643, 5º, 510, Capital. Plazo de duración: 50 años desde el 14/10/66, Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, la explotación agropecuaria y sus derivados, la comercialización e industrialización de productos de dicha actividad y la realización de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, locación, explotación, administración y/o asesoramiento directo o indirecto, de establecimientos rurales propios o de terceros, el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones, la importación y exportación en general y dedicarse a cualquier otro comercio o industria compatibles con el objeto social. Capital: ₳ 100.000.- Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 titulares, por 2 ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual número por igual plazo. Representación legal: El presidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por 2 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/1. Presidente: Juan Julio Avellaneda; Vicepresidente: Elena Figueroa de Avellaneda; Director titular: Juan Carlos Burgui; Síndico titular: Floreal Horacio Crespo; Síndico suplente: Norberto Luis Feoli.

El Apoderado
Nº 84.086



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a MARTA ELENA VALDEZ en los autos caratulados: "AMAR JOSE ANTONIO y VALDEZ MARTA ELENA s/ divorcio art. 67 bis" y ordena notificar: "Buenos Aires, octubre nueve de 1987: Autos y Vistos: Resuelvo: Declarar disuelto el vínculo matrimonial existente entre don JOSE ANTONIO AMAR y doña MARTA ELENA VALDEZ de que da cuenta la partida de matrimonio obrante a fs. 1 (acta Nº 1121 - Sec. 9ª - tomo 3A - año 1970) Notifíquese. Julio César Benedetti Juez Nacional". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 8/11 Nº 80.724 v. 9/11/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cito en Talcahuano 490, 6º Piso, Cap. Fed. cita a NELSON EMILIANO ZABALA, a fin de que tome intervención en autos: "LOPEZ DE ZABALA ELIDA c/ ZABALA NELSON EMILIANO s/ Privación de Patria Potestad". En el término de quince días, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en el Proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1989.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 8/11 Nº 80.706 v. 9/11/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo José Cárdenas, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Ramiro Santo Fare, sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, cita por quince días al señor Jaime Kaczka, de acuerdo a lo establecido en los arts. 145, 146 y 147 del Cód. Proc. para que comparezca a estar en juicio y hacer valer sus derechos en los autos "CYMROT de KACZKA RAQUEL c/ KACZKA JAIME s/ Divorcio Vincular" bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 8/11 Nº 80.684 v. 9/11/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos CORTEZ CATALINA ELENA c/ BRAVO RENE GASPAR s/ Separación Personal, emplaza a don RENE GASPAR BRAVO, para que dentro de quince (15) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante dos días. Marcela Pérez Pardo, Jueza Nacional.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Susana Estela Sterni, secretaria.
e. 8/11 Nº 80.701 v. 9/11/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 de la Capital Federal, comunica a don OSCAR HORACIO LAURENZA que en autos "DE BIASE DE LAURENZA MARIA R. c/ LAURENZA OSCAR HORACIO s/ Divorcio Vincular" se ha dictado Sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, julio 31 de 1989. Y Vistos. Resulta. Considerando. Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda; 2) Decretar el divorcio vincular de MARIA ROSARIO DE BIASE y OSCAR HORACIO LAURENZA, por culpa de este último y por las causales del art. 202, incs. 5º y 214, inc. 2º del Código Civil; 3) Imponer las costas al demandado que resultó vencido; Dr. Miguel Angel Vilar, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 8/11 Nº 80.675 v. 9/11/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 3 de julio de 1989: Por recibidos, hágase saber. Notifíquese por cédula. Jorge H. Navarro Quartin. Prosecretario Administrativo". y "Buenos Aires, 3 de agosto de 1989: Resuelvo: decretar la conversión de la sentencia de fs. 12 declarando disuelto el vínculo matrimonial que unía a MIGUEL ANGEL MOSQUEDA y a MERCEDES del ROSARIO CARRIZO. Notifíquese a las partes personalmente o por cédula. Elisa M. Díaz de Vivar, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 8/11 Nº 84.123 v. 9/11/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NOEMI NATALIA LISOWY de CECCARDI y de doña CATALINA SZYSZCZAK de LISOWY. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15 al 19/9/89.
e. 8/11 Nº 75.103 v. 10/11/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Sec. 66, Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABEL OSCAR QUETGLES para que comparezcan a estar a derecho en el presente sucesorio. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 8/11 Nº 80.638 v. 10/11/89

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, sito en Uruguay Nº 714, Piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a MIRTA ROSA LOPEZ a estar a derecho en autos "SOCIEDAD MILITAR c/ LOPEZ MIRTA ROSA s/ Ejecutivo Prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 8/11 Nº 80.715 v. 10/11/89

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, cita y emplaza por diez días a CAYETANO INTRONA, NORBERTO BALBI y RUBEN DARIO FALCON, para que comparezcan a contestar demanda en los autos caratulados: "INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. c/ FALCON RUBEN DARIO y Otros s/ Daños y Perjuicios bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en autos. Publíquese en Boletín Oficial y El Derecho por dos días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Jorge A. Seveiro, secretario.
e. 8/11 Nº 80.696 v. 9/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo en autos "CTH S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" hace saber por dos días a los interesados que se ha resuelto excluir de los trámites de esta calificación al Dr. Ricardo Santoni. Calificar la conducta de GABINO REGO y ALBERTO REGO como Culpable y Fraudulenta. Fdo. Dr. Carlos Angel Ferrario, Juez.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/11 Nº 4007 v. 9/11/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica que en los autos "DISTRIBUIDORA ONDA S. R. L., FUSARO HUMBERTO J. y SABELLA DOMINGO s/ Quiebra, s/ Incidente de Calificación de Conducta" se ha dispuesto calificar la conducta de los socios gerentes de "DISTRIBUIDORA ONDA S. R. L." Sres. Humberto J. Fusaro y Domingo H. Sabella, como fraudulenta, (Art. 235, inc. 1º de la ley 19.551), y culpable, (Art. 236 parte General e incisos 11 y 12 de la ley Concursal). Publíquese por un día sin cargo.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 8/11 Nº 4008 v. 8/11/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, hace saber que en los autos caratulados "PRAVIA S. A. s/ Quiebra, Expte. Nº 49.639", se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos el que se encuentra a disposición de los señores acreedores. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 8/11 Nº 80.658 v. 9/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. c/ BIANCHIMANO GUILLERMO PEDRO s/ Ejecutivo", cita a GUILLERMO PEDRO BIANCHIMANO, a fin de que comparezca a estar dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Silvia A. Imperi, secretaria interina.
e. 8/11 Nº 84.078 v. 9/11/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber la quiebra de DAMIAN MARIO SAAVEDRA con domicilio en Zapata 543 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 7 de febrero de 1990, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al Síndico designado don FERMIN RICARDO VISCARRET, con domicilio en Tucumán 1424, Planta Baja "F" de Capital Federal. Fíjase el día 28 de febrero de 1990 para la presentación del informe del Art. 35 L. C., el 21 de marzo de 1990 para los informes de los arts. 75 y 40 de L.C. y el 11 de abril de 1990 fíjase plazo para el art. 38 L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Benjamín J. Zöttele, secretario interino.
e. 8/11 Nº 4009 v. 14/11/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber, en los autos caratulados "SILRA S.A. s/ Quiebra", por un día, la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 3 de 1989. Resuelvo: declarar concluido por avenimiento este proceso falencial, publíquense edictos, por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, haciendo saber la conclusión de la presente. Firmado: Adela Norma Fernández, Juez".

Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 8/11 Nº 84.136 v. 8/11/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: ALFECO CONSTRUCCIONES S.A., comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 9 de octubre de 1989, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16/6/82, bajo el número 3362 Lº 96 Tº "A", con domicilio en Avda. Coronel Díaz 2437, Piso 7º "A" de esta ciudad, b) que ha sido designado síndico el contador Alfredo Américo Irondo con domicilio en Lavalle 1430, Piso 6º "B" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de febrero de 1990, c) que en caso de presentar propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1990, a las 10 hs., d) que se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado; e) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 8/11 Nº 4010 v. 14/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Francisco Barreiro sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "QUIJANO MARCIAL ALFREDO", síndico Alberto Tomasello, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 454, Piso 6º, Dto. "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de febrero de 1990. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la junta de Acreedores se realizará el día 5 de abril de 1990 a las 10 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal. Se intima también al fallido que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley concursal y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también al fallido y a cuantos tengan bienes de éste a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces (arts. 93, 95, incs. 1º, 3º, 4º, 5º y 96 incs. 1º y 2º de la ley 19.551) Autos: "QUIJANO MARCIAL ALFREDO s/ Quiebra" (Expte. Nº 17.341).

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/11 Nº 4011 v. 14/11/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, de Capital Federal, comunica en autos: "DICAL S.A. I. y C. s/ Quiebra", en los que se ha presentado Proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado, si no mediare observación, dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 8/11 Nº 80.689 v. 9/11/89

JUZGADO NACIONAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Néstor Luis Blondi, interinamente a cargo del Dr. Miguel Guillermo Pons, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a ADOLFO FRANCISCO TORNATORE, D. N. I. 12.464.205, C. I. 7.972.651, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.920, caratulada "GONZALEZ MABEL F. s/ denuncia", bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde. Publícase por el término de tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Eduardo Daffis Niklison, secretario.
e. 8/11 Nº 4012 v. 10/11/89

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, a cargo del Dr. Gerardo F. Larrambebere, por ante la Secretaría Nº 2, cita y emplaza a FERNANDO GOLDVASER, argentino, nacido el 21/2/28 en Santa Fe, hijo de Bernardo y de Sara Sanguer, C. I. P. F. Nº 3.532.695, para que dentro del tercer día a contar de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5843 que se le sigue por adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.

Secretaría, 18 de octubre de 1989.
Diego Bonanno, secretario.
e. 8/11 Nº 4013 v. 8/11/89

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

(B)

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Penal Nº 4, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MASTRODOMENICO GUILLERMO MIGUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por INFRACCION AL ART. 292 del C. P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Mercedes (B), octubre de 1989.
Ricardo F. Baldomar, secretario federal.
e. 8/11 Nº 4014 v. 10/11/89

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

El señor Juez Federal, Dr. Norberto Rubén Giménez, del Juzgado Federal de Resistencia (Chaco), sito en Avda. 25 de Mayo Nº 460, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Corina Elisa Pintos de López, en los autos caratulados: "PREDILAILO JOSE ISAAC s/ Perdida de Derechos Politicos", Expte. Nº 474, año 1985, cita por un día a don JOSE ISAAC PREDILAILO, para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Resistencia, 13 de octubre de 1989.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 8/11 Nº 4015 v. 9/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/11/89 - Vence: 10/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/10/89	FIDEL PORTA PASTOR O FIDEL PORTA	80.594
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20/9/89	AIDA CARMEN FLORINDA PERILLO	80.606
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/10/89	ELENA KATZ Y MAURICIO LEON RUSANSKY	80.617
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24/10/89	TERESA LANG	80.645
3	6	Alberto Ugarte	23/11/89	ARTURO PERLINGIERI Y MERCEDES QUINTAS VDA. DE PERLINGIERI	80.610
5	9	María Celia García Zubillaga	31/10/89	EMILIO JACOBO CULLUCAR	83.988
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22/8/89	LUISA PASSARELLI DE SAAVEDRA	80.589
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25/10/89	ARMANDO CARMELO FEDERICO	80.637
6	11	Hugo Carrillo	1/11/89	ELBIO FRANCISCO PEREYRA	80.628
6	12	Juan Luis Arito	11/10/89	ARMELINDA AMALIA PERRINI DE GENOVESE	83.981
12	23	Susana Estela Sterni	30/10/89	HECTOR TEOFILO ZABALZA	83.938
12	23	Susana Estela Sterni	1/11/89	ENRIQUE MOISES MARKDORF	84.044
12	24	Ezequiel E. Goitia	29/9/88	CARMELO ROSARIO SALVINO	83.920
12	24	Ezequiel E. Goitia	29/9/88	CARMELO SALVINO	83.921
13	25	Ernesto Lucchelli	30/10/89	NAVARRO DE ARRUÑADA ANA MARIA	84.034
14	27	M. Susana Gastaldi	13/10/89	MURANO AGUSTIN CLEMENTE	84.005
14	28	Guillermo C. Mercado	30/10/89	ANGELA ALVAREZ DIZ VDA. DE CORREIA	84.041
15	30	José Luis González	26/9/89	LILIANA ALBA CONTI DE LOPEZ	83.976
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/10/89	LUIS MARIA TURDERA	83.941
18	36	María Isabel Millan	19/10/89	RAUL CESAR MURCHIO	80.588
19	38	Félix G. de Igarzábal	30/10/89	RAUL ECHEVERRIA	80.644
19	38	Félix G. de Igarzábal	1/11/89	CATALINA NORA MARIA O'SULLIVAN DE MUZZIO	83.982
21	41	Luis Guillermo Köhler	9/10/89	HELVIA JOSEFINA DI FONZO	83.928
21	42	Ramiro E. Rodríguez	31/10/89	SANTOS NELLY LUBERTINO DE ALVAREZ	84.028
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10/10/89	SAVERIO DI GIORGIO	80.640
24	48	Rubén H. Malatesta	10/10/89	CARLOS ALBERTO PODESTA	80.619
27	54	Juan Manuel Converset	28/8/89	MARIA DEL CARMEN RITA MARTINEZ	80.605
28	55	Mónica C. Fernández	14/8/89	ANTONIO VALCARCEL Y ROSA GONZALEZ VDA. DE VALCARCEL	80.609

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28	56	Daniel Rubén Tachella	25/10/89	ALDO HUGO GRIMOLDI	83.971
28	56	Daniel Rubén Tachella	26/10/89	PEDRO LATORRE E IGNACIA JOAQUINA LIRIA CITARELLA DE LATORRE	83.986
30	60	José M. Perrone	28/9/89	PEREGRINO FERNANDEZ	80.652
30	60	Santiago González Balcarce	25/9/89	LINO VALLEJO	83.980
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	25/10/89	ASTRID AMALIA MARIA PREUSSE	80.627
34	64	José María Pérez	31/10/89	LUCAS CALVO O CALVO VELASCO	80.592
34	64	José María Pérez	28/9/89	ADELA FERRARO	80.639
35	65	Juan T. Battini Vidal	20/10/89	JORGE EUGENIO CASTELLO	80.595
35	65	Juan T. Battini Vidal	31/10/89	AMBROSIO HOLZMANN	83.995
37	67	Gustavo Daniele	12/10/89	FRANCISCO DI LEO	80.643
41	71	Alberto Primero Narváez		RICARDO SILVIO PODESTA	83.999
42	72	Patricio F. Perren	24/10/89	ANDRES DEL RIO MOAR	83.959
44	74	Fernando O. Galán	17/10/89	CASARAVILLA VICTOR GORGONIO	80.613
44	74	Fernando O. Galán	31/10/89	BERGEROT CATALINA ROSA	80.632
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	25/10/89	NELLY ELSA CANALDA	80.612
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	25/10/89	LUIS DI BLASI	80.625
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	5/10/89	JUAN DECIMO	80.629
48	78	Ana María Himschoot	4/10/89	MARIA MARTINOVICH	80.626
50	80	Mónica H. Monzón	11/10/89	ISRAEL SVARTMAN	83.944
51	81	Jorge A. Cebeiro	30/10/89	ANDRES MARIA DEL ROSARIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD DEL VILLAR	80.620
52	82	Susana C. Pardo	27/10/89	CARMEN DELIA TASSARA Y ROBERTO BERNARDINO PIERI	80.634
53	83	Elsa Isabel Miranda	30/10/89	ANTONIA CAYETANA SESINO DE STEFANONI	80.596
53	83	Elsa Isabel Miranda	25/10/89	ASUNCION LONGO DE NENCO	80.614
53	83	Elsa Isabel Miranda	13/10/89	ADELMA OLINDA CERIANI	80.654
53	83	Elsa Isabel Miranda	17/10/89	LUCIO ARMADO ZAPATA	83.973
54	84	Paula I. Stanislavsky	24/10/89	HAYDEE MARIA ZAPATA	83.934
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	26/10/89	PASCUAL GRAZIANO	89.587
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	4/10/89	JUAN GRAMUGLIA Y MARIA CLEMENTINA DUFFOUR	80.591
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	26/10/89	HILDA FERNANDEZ DE CESILIA	80.608
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	26/10/89	HUMBERTO SFORZA	80.623
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	30/10/89	DINO ELISABETH	80.618
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	26/10/89	RUFINO GARCIA	80.648
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	22/9/89	ROSA MARIA RICO	84.042
59	89	Adrián R. del Federico	27/10/89	VALENTI MARIA ANGELA VIRGINIA	80.621
59	89	Adrián R. del Federico	9/10/89	LUIS HORACIO PICHOT	80.631
61	91	Eduardo José Gorris	6/10/89	PEDRO JORGE LARRALDE	80.615
61	91	Eduardo José Gorris	6/10/89	GABRIEL WOLF SCHACHNER	80.616
62	92	Mirta Lucía Alchini	24/10/89	ISABEL LAVIZ	83.923
63	93	Raquel Brandam Aráoz	31/10/89	HEBE CORA SCANDROGLIO	80.650
66	96	Juan José Caprin	6/10/89	ZULEMA ALCIRA CAMPOS DE DEL REY Y SANTIAGO DEL REY	80.651
66	96	Juan José Caprin	24/10/89	ZERMOGLIO LUIS Y MASELLIS ANUNCIACION	84.007
67	97	Daniel F. Fognini	26/9/89	MARIO BOSCO	84.064
69	99	Nora C. González de Rosello	31/10/89	AMBROSIO RESCIC Y CARMEN DELLA SALA DE RESCIC	84.067
70	100	Julio A. Auliel	10/10/89	MARIA NIEVES COEGO	80.642
70	100	Julio A. Auliel	25/10/89	HELVIA MARY ZANOTTI DE DELLA CHIESA	80.649
71	101	Susana A. Nóvile	22/9/89	MERCEDES ANGELA SEOANE	80.622
73	103	Dolores Miguens	30/10/89	FERNANDEZ GUMERSINDA	80.641
73	103	Dolores Miguens	20/10/89	EMILIO MANUEL AREA LOPEZ	84.015
74	104	Juan A. Casas	25/10/89	ANA CARMELINA MARES	80.593
75	105	María Inés Lezama	3/10/89	EUSEBIO RODOLFO CALVO	80.590
75	105	María Inés Lezama	4/10/89	FRANCISCO JOSE GIMENO Y ANGELES GONZALEZ ALONSO DE GIMENO	80.635
75	105	María Inés Lezama	31/10/89	PEDRO LAGHEZZA	83.987
77	107	Luis A. Giménez	3/7/89	JORGE OSVALDO TORTORELLI	80.610
77	107	Luis A. Giménez	26/10/89	ESTEBAN MARIA RIGLOS	84.033
78	108	Luis de Preindlsperg	27/10/89	ABRAHAM SMOLARZ	80.607
80	110	María Elena Ucar	30/10/89	JUANA PEMOULIE	80.647

e. 8/11 Nº 204 v. 10/11/89

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	102	María E. Holden	19/10/89	MIGUEL ANGEL SANDRO	3	VIOLACION
6	117	Jorge A. Ravazzani	15/9/89	MARIANA VERA KOTLAR Y JESUS RUBEN CALIO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	Alejandro Pérez Chada	25/9/89	RAUL ANGEL FERNANDEZ	3	ESTAFA
10	130	Alejandro E. G. Melik	11/10/89	ALEJANDRO MONTALBAN	3	INFRACCION A LOS ARTS. 172 Y 302 DEL C.P.
12	135	María C. Espeche	27/10/89	HECTOR DARIO LEIVA	3	USURPACION
12	137	Susana B. Parada	24/10/89	JORGE HECTOR JASA	3	Nº 25.056 ESTAFA
14	141	Roberto O. Ponce	23/10/89	GRACIELA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL ANTIVERO Y ELVIRA AGUILAR	3	USURPACION
25	145	Carlos O. Giménez Bauer	18/10/89	ALICIA GRACIELA NICOLAI	3	HURTO (ART. 162 DEL CODIGO PENAL)
25	145	Carlos O. Giménez Bauer	19/10/89	ANA MARIA ANTUNEZ (D.N.I. 14.446.301)	10	PARTICIPE EN LA FACILITACION DE LA PROSTITUCION DE MENORES

e. 8/11 Nº 69 v. 8/11/89

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	1	Luis F. Charró	17/10/89	FELISA ADA FUMBERG	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
6	11	Roberto J. Magraner	11/10/89	RUBEN PAFUNDI	3	INF. ART. 302 C. PENAL
8	15	Liliana M. Daleia	12/10/89	CARLOS ALBERTO GODACHEVICH	3	INF. ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 8/11 Nº 70 v. 8/11/89



NUEVOS

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Orden Nacional

CARTA ORGANICA NACIONAL DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M. I. D.)
1988

CAPITULO I

De la Constitución del Movimiento

Artículo 1º — El Movimiento de Integración y Desarrollo es una asociación con fines políticos organizada conforme a la ley. Constituyen el Movimiento de Integración y Desarrollo los ciudadanos y ciudadanas argentinos que habiéndose adherido a su Declaración de Principios y programa se encuentran inscriptos en los registros oficiales que llevan los órganos de los distintos distritos del Movimiento. Todos los afiliados al M. I. D. tiene iguales derechos y deberes. Están obligados a acatar las disposiciones de esta Carta Orgánica y las resoluciones de las autoridades partidarias. Deben contribuir al sostenimiento del partido. Tienen derecho a elegir y ser elegidos y de expresar su opinión en las asamblea y consultas partidarias primarias.

La capacidad requerida para afiliarse al M. I. D. y la antigüedad necesaria para elegir y ser elegido las fija la Convención Nacional.

Art. 2º — Las Cartas Orgánicas locales determinan las formas de afiliación con ajuste a la legislación vigente y reglamentan la inscripción de simpatizantes y extranjeros.

Art. 3º — El M. I. D. puede confederarse, integrar alianzas, transitorias o permanentes, y fusionarse.

Art. 4º — La presente Carta Orgánica es la norma fundamental del partido rigiéndose por ella su organización y funcionamiento en el orden nacional, sin perjuicio de lo que además dispone su art. 44.

CAPITULO II

Del Gobierno del Movimiento

Art. 5º — Los ciudadanos afiliados al Movimiento ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por esta Carta Orgánica y por los que se establezcan en las respectivas Cartas Orgánicas locales.

Art. 6º — El M. I. D. es gobernado en el orden nacional por la Convención Nacional. La Convención Nacional es el órgano de jerarquía máxima del partido. Corresponde a la Convención Nacional el pleno de facultades que esta Carta Orgánica le confiere y al Comité Nacional las de la Convención Nacional durante el receso de ésta, salvo las que a éste y a aquélla se les haya atribuido con exclusividad.

Las decisiones que adopten los órganos nacionales son de cumplimiento obligatorio para todos los afiliados y todas las organizaciones partidarias, sin excepción.

Los miembros de los cuerpos orgánicos tienen derecho a expresar libremente su voz y pronunciar su voto, conforme a su leal saber y entender. Están obligados a acatar la autoridad política y disciplinaria de los órganos partidarios.

No tienen status partidario mayorías o minorías, bloques o líneas permanentes ni otras modalidades análogas que total o parcialmente limiten el libre ejercicio de las representaciones partidarias individuales o la autoridad política y disciplinaria de los órganos de gobierno partidario. En el ámbito provincial, en el de la Capital Federal y en el del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el M. I. D. es gobernado por los organismos señalados en las pertinentes cartas orgánicas locales.

CAPITULO III

De la Convención Nacional

Art. 7º — Mientras esté reunida, la Convención Nacional será la autoridad superior del Movimiento. La Convención Nacional estará formada por delegados elegidos por la Capital Federal, las Provincias y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 8º — La Convención Nacional iniciará sus sesiones con quórum de la mitad más uno de sus miembros y con la cuarta parte de ellos una vez transcurridas dos horas de la fijada en la Convocatoria, salvo en los casos que deba tratar alguna o algunas de las cuestiones enumeradas por los artículos 11 y 14 de esta Carta Orgánica en que será necesario el quórum inicial de la mitad más uno.

Art. 9º — La Capital Federal y las Provincias participan en la Convención Nacional con un número de delegados igual al de los representantes que tienen en el Congreso de la Nación. El Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur tiene cuatro delegados.

Los delegados son elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, debiendo acordarse representación a las minorías que alcancen el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos.

Art. 10º — La Convención Nacional se reúne ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando lo solicitara la tercera parte de sus miembros, lo determine su propia Mesa Directiva o el Comité Nacional.

La Convención debe citarse con un mínimo de ciento veinte días de antelación cuando haya que considerar el programa, las bases de acción política o la plataforma electoral.

Durante este período, las autoridades locales organizarán consultas primarias entre los afiliados a fin de que los delegados puedan conocer, lo más ajustadamente posible, la opinión de las bases acerca de los temas a tratarse.

Art. 11º — La Convención Nacional tendrá las siguientes atribuciones exclusivas:

a) Aprobar la Declaración de Principios y Programas o bases de Acción Política.

b) Dictar la Carta Orgánica Nacional y sancionar las modificaciones conducentes.

c) Sancionar con anterioridad a la elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, la plataforma electoral con arreglo a la Declaración de Principios y Programas o Bases de Acción Política.

d) Designar los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República que deba sostener el Movimiento.

e) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria nacional y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por los órganos locales respecto de la actuación de los representantes en el Congreso.

f) Decidir su propio reglamento interno.

g) Decidir o declarar la caducidad o extinción del Movimiento.

Art. 12º — La Convención Nacional tendrá, además, las siguientes atribuciones:

a) Ejercer la conducción política del Movimiento en un todo de acuerdo con la Declaración de Principios y Programas o Bases de Acción Política.

b) Resolver la confederación, integración de alianzas permanentes y/o transitorias y fusión del Movimiento con otros partidos políticos informando y/o solicitando el reconocimiento de la alianza o de la fusión a la justicia electoral dentro del plazo pertinente y en las condiciones legales vigentes.

c) Ejercer el derecho de secesión del Movimiento respecto de aquellas confederaciones de que formare parte.

d) Declarar intervenidos uno o más distritos del Movimiento cuando: 1) las autoridades del distrito adoptaren decisiones violatorias de la Carta Orgánica Nacional o línea política del Movimiento fijada por los órganos partidarios competentes; y 2) los organismos partidarios de distrito se constituyeren o funcionaren en violación de las respectivas Cartas Orgánicas locales o de esta Carta Orgánica Nacional o de la legislación vigente.

e) Reglamentar el ejercicio del derecho al debido proceso partidario en toda cuestión vinculada al derecho de afiliación.

f) Dictar las normas reglamentarias en materia de antigüedad y de ejercicio de los derechos de iniciativa y revocatoria de los afiliados ante los organismos partidarios correspondientes.

g) Reglamentar el régimen de incompatibilidad de conformidad con lo dispuesto por esta Carta Orgánica y la ley orgánica de partidos políticos vigente en cada oportunidad.

Art. 13º — Los miembros de la Convención Nacional duran dos años en sus funciones sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 31.

Art. 14º — La verificación de los poderes de los miembros de la Convención Nacional se efectuará en sesión preparatoria. La Convención será juez único de la validez de dichos diplomas.

Art. 15º — Los miembros titulares y suplentes de la Convención Nacional deben reunir las condiciones exigidas para ser diputado nacional, estar inscriptos en el padrón de afiliados y no estar comprendidos en lo dispuesto por el art. 42.

No pueden ser legisladores nacionales ni desempeñar funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo Nacional.

Es incompatible el desempeño de los cargos de convencional nacional y de delegado ante el Comité Nacional.

En caso de que un afiliado resulte electo para dos funciones incompatibles debe optar por una de ellas. Si así no lo hiciere, el Comité Nacional declarará vacante el último cargo discernido y se lo comunicará al interesado.

Art. 16º — La Convención Nacional elige su Mesa Directiva por dos años. Está integrada por un presidente, tres vicepresidentes y seis secretarios. La Convención dicta su propio reglamento y en lo que éste no prevea se aplica el de la Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 17º — Cuando se trate de la elección de candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la Nación después de haberse sancionado la plataforma electoral del partido, la Convención se reunirá para llenar su cometido en sesión pública que no podrá ser levantada ni aplazada hasta el escrutinio definitivo y proclamación de los candidatos que se hayan elegido.

Art. 18º — Primero se hará por voto secreto la elección para Presidente y si en ella no obtuviera mayoría absoluta alguno de los candidatos, se repetirá una segunda, tercera, cuarta y quinta votación; pero si tampoco resultare mayoría, se eliminarán los candidatos que hubieran obtenido menos votos, debiendo la asamblea optar por uno de los dos candidatos que hubieren obtenido mayor número de sufragios, en una sexta y último votación. En caso de empate se repetirá la votación y si este se produjere de nuevo, decidirá el presidente.

Art. 19º — Hecho el escrutinio de candidatos para Presidente, se procederá a votar para candidato a Vicepresidente, en la misma forma determinada anteriormente. La convención no se disolverá mientras no conozca la aceptación de los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la Nación.

Art. 20º — No se permitirá discusión sobre las personas de los candidatos. El Movimiento podrá presentar candidaturas de ciudadanos no afiliados para cualquier función electiva nacional.

Art. 21º — El Comité Nacional y los bloques parlamentarios nacionales estarán representados respectivamente en la Convención Nacional por delegaciones de siete miembros que incluirán sus presidentes. Podrán participar en sus deliberaciones con voz y sin voto.

Art. 22º — La Convención se reúne en sesión ordinaria en el lugar y fecha que fije el Comité Nacional cada año, excepto que medie decisión de la Convención de reunirse en sitio determinado. Se reunirá en sesión extraordinaria cuando la convoque la Mesa Directiva por su propia iniciativa o de acuerdo con el art. 10 en cuyo caso, salvo que sea para tratar alguno de los temas mencionados en la disposición citada, la sesión debe celebrarse dentro de los cuarenta y cinco días de formulada la solicitud.

La Mesa Directiva en funciones cita a los convencionales electos para que concurran a la sesión constitutiva bianual que convoca el Comité Nacional. El Presidente de la Mesa Directiva preside la sesión hasta la designación de un convencional electo como presidente provisorio.

CAPITULO IV

Del Comité Nacional

Art. 23º — Durante el receso de la Convención Nacional la dirección general del partido en la República estará a cargo del Comité Nacional (Carta Orgánica art. 6), compuesto por delegados elegidos en número de cuatro (4) titulares por cada uno de los distritos en que se divide el país, por la Capital Federal y Territorio de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, y dos suplentes por cada una de ellas. Los miembros titulares y suplentes del Comité Nacional deben reunir las condiciones exigidas para ser diputado nacional, estar inscriptos en el padrón de afiliados, no ser delegados a la Convención Nacional, ni estar alcanzados por las incompatibilidades legales y los arts. 41 y 42 de esta Carta Orgánica. Su elección se hará por voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados debiendo acordarse representación a las minorías que alcancen el 25 % de los votos válidos emitidos.

Art. 24º — El Comité Nacional tendrá su asiento en la Capital Federal de la República, y su sede será el domicilio central partidario. Sus miembros durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos.

Art. 25º — El Comité Nacional dicta su reglamento interno y elige una Mesa Directiva que es su órgano ejecutivo. La Mesa Directiva está integrada por un presidente; tres vicepresidentes, primero, segundo y tercero; un secretario general; cinco secretarios; un tesorero y un protesorero. La Mesa Directiva sesiona con no menos de cinco de sus miembros, previa convocatoria al efecto.

La Mesa Directiva tiene el pleno de facultades del Comité Nacional durante el receso de éste. El presidente de la Mesa Directiva tiene la representación política y legal del partido y expresa la opinión del mismo mientras no lo haga la Mesa Directiva, el plenario del Comité Nacional o la Convención Nacional. Asimismo el Presidente por sí o por intermedio de otros miembros de la Mesa Directiva organiza la ejecución de las decisiones partidarias y los demás trabajos necesarios a ese fin. Para dicha ejecución puede designar secretarios especiales o ejecutivos, con conocimiento de la Mesa Directiva. Estos secretarios pueden no ser miembros del Comité Nacional.

Art. 26º — Constituirá quórum para las deliberaciones del Comité Nacional, veinte miembros presentes, siempre que haya precedido citación especial o pública por medio de la prensa, con indicación de los asuntos que deban tratarse.

Art. 27º — El Comité Nacional hace cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones dictadas por la Convención Nacional, vela porque no se desvirtúe el programa del partido y adopta las medidas que requieran las circunstancias.

Asimismo determina y organiza la actividad política del partido tanto en el orden general como en los sectores sociales y se ocupa de tareas de análisis, difusión y discusión doctrinarias; dirige las campañas electorales del partido; crea las organizaciones auxiliares que sean necesarias; dispone cuando lo considere conveniente y con carácter general para afiliados de uno o varios distritos, la obligación de ratificar la afiliación como condición para que ésta subsista.

Art. 28º — El Comité Nacional administrará el patrimonio del Movimiento que se integrará con las contribuciones de sus afiliados, los subsidios del Estado y los bienes y recursos que autorice esta Carta Orgánica y no prohíba la ley. Le corresponderá reglamentar la formación del tesoro del partido en el orden nacional.

El tesoro del partido se formará:

a) Por la cuota mensual de los delegados al Comité y Convención nacionales que deberán ser abonadas directamente a la Tesorería del Comité Nacional, y que fijarán los respectivos cuerpos;

b) Por el diez por ciento de los emolumentos de los representantes electivos del partido en el orden nacional que deberá ser abonado directamente al tesoro del Comité Nacional;

c) Por la contribución que hará cada distrito al tesoro del partido del diez por ciento de su recaudación ordinaria;

d) Por las demás entradas que por cualquier concepto perciba el partido.

Los fondos del partido deberán depositarse en bancos oficiales, a su nombre y a la orden del Presidente y/o Vicepresidente (1º), y/o Vicepresidente (2º), y/o Vicepresidente (3º), y/o Secretario General, y/o del Tesorero y/o del Protesorero del Comité Nacional con firma conjunta de no menos de dos de ellos, o a la conjunta de dos secretarios ad-hoc o ejecutivos. El control patrimonial del Movimiento se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto por las normas legales en vigencia.

Art. 29º — El Comité Nacional preparará el orden del día de la Convención Nacional para su sesión ordinaria o para su sesión extraordinaria, cuando él la convocare. Dicha orden del día deberá ser comunicada a la Mesa Directiva de la Convención y por su intermedio a los convencionales y a los órganos que ejercen la dirección del partido en los distritos, treinta días antes de la reunión.

Art. 30º — Anualmente el Comité Nacional dará cuenta a la Convención Nacional de la marcha y de la labor general del partido.

Art. 31º — El Comité Nacional convocará a elecciones internas en cada distrito para designar convencionales nacionales y delegados al Comité Nacional. Las elecciones se celebrarán el mismo día en todo el país salvo que por razones prácticas aconsejen lo contrario debiendo la convocatoria indicar las fechas diferentes de la común. Las listas de candidatos que se presenten para su oficialización deberán incluir mujeres. En el acto de la convocatoria se establecerá si estas listas deberán incluir afiliados componentes de sectores sociales o con experiencia de trabajo político en los mismos. Los mandatos de los convencionales y delegados al Comité Nacional tanto como sus respectivas Mesas Directivas se extenderán hasta que sean reemplazados por los nuevos electos o cuando no hayan podido celebrarse las elecciones de renovación por impedimentos constitucionales o de fuerza mayor ajenos al partido. El plazo de duración de todos los mandatos nacionales será común, comenzará a contarse desde el día de las elecciones internas generales y concluirá para todos el mismo día, incluso para aquellos que hayan sido designados en una fecha posterior a la de las elecciones internas generales. El mandato de los delegados al Comité Nacional y de los miembros de su Mesa Directiva quedará de hecho prorrogado cuando por circunstancias materiales graves, ajenas al partido, no fuera posible realizar la elección de sus reemplazantes o estuvieren éstos impedidos de hacerse cargo de sus funciones.

En materia de disciplina partidaria entenderá una Comisión permanente designada anualmente por el Comité Nacional integrada por diez miembros delegados. A esta Comisión le corresponderá dictaminar y resolver toda cuestión de disciplina que afecte a un miembro del cuerpo de acuerdo a las normas que dicte el Comité Nacional para asegurar el debido proceso partidario. Contra la decisión de la Comisión podrá interponerse apelación por ante el Comité Nacional dentro de los diez días de notificada la correspondiente resolución al interesado.

Art. 32º — El Comité Nacional por intermedio de su Mesa Directiva llevará los libros y documentos partidarios de acuerdo con lo que prescribe la ley.

Art. 33º — El Comité Nacional entenderá como instancia de apelación última en todas las cuestiones vinculadas con el derecho de afiliación que se interpongan ante el mismo contra resoluciones definitivas de organismos partidarios de distrito, dentro de los diez días de notificadas éstas a los interesados, sin perjuicio de los derechos del afiliado dispuesto por la ley.

CAPITULO V

De los Grupos o Bloques Parlamentarios.

Art. 34º — Los diputados y senadores del partido constituirán sus grupos parlamentarios quienes reglamentarán sus funciones.

Art. 35º — Los diputados y senadores por el hecho de aceptar su mandato, están obligados a ajustar su actuación al programa general del partido, sin perjuicio de ajustarla también a la plataforma que hayan dictado los órganos competentes del distrito electoral que los haya elegido.

CAPITULO VI

De las Organizaciones Partidarias

Art. 36º — Las autoridades partidarias de las provincias, Capital Federal y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, adoptarán los preceptos que estimen convenientes para el gobierno y administración del partido, debiendo, sin embargo, cumplir las siguientes reglas:

a) Aceptar la Declaración de Principios, la Carta Orgánica Nacional y bases de Acción Política Nacionales.

b) Establecer en sus Cartas Orgánicas que el Movimiento en el distrito puede confederarse, integrar alianzas permanentes y/o transitorias y fusionarse con otros partidos nacionales y/o de distrito.

c) Admitir la posibilidad de que el Movimiento presente candidaturas de ciudadanos no afiliados.

d) Distribuir el gobierno y administración del Movimiento en los distritos en órganos ejecutivos, deliberantes, de fiscalización y disciplinarios. Las convenciones, congresos o asambleas generales serán los órganos de jerarquía máxima del partido.

e) Sancionar en la Carta Orgánica respectiva la apertura permanente del registro de afiliados. La Carta Orgánica garantizará el debido proceso partidario en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación.

f) Participación y fiscalización de los afiliados y de las minorías en el gobierno, administración,

elección de las autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos.

g) Determinación del régimen patrimonial y contable, asegurando su publicidad y fiscalización con sujeción a las disposiciones de la ley.

h) Enunciar las causas y formas de extinción del partido en el distrito.

i) Establecer un régimen de incompatibilidades, de conformidad con lo prescripto en las disposiciones legales vigentes.

j) Sancionar la plataforma electoral del Movimiento en el distrito antes de la elección de candidatos con arreglo a la Declaración de Principios y al Programa o Bases de Acción Politica.

k) Organizar el sistema democrático interno a través de elecciones periódicas directas para designar las autoridades del distrito. Implantarán el sufragio directo secreto y obligatorio de los afiliados y la representación de las minorías que alcancen el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos para la elección de todos los cargos partidarios.

l) Tener presente las limitaciones legales vigentes respecto de los que no podrán ser candidatos a cargos partidarios.

ll) Llevar los libros que ordenen las leyes vigentes.

m) Organizar el régimen patrimonial del partido, su control y publicidad de acuerdo con lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes.

n) Depositar los fondos partidarios en bancos oficiales a nombre del Movimiento de Integración y Desarrollo del distrito respectivo y a la orden de las personas que determine la Carta Orgánica.

o) Establecer el régimen de funcionamiento de asambleas de afiliados que asegure su efectiva participación en las deliberaciones y determinaciones partidarias.

p) Disponer la organización de los grupos parlamentarios provinciales o de representantes de las comunas respectivas, señalando la correlación entre dichos cuerpos y los organismos del partido.

q) Imponer a los representantes ante el Congreso de la Nación, legislaturas provinciales y concejos municipales, la obligación de informar a las asambleas partidarias sobre el cumplimiento de las gestiones a su cargo e indicarán la autoridad que juzgará esa actuación.

r) Reglamentar el ejercicio del derecho de iniciativa y de revocatoria por parte de los afiliados.

s) Establecer que, salvo circunstancias especiales, los organismos competentes convocarán a elecciones de autoridades partidarias locales y de candidatos a cargos públicos electivos en la misma fecha en que el Comité Nacional haya convocado a elecciones de convencionales nacionales o de delegados al Comité Nacional.

t) En todos los comicios internos garantizarán la más amplia libertad de propaganda electoral.

u) Establecer que las expresiones de los afiliados vertidas en asambleas o consultas primarias durante el periodo preparatorio de convenciones que decidan sobre el programa, declaración de principios o plataforma electoral no darán lugar a cuestión disciplinaria alguna.

Art. 37° — La organización nacional de la juventud del MID se regirá por las siguientes bases:

a) Podrán incorporarse a su seno los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios de 18 a 30 años de edad.

b) Constituirán un organismo del partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujetos sus componentes a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a la de sus respectivos distritos electorales.

c) Se regirá en su funcionamiento por las normas que organizan la estructura del partido en los órdenes nacional y provincial.

d) Dictará su Carta Orgánica Nacional ajustándose a los principios de esta Carga Orgánica y de las Cartas Orgánicas de distrito y sometiéndola al conocimiento y aprobación del Comité Nacional.

e) Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización de la juventud y en los órganos de gobierno del partido.

f) Tendrán representación ante todos los organismos del partido. Ante el Comité Nacional por dos delegados titulares y un suplente, y siete titulares y tres suplentes ante la Convención Nacional. Estas representaciones tendrán voz pero no voto en los respectivos organismos. La representación ante las autoridades locales del partido será determinada en cuanto a su composición por las disposiciones que adopten los respectivos cuerpos deliberativos del distrito.

g) Los representantes de las organizaciones juveniles se elegirán por los procedimientos que ellas mismas establezcan en las cartas orgánicas que sometan al conocimiento y aprobación de los organismos nacionales o de distrito.

Art. 38° — Incluirá una categoría especial de adherentes menores de dieciocho años, que podrán participar en las actividades generales de la organización, mas no en los organismos deliberativos ni en la elección de autoridades.

Art. 39° — La organización nacional de la juventud del Movimiento de Integración y Desarrollo propenderá la difusión de los principios partidarios, preconizará ante la juventud las ideas esenciales de su programática y deliberará periódicamente sobre los intereses de la República y la marcha del partido.

Art. 40° — Las resoluciones que adopten las entidades juveniles, no podrán afectar las decisiones del partido ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado por esta Carta Orgánica y los organismos de dirección que la misma instituye.

CAPITULO VII

De las Disposiciones Generales

Art. 41° — Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos cargos en la organización partidaria. A este efecto se equipararán los cargos públicos electivos a los del carácter interno. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

Art. 42° — No podrán ser candidatos a cargos partidarios:

a) Los que no fueren afiliados.

b) Los que desempeñaren cargos directivos, o fueren gerentes o apoderados de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, provincias, municipales, entidades autárticas o descentralizadas.

c) Presidentes y/o directores de bancos o empresas estatales o mixtas.

d) Los inhabilitados por la legislación vigente.

Además es incompatible la candidatura o cualquier cargo partidario o público con la dirección, administración, gerencia, propiedad o mandato, ejercido por sí o por asociados, de empresas concesionarias de servicios y obras públicas o contratación habitual de suministros de la administración pública o la prestación de servicios profesionales remunerados a las mismas empresas.

Art. 43° — Las provincias, la Capital Federal y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, designarán suplentes al Comité Nacional y a la Convención Nacional en número equivalente a la mitad de la representación titular. En caso de que la representación sea impar, el número de los suplentes será de uno más.

Art. 44° — Esta Carta Orgánica es la ley suprema del partido en todo el territorio de la Nación. La organización de cada distrito deberá obligatoriamente conformarse a sus principios y cualquier disposición de sus estatutos o resoluciones de sus autoridades que se oponga a lo que esta Carta Orgánica establece será insanablemente nula.

La reforma de la Carta Orgánica requiere el voto afirmativo de dos tercios de los convencionales presentes.

Art. 45° — Los miembros de los cuerpos directivos nacionales del partido tendrán la obligación de informar al órgano deliberativo del distrito sobre el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Art. 46° — Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos de orden nacional, provincial o municipal sólo a una parte de los candidatos del total de la lista votada en los comicios de que se trate, se aplicará a la selección el resultado de la elección interna respectiva de precandidatos.

En todas las elecciones para cargos partidarios nacionales se proclamarán los electos por orden de lista. A los candidatos no se les acumulará los votos que hayan obtenido en más de una lista, debiéndose computar separadamente los votos logrados en cada lista, debiéndose computar separadamente los votos logrados en cada lista en la que figuren.

Proclamados los cargos titulares, los candidatos siguientes de cada lista serán proclamados suplentes hasta completar el número señalado para éstos.

De existir minorías que alcancen el porcentaje mínimo exigido por los arts. 9 y 23 en las elecciones de candidatos o para tener representación en los cuerpos orgánicos nacionales, el orden de prelación para la proclamación de los electos será el siguiente: primero, segundo y tercer cargo para el primero, segundo y tercer candidato, respectivamente, de la lista que haya obtenido la mayoría; cuarto cargo para el primer candidato de la lista que haya obtenido la primera minoría; quinto, sexto y séptimo cargo para el cuarto, quinto y sexto candidato, respectivamente, de la lista mayoritaria; octavo cargo para el primer candidato de la lista que hubiera obtenido la segunda minoría, si lo hubiera, o en su defecto para el segundo candidato de la lista que hubiera obtenido la primera minoría y así sucesivamente en orden decreciente hasta la integración de todos los cargos vacantes, alternándose los candidatos de las listas minoritarias.

Art. 47° — Todos los precandidatos, en el acto de ser proclamados, entregarán a los respectivos Comités de distrito la renuncia de los cargos de que se trate, a los efectos de que aquellos organismos cumplimenten lo establecido en el artículo anterior.

Art. 48° — Con antelación mínima de un mes a cada elección interna, las autoridades del partido confeccionarán el padrón de afiliados.

CAPITULO VIII

De la Fiscalización

Art. 49° — De acuerdo al régimen de esta Carta Orgánica corresponderá a la Convención Nacional la fiscalización de la administración patrimonial del Movimiento, a cargo del Comité Nacional.

Art. 50° — La fiscalización de las elecciones internas de Convencionales y delegados al Comité Nacional corresponde a los organismos competentes del distrito durante los procesos eleccionarios siendo la Convención Nacional y el Comité Nacional, de acuerdo a lo establecido en esta Carta Orgánica, los únicos jueces de la elección de sus miembros.

CAPITULO IX

De la Disciplina Partidaria

Art. 51° — La Convención Nacional y el Comité Nacional ejercen el control de la disciplina y conducta de sus miembros. En cada distrito el control de la disciplina y conducta de los afiliados está a cargo de los organismos que prevean las cartas orgánicas locales.

Se entiende por cuestión de disciplina o conducta todo acto intencional de un afiliado que se aparte de lo establecido por la carta orgánica, nacional o local o de lo resuelto por los cuerpos nacionales o locales de conducción partidaria. En todos los casos de imputación de inconducta o de indisciplina se dará vista por un plazo mínimo de diez días hábiles al denunciado. Los tribunales de conducta deberán ordenar la producción de la prueba ofrecida en la denuncia y en el descargo del imputado, como así la que el tribunal considerase necesaria para comprobar la veracidad de la denuncia.

En caso de comprobarse el hecho imputado se pueden aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación; b) amonestación y censura; c) suspensión de los derechos del afiliado; d) expulsión del partido.

Se consideran prescriptas las faltas de conducta o a la indisciplina que no se denuncien dentro del año de producidas o cuando hecha la denuncia el tribunal de conducta no resolviera dentro del año de formulada.

Los únicos organismos autorizados para expedirse sobre cuestiones de disciplina o conducta son los tribunales de conducta y, en su caso, la Convención Nacional y el Comité Nacional. Quienes formulen manifestaciones que impliquen imputación de faltas de conducta o a la disciplina, fuera del procedimiento indicado precedentemente, incurren a su vez en indisciplina e inconducta.

Art. 52° — No existen otros organismos partidarios que los expresamente creados por esta Carta Orgánica.

Los afiliados que formen parte de organismos no autorizados incurren en inconducta partidaria. Los derechos democráticos de los afiliados deberán ejercerse de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las cartas orgánicas de distrito. La representación partidaria sólo corresponde a los organismos partidarios. Los afiliados se atendrán a los pronunciamientos partidarios sin perjuicio del derecho de requerir el debate necesario en los cuerpos orgánicos para promover las rectificaciones y los ajustes que crean necesarios. Asimismo los afiliados podrán proponer a las autoridades partidarias todas las iniciativas que crean convenientes sobre inclusiones en el programa partidario o sobre pronunciamientos específicos.

CAPITULO XI

De las Causas y Formas de Extinción del Movimiento

Art. 53° — Resuelta la extinción del Movimiento por la Convención Nacional, la que debe precisar las causas de la resolución, los bienes del Movimiento tendrán el destino que dicho cuerpo decida en la oportunidad.

CAPITULO X

De los apoderados del Movimiento

Art. 54° — La designación del o de los apoderados nacionales del partido corresponderá al Comité Nacional o, en su defecto, a la Mesa Directiva del Comité Nacional.

Art. 55° — Deberán representar al partido ante la justicia electoral existente y las autoridades administrativas pertinentes y promover el reconocimiento judicial del Movimiento.

Art. 56° — Sin perjuicio de los mandatos expresos que le confiere el Comité Nacional o la Mesa Directiva del mismo en su caso, los apoderados del Movimiento deberán dentro del plazo legal correspondiente posterior al reconocimiento como partido político nacional hacer rubricar por el juez los libros a que se refiere la ley orgánica de los partidos políticos.

Art. 57° — Promoverán los reconocimientos que fuere menester ante la Justicia Electoral en los casos de alianzas nacionales o confederaciones permanentes y/o transitorias que el Movimiento integre.

Art. 58° — Remitirán a la Justicia Electoral copia de la plataforma electoral y constancia de la aceptación de las candidaturas del Movimiento, en oportunidad de requerirse la oficialización de las listas del M. I. D.

Art. 59° — Presentarán ante el Juez Electoral, dentro de los sesenta días de celebrado el acto electoral nacional en que haya participado el Movimiento, relación detallada de los ingresos y egresos concernientes a la campaña electoral. Esta relación será confeccionada por la Mesa Directiva del Comité Nacional con comunicación al Comité Nacional.

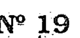
CAPITULO XII

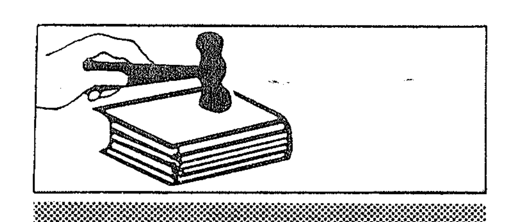
Disposiciones Transitorias

Art. 60° — Hasta tanto la Convención Nacional no fije la capacidad requerida para ser afiliado al Movimiento y la antigüedad exigida para elegir y ser electo, se establece como requisito de capacidad el tener ciudadanía argentina y como antigüedad la de sesenta días.

Art. 61° — De erigirse en provincia el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la representación del distrito se ajustará a lo dispuesto en el primer párrafo del art. 9.

Incluye las reformas aprobadas por la Convención Nacional 15/10/88.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 8/11 Nº 4004 v. 8/11/89





Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en autos SCHWARTZ CILIA s/sucesión, Exp. 26645/76 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día viernes 17 de noviembre de 1989, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Lavalle Nº 349/53/57/61/65, Piso 2º, Unidad Nº 14, Departamento Nº 15, que consta de dos ambientes, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título Fs. 134, la unidad tiene superficie cubierta propia: 38,02 m². Común: 10,63 m². Total 48,65 m². Porcentual el 0,73%. Ad Corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 1.500.000. Seña 30%. Comisión: 4%. En efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Sr. Carlos A. Luaces. Por impuestos atrasados se adeudan: Fs. 159, Municipales, al 30/5/89 ₳ 688,97. Fs. 155/6, O. Sanitarias al 9/5/89 ₳ 20.790,78 y Fs. 173, la última expensa común fue ₳ 5.136 y se adeuda Fs. 164, a Octubre 1988 inclusive, sin actualizar, ₳ 45.863. Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitas: días 14, 15, 16 noviembre 1989 de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 8/11 Nº 84.137 v. 9/11/89

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. de Gutiérrez Posse, Secretaría Nº 101, a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en la calle Uruguay Nº 714, 6º p., Capital, comunica por dos días en autos "FRAGUELA, Modesto c/KANGAL Mirat y otra, s/ejecutivo hipotecario", Expediente Nº 44.508, que el martillero D. Hernando Bonifacio Placeta, rematará el próximo día martes 14 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón (antes Cangallo) Nº 1233, de esta Capital, la Unidad Funcional Nº 9, departamento "A" del tercer piso de la finca en esta Capital Federal, calle Olazábal Nº 2570/72 con entrada común por el nº 2570, entre las de Amenábar y Ciudad de la Paz, con una superficie cubierta de 69,79 m²; semicubierta de 1,14 m² y balcón de 7,64 m². Total por piso y unidad funcional: 78,57 m². Porcentual: 6,12%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 39, Manz. 92, parc. 5b. Matrícula: 16-5126/9 del 29/6/1972. Adeuda: Imp. Municipales al 2/5/88 (fs. 94); O.S.N. al 22/3/88 (fs. 81); Expensas al 16/3/88 (fs. 87), todo sujeto a reajustes y actualizaciones. Según acta constatación a fs. 92v. ocupada por el demandado. Venta libre de ocupantes. Base al contado y mejor postor: ₳ 12.000.000. Seña 10%, Comisión 3%, sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 10 y 13 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1989.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 8/11 Nº 80.719 v. 9/11/89

Nº 76

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, comunica por 3 días en el juicio: "DIESEL SAN MIGUEL SACIFIA c/COSTA, Pablo Alberto s/ejecutivo prendario" (Expte. 49.372), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 20 de noviembre de 1989 a las 9,30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo 0 140/555 motor diesel de 6 cilindros y 140 HP de potencia, equipada con diferencial standard, rodado 900 x 20, motor marca Mercedes Benz Nº 341915-10-001213, chasis marca Mercedes Benz Nº 341250-3-10-001227, Dominio Nº M 114.100, modelo año 1972, con carrocería metálica integrada con capacidad para 41 pasajeros sentados, en el estado que se encuentra. Adeuda por patentes la suma de ₳ 23.853. Base: ₳ 5.985.000. Comisión 10%, sellado del boleto 0,5%. El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas en el local de la actora, sito en Ruta 8, Km. 32; San Miguel, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 8/11 Nº 84.138 v. 10/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos "BLANQUE EMILIO c/RAMON REYNALDO MONTAGNO" s/Ejecutivo, Oficio Ley 22172, Resistencia, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 15 de noviembre de 1989, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Teniente Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, un inmueble ubicado en Franklin D. Roosevelt Nº 2570, esq. Amenábar, Unidad Nº 6, piso 2º y Unidad complementaria Nº 6, Capital Federal. Estado de ocupación por su propietario y flia. Consta de living, comedor, dos dormitorios, baño, toilette y cocina, dependencia de servicio y baño. Superficie 92,04 m², Porcentual 4,84%. Buen estado de conservación. N. C. Circ. 16, Sec. 41, Manzana 141, Parcela 2 g. Matrícula 16-4810/6. Base: ₳ 33.592,86 al contado, mejor postor. Visitar el 11, 13 y 14 de noviembre de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/11 Nº 84.107 v. 9/11/89

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en autos: NEUMANN y Cía. S.A.C.I.F. s/quiebra", Expte. 153696, que el martillero Alberto Davel, rematará el día 15 de noviembre de 1989, a las 11 horas, en el Depósito Judicial San Cayetano, sito en la calle Humberto 1º 2046, Capital Federal, lo siguiente: "Marcas: Fixoplast, Cintafix, Fixo y Fixoboy 33" y a continuación: Escritorios metálicos y madera, máquinas de escribir y calcular, armarios metálicos, ficheros, estanterías, muebles de oficina, motores, cintas adhesivas y demás bienes inventariados en autos según catálogo, del lote Nº 1 al lote Nº 100. En el estado en que se encuentran. La exhibición se realizará los días 13 y 14 de noviembre de 1989, en la calle Chacabuco Nº 3565, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. En dinero en efectivo y/o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria.

e. 8/11 Nº 84.108 v. 10/11/89

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por dos (2) días en autos: TIMPANARO, José Roberto c/BARRIOS, Venilda s/ejecutivo, recaratulado PICO, Oscar Luis C." Expte. Nº 13.375, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º Piso, Capital Federal, T.E. 322-6561/394-5550, rematará la propiedad sita en esta Capital, Av. Directorio Nº 2672 entre Italia y Culpina, que consta de: puerta de entrada de autos, gran patio, dos ambientes de recepción al frente, dos amplios dormitorios, baño, cocina, cuarto y baño de servicio, lavadero, terraza y jardín con pileta de natación y parrilla, todo en mal estado de conservación, construido en terreno que mide 8,66 m. de frente por 38,675 m. de fondo, 334,93 mc. ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 5a, Sec. 48, Manz. 78, Parcela 2. Se deja constancia que la finca se encuentra totalmente desocupada de personas, bienes y efectos. Base: ₳ 184.930, al contado. El 17 de noviembre de 1989 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital. Se visita los días martes 14 y jueves 16 de noviembre de 13 hs. a 15 hs. Deuda Obras S. de la Nación al 1/6/88 ₳ 4.456,40, sujeto a verificación del expte. de Rentas. No incluye eventuales y otros. Municipal del 1/83 al 2/89 ₳ 2.312,425. El comprador debe fijar domicilio en Capital. Seña 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Todos estos pagos en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 1 de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8/11 Nº 84.156 v. 9/11/89

Nº 26

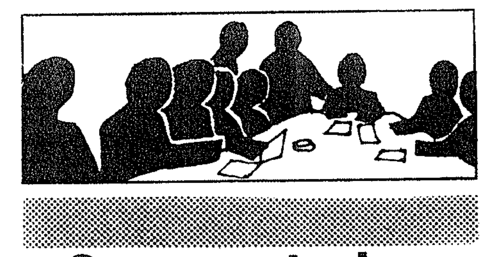
Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º, comunica por 5 días en autos "SULKY S.A. s/quiebra s/inc. conc. esp. promov. por el Banco Río de la Plata S.A.", Expte. 7947, que el

martillero Manuel L. Lastra (h) (tel. 394-3884) rematará al contado y al mejor postor el 17 de noviembre de 1989 a las 10 hs. en la calle Juan D. Perón 1233 (Cangallo) Capital Federal, lo siguiente: (f. 59-60) el inmueble sito en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, en la Av. Luro 3038 al 62, calle S. Martín 3041 al 49 y calle La Rioja 1641 al 55, Unidad Funcional 427 integrada por los polígonos 00-74 y 01-31 ubicada en Planta Baja y 1º piso de los edificios Eiffel 26, 28 y 29 y que según consta a f. 48 tienen una superficie -la U. F. 427- de m² 116,30 el polígono 00-74 y m² 90,73 el polígono 01-31. Acceso al local por calle La Rioja. Nomenclatura Catastral: C. 1 - S. A. M. 52 - P. 2a. Subparc. 427. Matrícula 78979/427. Desocupadas s/consta a f. 74 v. Base: (f. 116) ₳ 30.000.000. Seña: 15%. Comisión: 4%. Sellado: 0,5%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Deuda c/Municipalidad a f. 56: ₳ 35.405,68. Deuda con D. P. Rentas a f. 104: ₳ 36.468 más f. 105: ₳ 22.494. Deuda p/expensas a f. 121/2 y al 30/9/89: ₳ 5.224.125,63. Expensas Octubre 89: ₳ 60.753. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate judicialmente (a. 580 CP). El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Se exhibe días 15 y 16 noviembre en horario de 9,30 a 12.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.

Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 8/11 Nº 84.178 v. 14/11/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1989, a las 18,00 horas en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de directores que actuarán en el próximo período y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e. 8/11 Nº 84.132 v. 14/11/89

"B"

BAIRES
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio de Baires S. A. F. y C. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, en la sede social de San Martín 215, Capital Federal, el día 27 de noviembre de 1989 a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación social (Ley 19.550, Art. 234, Inc. 1º) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Tratamiento de los "Resultados no Asignados". Fijación de los honorarios de cada uno de los directores y del síndico actuantes durante el ejercicio, y modalidades de pago; en su caso, pago de dividendos en efectivo, y fijación de su monto, oportunidad y modalidades de pago. Destino del remanente.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan, todos por un ejercicio.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Aumento del capital social con emisión de acciones, que representen hasta ₳ 57.800, a valor nominal con más la prima de emisión que determine la Asamblea. Fijación de caracteres de las acciones. Otras decisiones en relación con la emisión, suscripción e integración; en su caso, delegación de facultades en el Directorio (Art. 235, Inc. 1º, Ley 19.550).

El Directorio

NOTAS: a) Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles bancarios, de 12,00 a 16,00 horas.
b) A los efectos de la consideración del punto 7º del Orden del Día, el quórum necesario es el previsto para las asambleas extraordinarias.

e. 8/11 Nº 83.717 v. 14/11/89

"C"

CASA MAZZINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 1989 a las 10 horas a realizarse en la calle Rivadavia 1157/59 Piso 3º "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión de las Acciones en circulación de nominativas no endosables al portador.
3º) Capitalización de aportes irrevocables (art. 197 Ley 19.550).
4º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
5º) Reforma de los artículos 4º (capital Social) y 10º (monto de garantía de los directores) de los Estatutos Sociales.

El Presidente

e. 8/11 Nº 84.113 v. 14/11/89

CLUB BOCA JUNIORS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva, en cumplimiento de las disposiciones Estatutarias y del Reglamento General de Comicios, convoca a los señores asociados a elecciones para renovación total de autoridades, que ejercerán su mandato por tres años, fijando el día 10 de diciembre de 1989, de 9 a 18, en el Estadio de la Institución Brandsen 805 (Capital) para la realización de los comicios correspondientes.

Las autoridades a elegirse son las siguientes: Representantes: 210 representantes titulares a la Asamblea y 60 suplentes, incorporándose los electos de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto. Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente 1º, doce miembros titulares y nueve suplentes. Comisión Fiscalizadora: cinco miembros titulares y tres suplentes.

Además queda dispuesto

1º) El plazo para la oficialización de listas de candidatos vencerá el 16 de noviembre de 1989 a las 24,00 (Art. 17 del Reglamento General de Comicios).
2º) La Comisión Electora estará integrada por los señores Jesús L. Asiain, Secretario General; Osvaldo J. Spataro, Tesorero y Dr. Abel José Andreoli (Art. 6º del Reglamento General de Comicios).
3º) El período de depuración de padrones dará comienzo el 20 de noviembre y finalizará el 7 de diciembre próximo (Art. 8º y 9º del Reglamento General de Comicios).
4º) La votación se hará por candidatos de una misma agrupación, es decir por lista íntegra oficializada.
5º) Podrán votar los socios que reúnan las siguientes condiciones: a) Estar empadronados; b) Exhibir el recibo del mes de la elección o certificado de estar al día; c) Acreditar identidad mediante presentación de Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Cívica o Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. (Art. 28 del Reglamento General de Comicios).

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1989.

El Presidente

e. 8/11 Nº 84.114 v. 8/11/89

COMESI
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 1989 a las 10,00 hs. en Avda. Belgrano 1255, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Notas y Anexos, Estado de Origen y aplicación de fondos, Estados Contables Consolidados, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Remuneración del Directorio y Síndico y Contador certificante.
3º) Aplicación del saldo de resultados no asignados.
4º) Ratificación de un préstamo del Banco Roberts para inversiones de activo fijo.
5º) Fijación del número de Directores. Su elección. Designación de Síndico titular y suplente.
6º) Consideración, de acuerdo al art. 271 Ley Sociedades, de la compra a un Director de la Sociedad, de la Unidad Funcional Nº 5 y complementaria 25 del Edificio sito en Avda. Belgrano 1251/55/59, Capital Federal.
7º) Designación de dos accionistas a firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Efectuar las correspondientes comunicaciones a los accionistas y recordarles lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto Social respecto del depósito de acciones y representaciones para participar en la Asamblea, concordante con lo establecido en los arts. 238 y 239 de las leyes 19.550 y 22.903.

e. 8/11 Nº 84.159 v. 14/11/89

"D"

D. I. T. A.
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Cítase asamblea ordinaria 27/11/89, hora 16 en Humberto I, 966, C. Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión acciones nominativas no endosables en acciones al portador conf. art. 39 Ley 23.697, y canje en el acto.
2º) Designación dos accionistas firma del acta.

El Directorio

e. 8/11 Nº 84.077 v. 14/11/89

"E"

EMBOTELLADORA MORENO
S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Moreno S. A. I. C. F., para el día 27 de noviembre de 1989, a las 11,30 horas, en Uruguay 694, 1º Piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1989, Memoria, Balance General y Cuadro de Anexos respectivos y Cuentas de Resultados.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Honorarios de Directores.
6º) Informes sobre el estado de Liquidación de la Empresa.
7º) Modificación Art. 1º Estatuto Social. Cambio de Domicilio.

Buenos Aires, noviembre de 1989.

El Presidente

e. 8/11 Nº 84.180 v. 14/11/89

"G"

GOMERIAS RUBIO
S. A. C. e I.
Expediente Nº 20.290

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1989, a las 19,30 horas, en Avda. Rivadavia Nº 5991 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los elementos determinados por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 23, cerrado el 31 de julio de 1989;
3º) Absorción del quebranto acumulado. Su tratamiento;
4º) Retribución al Directorio y Síndico, de conformidad con lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550. Autorización a efectuar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos;
5º) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes;
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplente;
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las Acciones correspondientes.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

El Directorio

e. 8/11 Nº 84.187 v. 14/11/89

GTE. SYLVANIA
S. A. E. G. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en la sede social. Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social en la suma de ₳ 2.115.977.986 equivalente al 2.275,24514623 % del actual capital de VN₳ 93.000.000 con destino a suscripción de los cuales ₳ 48.659.197,60 (actualizables hasta el día hábil anterior a la apertura del período de suscripción de las acciones en la forma dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 1989) con menos el porcentaje de dicho monto ya capitalizado mediante el aumento de capital de ₳ 93.000.000 decidido el 18 de enero de 1989, resultan de la conversión de la suma de USS 3.247.193,70 practicada por el Banco Central de la República Argentina de acuerdo al Régimen Legal de Ofertas para la Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado, y provienen del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones realizado por el accionista GTE International, Inc. el 7 de noviembre de 1988. Información sobre un nuevo aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones efectuado por GTE International, Inc.
3º) Emisión de 2.115.977.986 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y 1 austral de valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1989, a ser ofrecidas para su suscripción a la par a los accionistas de la Sociedad. Las acciones correspondientes a la capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones efectuado por el Accionista GTE International. Inc. el 7 de noviembre de 1988, actualizado en la forma dispuesta por la Asamblea del 18 de enero de 1989, menos el porcentaje de dicho aporte irrevocable que ya fue capitalizado mediante el aumento de capital a ₳ 93.000.000 dispuesto el 18 de enero de 1989, estarán sujetas a las restricciones a la transmisibilidad y demás condiciones del Programa de Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado.

El Directorio

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Sede Social, Aveni-

da Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 15 de noviembre de 1989.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/11 al 7/11/89.

e. 8/11 Nº 83.187 v. 14/11/89

"I"

INTERPLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1989, en primera convocatoria a las 9 horas, en la calle Migueletes 1754, 1º "A", Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/89.
3º) Aprobación de la gestión de los mandantes nombrados en la Asamblea del 11/10/89.
4º) Tratamiento de asuntos pendientes de la Asamblea del 11/10/89.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
6º) Consideración de renuncias de miembros del Directorio y Sindicatura.
7º) Designación de nuevas autoridades.

El Directorio
e. 8/11 Nº 84.099 v. 14/11/89

"M"

MACAPAL
S. C. A.
I. G. J. Nº 16.645

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en la sede social de la calle Av. Vélez Sársfield 1751, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/1989.
3º) Remuneración al Directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto.

El Directorio

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados respectivos en la sede social de la calle Av. Vélez Sársfield 1751, Capital Federal, con tres (3) días de anticipación dentro del horario de 10 a 13 y de 14 a 17 horas.

e. 8/11 Nº 84.160 v. 14/11/89

MEDIMERLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1989 a las 18,30 horas, en Avda. del Libertador 222, piso 8 "A", Capital, en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 19,30 horas, en la misma dirección, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, por ejercicios económicos cerrados el 31/1/86, 31/1/87, 31/1/88 y 31/1/89.
4º) Fijación del número y elección de Directores.
5º) Aprobación de lo actuado por el Directorio actual a la fecha.
6º) Locación de propiedades.

El Presidente
e. 8/11 Nº 84.184 v. 14/11/89

MUTUAL DE CORREDORES DE NOEL Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

La Mutual de Corredores de Noel S. A. invita a sus socios a Asamblea General Ordinaria, el 15/12/89 a las 19 hs., en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance, Cuadro de pérdidas y excedentes, e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/88.
3º) Elección de la nueva Comisión Directiva.

El Presidente
e. 8/11 Nº 84.073 v. 8/11/89

"R"

RICARDO BUJANDA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 18 hs. en la sede legal Av. Salvador María del Carril 2625, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 23 cerrado al 31/12/88.
3º) Elección de los Directores Titulares y del Director Suplente.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración en la demora en el llamado a Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recueda la obligatoriedad del depósito previo a efectos de la concurrencia a la Asamblea.

e. 8/11 Nº 84.072 v. 14/11/89

"S"

SAN DANIELE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1989 a las 9,30 horas en Eugenio Garzón 5948, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación autoridades, síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 8/11 Nº 83.630 v. 14/11/89

"T"

TECNIDRA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

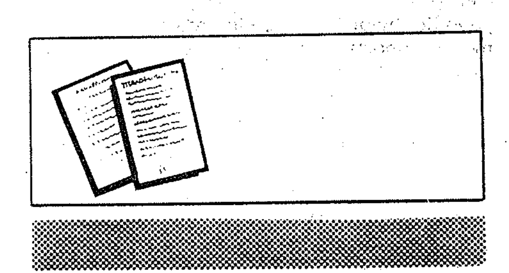
CONVOCATORIA

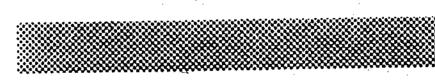
Convócase a los Sres. accionistas de Tecnidra Sociedad Anónima Industrial y Comercial para el día 27 de noviembre de 1989 a las 10,00 hs. en la sede de la calle Asunción 3628 Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 con revalúo Ley 19.742.
3º) Elección de síndicos por un nuevo período.

El Directorio
e. 8/11 Nº 84.135 v. 14/11/89





Transferencias

NUEVAS

"A"

Hijos de Eduardo Pérez S. A., Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Marta Susana Pérez vende a Antonio Coutado y Ana María Gauna, el negocio de "Comercio minorista. Despacho de pan y productos afines Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches, (sin elaboración) sito en ARAOZ 489, P. BAJA, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 8/11 Nº 84.141 v. 14/11/89

Hijos de Eduardo Pérez S. A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital avisa que con su intervención Néstor Francisco Villar vende a Carlos Alberto Blanco y Stella Maris Blanco el negocio de "Comercio minorista. Despacho de pan, masas, bombones y sandwiches (sin elaboración). Elaboración de masas pasteles, sandwiches, productos similares y churros", sito en ARRIBEÑOS 2219, P. BAJA Y SOTANO, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 8/11 Nº 84.140 v. 14/11/89

"Abraham", representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, oficinas en Av. de Mayo 950 4º, Capital. Avisa que: Juan José Domínguez vende libre toda deuda y/o gravamen a Graciela Marina Fidale su negocio de Bar-Sandwichería-Kiosco denominado El Barquillo sito AV. DE MAYO 919, Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro del término nuestras oficinas.

e. 8/11 Nº 84.091 v. 14/11/89

Se comunica por el término de Ley que el Señor Angel Fernando Nis vende, cede y transfiere su negocio de comercio en la actividad de Bar, Restaurante, Parrilla y Despacho de bebidas con expediente Nº 94.654/88 y habilitación Municipal que funciona en el local planta baja y sótano sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 4191/99 de Capital Federal a la Señorita Rosa Riquelmes oposiciones de Ley en M. R. Trelles Nº 1789, Capital Federal.

e. 8/11 Nº 84.097 v. 14/11/89

Abraham representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Gabriela Berlin vende libre toda deuda y/o gravamen a Carlos Giovanny Melendez Carhuas su negocio de Pizzería, bar, restaurant tarjeta Nº 32.670 denominado Il Capo sito AV. SAN JUAN 4191/99 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ofic.

e. 8/11 Nº 84.089 v. 14/11/89

"D"

César Alberto Abraham Mart. Púb. avisa que se rectifica Edicto Nº 72.436 del 29/8 al 4/9/89 el vendedor de la Estación de Servicio Y. P. F. Categoría A sito DIRECTORIO 4311, Capital, es Prepo S. R. L. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ oficinas Av. de Mayo 950 4º Capital.

e. 8/11 Nº 84.090 v. 14/11/89

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representado por Víctor Hugo Capuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Néstor Hugo Betanzos García vende al Sr. Andrés Falbo el negocio de "Panadería" sito en la calle DUPUY Nº 1151/53, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

e. 8/11 Nº 84.172 v. 14/11/89

"F"

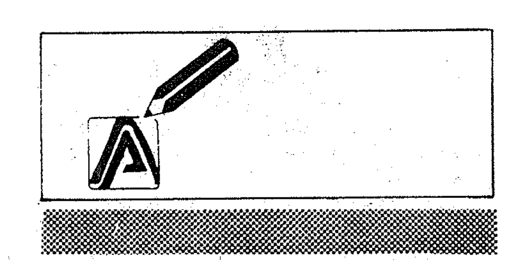
Estudio "Dipol" reptado. Por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Pablo Norberto Briff vende: "Servicios: Comercio Minorista: Venta de artículos de librería. Impresos. Juguetería. Fantasías y regalos. Quiosco: Venta de Cigarrillos y Golosinas envasadas", sito en FORMOSA Nº 188, P. B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Mónica Beatriz González. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.

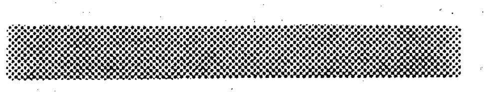
e. 8/11 Nº 84.085 v. 14/11/89

"H"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital, T. E. 49-4255 avisa: Que Adolfo Fernández Besga y Ramón Carlos Zabala venden a Nilda Saban el fondo de comercio del rubro Café-Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas establecido en Capital Federal, calle HIPOLITO YRIGOYEN 1412, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 8/11 Nº 84.115 v. 14/11/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION BECCAR VARELA
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la asamblea general ordinaria de fecha 8/5/89 designó como Director Titular al señor Ignacio Beccar Varela, siendo el único integrante del directorio, el que desempeñará como Presidente del Organo de Administración.

El Presidente
e. 8/11 Nº 84.162 v. 8/11/89

"B"

BECCAR VARELA OBRAS Y PROYECTOS
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 de la ley 19.550, se comunica que la asamblea general ordinaria del 5/5/89 designó autoridades y nombró como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Juan Angel Ratto y Carlos Mariano Villares y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Sr. Ignacio Beccar Varela, Vicepresidente: Sr. Luis José Ramos. Directora Titular: Sra. Marcela María Reynal O'Connor.

El Presidente
e. 8/11 Nº 84.163 v. 8/11/89

"C"

CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Comunica a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria del 26 de octubre de 1989 fue aprobada una distribución de dividendos de ₳ 432.000.000,00 pagaderos a partir de la fecha. Al efecto de su cobro deberán presentar el título correspondiente en Suipacha 268, 9º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas.

El Autorizado
e. 8/11 Nº 84.122 v. 10/11/89

COGASCO
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 27/9/89, la sociedad Cogasco S.A. ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Jorge O. Felici; Vicepresidente: José A. Báncora; Directores Suplentes: Juan C. Gómez Grimaldi y Daniel A. Escola.

El Autorizado
e. 8/11 Nº 84.143 v. 8/11/89

"D"

DINTEROL S.A. ARGENTINA

Se hace saber por un día que por acta de directorio Nº 5 de fecha 26/9/89 cuyo testimonio consta de escritura pública Nº 227 Fº 565 pasada ante el Escribano Juan A. Garicoche, se ha resuelto conferir Poder General de Administración y Disposición a favor de los Directores Dr. Carlos Daniel Faig L.E. 4.380.520 y Lic. Pedro Pablo Bugatti D.N.I. 14.214.432.

El Autorizado
e. 8/11 Nº 84.127 v. 8/11/89

DISCOS CBS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 14 de agosto de 1989 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad "Discos CBS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Fidel Caldeiro; Vicepresidente: Tomás Alberto Jorge Boywitt; Directores Titulares: Jorge Oscar Schutt, Hans Hjalmar Paul Beugger, Norio Ohga, Michael P. Schulhof y Alfredo Lauro Rovira. Asimismo, se hace saber que fue asignada a los Sres. Alberto F. Caldeiro y Jorge O. Schutt la responsabilidad por las funciones ejecutivas de la sociedad, en los términos del art. 274 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Autorizado
e. 8/11 Nº 84.144 v. 8/11/89

"E"

EL INTRUSO
Sociedad Anónima (Extranjera)

Por escritura Nº 126 otorgada en Montevideo, R. O. del Uruguay, el 19/10/89, ante escribano Eduardo J. Simón, se otorgó poder general a favor de Rubens Néstor Larumbe Sepic, D.N.I. Nº 4.173.139 y/o Ricardo Anibal Larumbe Sepic, D.N.I. Nº 4.283.789, para actuar separada e indistintamente en la República Argentina.

El Autorizado
e. 8/11 Nº 84.155 v. 8/11/89

EL INTRUSO
Sociedad Anónima (Extranjera)

Por Acta de Directorio datada en Montevideo, R. O. del Uruguay, el 13/10/89, resolvió la apertura de una Sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, fijando domicilio en Uruguay 951, piso 9º. Se designó a Rubens Néstor Larumbe Sepic, D.N.I. Nº 4.173.139 y/o Ricardo Anibal Larumbe Sepic, D.N.I. Nº 4.283.789, representantes y apoderados generales en la Argentina, pudiendo actuar separada e indistintamente.

El Autorizado
e. 8/11 Nº 84.154 v. 8/11/89

"F"

FIORE PANIZA Y TORRA
S. A. C. I.

Se hace saber que la sociedad FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. resolvió aumentar el capital social que era de australes dieciocho mil setecientos setenta y cinco con 33/100 (₳ 18.775,33), hasta un total de australes un millón cien mil (₳ 1.100.000), en virtud de lo resuelto en acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 60 celebrada el 22 de enero de 1987, modificando en consecuencia los artículos: 5º del Estatuto Social.

El Presidente
e. 8/11 Nº 84.173 v. 10/11/89

"I"

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de octubre de 1989, se procedió a aumentar el capital social de la sociedad, de ₳ 220.000.000 a ₳ 12.000.000.000, mediante la emisión de 1.178.000.000 acciones ordinarias, liberadas, nominativas no endosables, de un voto, de V/N ₳ 10 cada una, y que tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1989.

El Directorio
e. 8/11 Nº 84.183 v. 8/11/89

"L"

LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
Pago Dividendo en Efectivo
Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 9 de noviembre de 1989 contra presentación del cupón Nº 22 de los títulos definitivos en circulación, se abonará un dividendo en efectivo de ₳ 609.307.501 (cifra ajustada al 31 de octubre de 1989), el que representa el 234.349,04 % del Capital Social, que por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 votara la Asamblea Ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1989. La citada operación se efectuará en el departamento Títulos del Banco Roberts S.A., 25 de Mayo 258, 1º subsuelo, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

El Directorio
e. 8/11 Nº 84.158 v. 10/11/89

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Por un día. OCCIDENTAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, Sarmiento 1190, Capital Federal. Sorteo: 28/10/89. Símbolo: 899-7 PLAN G.

El Directorio
e. 8/11 Nº 84.142 v. 8/11/89

"P"

PERKINS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1989 se resolvió: Aumento de Capital: Emisión de acciones destinadas al pago de la capitalización del Ajuste Integral del Capital, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, en acciones de 1 voto y 5 votos, conforme a las respectivas tenencias, lo que representa un 900 % de capitalización, ganando dividendo las acciones a entregar a partir del 1º de julio de 1989. Estas acciones se emitirán y pondrán a disposición de los señores accionistas dentro de los plazos establecidos por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El aumento de capital es de ₳ 689.448.456, de 1 voto y ₳ 4.271.544 de 5 votos, alcanzando en consecuencia el capital a la suma de ₳ 770.800.000.

El Directorio
e. 8/11 Nº 80.674 v. 8/11/89

PROYECTABLES
Sociedad Anónima

Por un día: Se hace saber que con fecha 4 de julio de 1989, la asamblea general ordinaria designó nuevo directorio, que desempeñará sus funciones por dos ejercicios. Sus miembros son Hugo A. Bocedi como presidente, Juan Marcos Anceschi como vicepresidente, Gelvino Ferrari como director titular y María Cristina González como director suplente.

El Abogado
e. 8/11 Nº 84.106 v. 8/11/89

"S"

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Por escritura Nº 243 del Registro 154 ante el escribano Oscar Gil Navarro con fecha 26 de octubre de 1989 se otorgó Poder General Clase "B" a favor del doctor Héctor Vicente Musmanno.

El Escribano
e. 8/11 Nº 84.088 v. 8/11/89

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 163,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 163,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 163,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 563,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 323,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 963,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 163,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 243,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 243,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 763,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 643,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 763,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 1163,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 163,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 763,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 443,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 563,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 1.883,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 2.203,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 1.323,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 683,-

- **Nº 244**

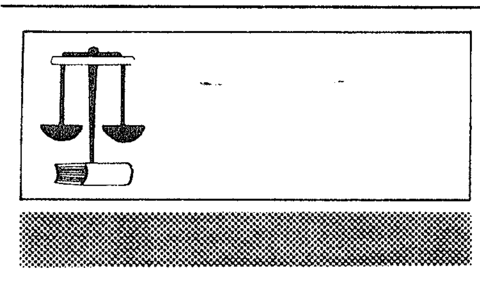
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 2.423,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 163,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 323,-





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/11/89- Vence: 8/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	30/10/89	MIGUEL CANCELLARA	80.500
2	4	Martín Alejandro Christello	17/10/89	SAVINO DI SAVINO Y MARIA AMALIA BARBIERO	83.516
3	6	Alberto Ugarte	19/10/89	HORACIO FRANCISCO TEODORICO CANTARELLA	83.483
3	6	Alberto Ugarte	25/10/89	FRANCISCO LORENZO FERRANDO Y HAYDEE ZULEMA FERRANDO VDA. DE RODRIGUEZ NAGLE	83.592
5	9	María Celia García Zubillaga	11/10/89	ANIBAL GUILLERMO JUAREZ	80.490
5	10	Diana H. Molinario	24/5/89	LEZCANO ADOLFO GREGORIO	80.461
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25/10/89	ROSA MUSCO Y MARIA EVA MUSCO	80.502
6	12	Juan Luis Arito	24/10/89	ALBERTO RIVAS	80.477
11	21	Julio Campos	26/10/89	DOMINGO GARCIA	83.451
11	22	María Isabel Benavente	26/10/89	AMALIA ANTONIA RODRIGUEZ	83.444
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24/10/89	AMELIA FRANCISCA PARDO	83.471
13	26	Gustavo Pedro Torrent	23/10/89	ANGELA CALANDRA DE ALABISO	83.478
14	28	Guillermo C. Mercado	27/10/89	ISRAEL KLEIN	83.469
14	28	Guillermo C. Mercado	18/10/89	ANTONINO ALONSO	83.477
15	30	José Luis González	7/9/89	ARTURO DONATO ALVAREZ	80.476
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4/10/89	ERONDINA JOSEFINA DORA ABELLEIRA VDA. DE GOMEZ	80.451
18	36	María Isabel Millán	20/9/89	ANGRIGIANI DE GONZALEZ ARRILLI MARIA ELENA	80.462
20	39	Luis José Carballido	19/10/89	JOSE GARCIA	83.509
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/10/89	JACOBO PALACCI	80.466
24	48	Rubén H. Malatesta	27/10/89	ANTONIO MAULE	80.457
26	52	María Cecilia Albores	9/10/89	MIGUEL MEDILE	80.469
28	55	Mónica C. Fernández	23/10/89	ANTONIO SIVERA	80.464
27	53	María Isabel Di Filippo	17/10/89	ISAAC GRUZMAN	83.482
27	54	Juan Manuel Converset	20/10/89	TERESA DOMINGUEZ DE FERNANDEZ	80.489
28	55	Mónica C. Fernández	13/10/89	LUISA SAGRERAS O MARIA LUISA SAGRERAS VDA. DE MATA	80.480
29	57	Vilma G. Greco	25/10/89	VICENTE SALVADOR CATALANO	80.460
30	60	José María Perrone	27/10/89	ALBERTINA ANTONIA FRONTUTO DE GUILLEMINOT Y EUGENIO BONIFACIO GUILLEMINOT	80.491
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	25/10/89	CARABELLI VIRGINIA ISIDORA	83.504
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	25/10/89	CARLOS OBDULIO BIANCHI	80.483
35	65	Juan T. Battini Vidal	18/10/89	CONCEPCION AMOROSO	80.448
37	67	Gustavo Daniele	10/89	ELENA JUNCAL	83.472
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	26/9/89	OLGA HAYDEE PEREZ DE PANDELO	80.493
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	17/8/89	MARIA ELENA BOUCAU	83.468
40	70	Carlos E. Antonelli	26/10/89	EMMA ANGELA ESTEVEZ	80.453
40	70	Carlos E. Antonelli	25/10/89	RODOLFO VENANCIO GOMEZ	80.468
41	71	Alberto Primero Narváez	4/10/89	JACOBO YABES	80.470
41	71	Alberto Primero Narváez	25/10/89	EMILIO ANTONIO CELLA	83.515
44	74	Fernando O. Galán	5/9/89	AIDA DELIA CACIAGLI	83.518
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	27/10/89	RUBEN OMAR LAFON	80.495
46	76	Luis Alvarez Juliá	23/10/89	QUIRAGOS KARAGUMECHIAN	83.436
50	80	Angel E. Krkoc	25/10/89	ROSA MARINO	80.463
51	81	Jorge A. Cebeiro	3/10/89	CASIMIRO LELAS	80.486
52	82	Susana C. Pardo	20/10/89	ANTONIO DEL RIO	80.458
53	83	Elsa Isabel Miranda	30/10/89	ADOLFO AISICOFF	83.440
54	84	Paula I. Stanislavsky	24/10/89	ROSA VITELLO	80.478
56	86	Miguel R. Güiraldes	23/10/89	HERMINIO DOUGLAS VERA	80.450
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	24/10/89	EVARISTO PRIETO	80.494
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	23/10/89	ZULEMA SEIJO DE MASARE	83.501
60	90	Enrique C. Virto	19/9/89	NELIDA LUISA FERRARI	80.488
61	91	Eduardo José Gorris	17/8/89	VICENTE DI BILIO	80.447
61	91	Eduardo José Gorris	20/10/89	JESUS ALTAMIRANO	80.471
64	94	José Miguel Pildain	20/10/89	MARIA CAYETANA COSTANZO	80.449
66	96	Juan José Caprin	27/10/89	CATALINA BENVENISTE DE AVZARADEL	80.473
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	24/10/89	JORGE PATTIN	80.459
68	98	Patricia Barbieri	26/10/89	LADISLAO ODON FRUTOS ALDERETE O LADISLAO ODON FRUTOS U ODON FRUTOS Y CELIA NORBERTA CAÑETE DE FRUTOS	83.593
70	100	Julio A. Auliel	13/10/89	JUAN CANDIANI	80.487
71	101	Alberto Primero Narváez	23/10/89	RODOLFO AMITRANO	80.484
72	102	Daniel H. Russo	23/10/89	INES OFELIA DELL'ORTO	80.452
72	102	Daniel H. Russo	13/10/89	LIA CARMEN ALMADA DE BRUZZONE	83.447
72	102	Daniel H. Russo	19/10/89	ROBERTO OSCAR FREYTES	80.482
73	103	Dolores Miguens	29/9/89	IRMA ZULEMA VIMERCATI	80.496
74	104	Juan A. Casas	20/10/89	ALBERTO MOLINA	83.544
76	106	Adolfo Campos Fillol	25/10/89	CARLOS KAUFMANN	80.492
78	108	Luis de Preindlsperg	14/8/89	JULIO RUBINSZTEIN	80.485
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26/10/89	FRANCISCO GUILLERMO PELLICCIOTTA	80.472

e. 6/11 Nº 202 v. 8/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/11/89- Vence: 9/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	20/10/89	ALVAREZ JOSE Y ALVAREZ JULIO CESAR	83.793
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/10/89	MARIA PURA GARCIA PENIDE DE CANDO	80.509
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/10/89	GINETTA MORELLO VDA. DE MORELLI	80.523
3	5	María del Carmen Battaini de Bosió	27/9/89	ALFREDO EMILIO CARRERAS	83.661
3	6	Alberto Ugarte	6/10/89	ALBERTO MARIO DECO	83.815
4	7	Silvia V. Guahnon	26/10/89	ESTRUC ALDO ANTONIO	80.554
4	7	Silvia V. Guahnon	19/10/89	MARIA MACCARONE	83.684
6	11	Hugo Carrillo	3/10/89	LUIS OLIVA	80.563
6	11	Hugo Carrillo	30/10/89	JESUS CARBALLEDA	83.904
6	12	Juan Luis Arito	11/10/89	JOSE RUBEN TARULLI	80.503
8	16	Norma Susana Nicolaris	18/10/89	PEDRO LABAQUI	83.741
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	26/5/89	MARIA MARGARITA MARTINOLI	80.529
11	21	Julio Campos	26/10/89	TERESA VIZIOLI	80.546
11	21	Julio Campos	24/10/89	DOMINGO GARCIA Y AGUSTINA BENITO VDA. DE GARCIA	83.906
11	22	María Isabel Benavente	19/10/89	FRANCISCO CHIANESE	80.540
11	22	María Isabel Benavente	19/10/89	LUCIA DI GIACOMO	80.542
11	22	María Isabel Benavente	15/9/89	JOSEFINA ANA FOTI CLEOPATRA CARMELA FOTI Y EDELMA FOTI	80.579
11	22	María Isabel Benavente	30/10/89	GAUDENCIA PAULINA SULSENTI	83.708
14	28	Guillermo C. Mercado	29/9/89	MERCEDES GONZALEZ VDA. DE ESTRABIZ	83.628
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18/10/89	ROSA SICMAN DE ORTNER	83.621
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19/10/89	MANUEL VILLALOBOS E ISABEL LOPEZ DE VILLALOBOS	83.910
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27/10/89	MAXIMINO SANCHEZ	80.513
15	30	José Luis González	20/10/89	CARLOS BOKSER	80.544
15	30	José Luis González	27/10/89	MANLIO JUAN GROLERO	80.551
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18/10/89	LEONOR HAYDEE BOSETTI DE TRUCCO	83.794
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27/10/89	AMADA BLANCA TREVIRANUS DE GUARINI	80.505
18	36	María Isabel Millán	31/8/89	MARIA LUISA VALLEJOS DE BLANCO	83.752
19	37	Eduardo Nuzzolese	26/10/89	JUAN CARLOS FERRARA	80.508
19	38	Félix G. de Igarzábal	30/10/89	ANA MARIA SARAGO DE AMBRA	80.507
19	38	Félix G. de Igarzábal	26/10/89	ROBERTO BLANCO	83.715
20	39	Luis José Carballido	24/10/89	MARTA O MARTHA HEDRICH VDA. DE BLASER	80.543
20	40	Celia Angeles Pérez	25/10/89	RAFAEL DIAZ GONZALEZ	83.619
21	42	Ramiro E. Rodríguez	27/10/89	JOSE ANTONIO GILARDENGHI	80.565
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/10/89	CARMEN MATO DE GARCIA	80.550
24	48	Rubén H. Malatesta	27/10/89	VIRGINIA MASTROBERARDINO DE AGUIRRE	83.711
26	52	María Cecilia Albores	18/10/89	PIA BERTHA FINCK VDA. DE BERTINI MATTEI	83.740
27	53	María Isabel Di Filippo	25/10/89	SALVADOR DEMURO	80.564
28	55	Mónica C. Fernández	26/10/89	SUSANA BORDENAVE	80.561
29	57	Vilma G. Greco	26/10/89	ASUNCION GONZALEZ DE GONZALEZ Y JESUS LUIS GONZALEZ	80.520
29	57	Vilma G. Greco	30/10/89	CARMELO MUZZOPAPPA	80.562
29	57	Vilma G. Greco	31/10/89	PASCUAL RAMUNDO	83.658
31	61	Eduardo José Gorris	30/10/89	EMMA ELSA GLEIM	80.525
33	63	Horacio Alejandro Liberti	18/8/89	MARIA ROSA RODRIGUEZ	82.585
33	63	Horacio Alejandro Liberti	17/10/89	MARGARITA ETCHEGOYHEN Y AGUER	83.768
35	65	Juan T. Battini Vidal	27/10/89	DEMARCO NICOLAS Y LEDESMA JORGELINA	80.583
36	66	Miguel Angel Grispo	20/10/89	FERNANDO FORTUNATO DALLAVIA	83.869
36	66	Miguel Angel Grispo	27/10/89	ALBERTO SALVADOR SUAREZ ANZORENA	83.876
37	67	Gustavo Daniele	24/10/89	JOSE SCARDACCIONE Y ROSA MARIA PEDACCHIO	80.515
38	68	Luis María Guerra	23/10/89	MANUEL FRANCISCO REBORI	80.539
38	68	Luis María Guerra	30/10/89	VICENTA DI MAURO DE MOLLO Y ARMANDO AMADEO MOLLO	83.647
42	72	Patricio F. Perren	20/10/89	JUSTINO DUQUE	80.528
44	74	Fernando O. Galán	30/10/89	MARCOS LINDERMAN	80.514
44	74	Fernando O. Galán	23/10/89	TULIO FEDERICO PORTELA	83.682
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	29/9/89	AIDA HAYDEE TAGINI DE SPADARO	80.559
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	24/10/89	EDUARDO FELIPE GAVOTO	83.660
48	78	Ana María Himschoot	25/10/89	LLINAS CELINA	80.532
48	78	Ana María Himschoot	20/10/89	IRMA MERCEDES MANZO	80.534
48	78	Ana María Himschoot	13/10/89	IRENE BIEDMA VDA. DE RODRIGUEZ	80.577
50	80	Angel E. Krkoc	25/10/89	ELISEO CUJCHAN	80.526
51	81	Jorge A. Cebeiro	27/10/89	MARIA LUISA RUSSO	83.624
52	82	Susana C. Pardo	10/10/89	JUAN JULIO CASAL	80.522
52	82	Susana C. Pardo	10/10/89	EMILIO EUGENIO EMANUELE	83.754
52	82	Susana C. Pardo	25/10/89	JOSE GARAY Y MARIA ROMANELLI DE GARAY	83.814
52	82	Susana C. Pardo	30/10/89	RAFAEL RUFO	83.799
55	85	Olga María Schelotto	27/10/89	JOSE ANTONIO FILACCHIONE	80.553
56	86	Miguel R. Güiraldes	23/10/89	JULIO LAGORIO	80.586
56	86	Miguel R. Güiraldes	12/10/89	ESTEBAN ALBEATI Y ELENA ROLON DE PINTOS	83.632
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	29/9/89	MANUELA RIVERA DE FUNES	80.560
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	10/10/89	MARIA DEL CARMEN MAGDALENA Y HUGO PETROFF	80.512
59	89	Adrián R. Del Federico	23/10/89	DOMINGO CERCHIARO	80.578
60	90	Enrique C. Virto	9/10/89	JOSE MARIA SANTILLAN	80.576
60	90	Enrique C. Virto	19/9/89	VENANCIO ARGENTINO LOUREIRO E ITALIA COMANDE	80.584
61	91	Eduardo José Gorris	23/10/89	IDA MARIA MELOTTO	80.548
62	92	Mirta Lucía Alchini	17/10/89	NORBERTO CLEMENTE SERRA	83.862
66	96	Juan José Caprin	24/10/89	CARLOS NORBERTO DEGOTT	80.527
66	96	Juan José Caprin	9/8/89	ANTONIA TORRES RIOS	80.557
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	26/10/89	PABLO PEDRO ALFREDO VILLEGAS	80.555
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	30/10/89	REGINA CATALINA AVANZINI	80.568
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	27/10/89	GRACIELA SUSANA HAMERMILER	83.627
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	27/10/89	ERNESTO RODRIGUEZ	83.902
68	98	Patricia Barbieri	30/10/89	MARCOS DAYAN	80.569
68	98	Patricia Barbieri	26/10/89	JULIO CACOPARDO	83.673
69	99	Nora C. González de Roselló	27/10/89	ZAVEN KILIDJIAN	83.629
70	100	Julio A. Auliel	9/10/89	SILVINO GARCIA HEVIA	80.521
72	102	Daniel H. Russo	30/10/89	HIGINIO ATRIO	80.582
73	103	Dolores Miguens	26/10/89	HERNANDO VICENTE CAINO	80.575
73	103	Dolores Miguens	20/10/89	SILVESTRE PISTONE	83.685
75	105	María Inés Lezama	25/10/89	SALOMON KIROVSKY	83.789
76	106	Adolfo Campos Filloli	28/9/89	JOSEFA JANEIRO	80.580
78	108	Luis de Preindlsperg	2/10/89	RODOLFO SILVERIO PALMA GOLLUSCIO	80.570
78	108	Luis de Preindlsperg	27/10/89	MICAELA TREZZA	80.573

e. 7/11 Nº 203 v. 9/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL BARTOLOME. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 6/11 Nº 3938 v. 8/11/89

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, con asiento en Talcahuano 550 (Palacio de Justicia) 6º Piso de Capital Federal cita y emplaza a MARIA DE LA CONCEPCION RESA para que comparezca a estar a derecho contestando la demanda dentro de quince días bajo apercibimiento de designar al señor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma su representación en autos: "Expte. Nº 325.372 - FURIOS DELFOR ABEL c/ RESA MARIA DE LA CONCEPCION s/ Divorcio vincular". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 7/11 Nº 80.636 v. 8/11/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a don TOMAS HORACIO MASS para que dentro del plazo de quince días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "RIVAS DE MASS ANA MARIA c/ MASS TOMAS HORACIO s/ Divorcio Vincular" (Expte. Nº 293.459), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Mario A. J. Lionetti, secretario.
e. 7/11 Nº 80.633 v. 8/11/89

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de doña MERCEDES LOPEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 6/11 Nº 3939 v. 8/11/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMANDA CIRILA ESTHER QUINTERO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez
e. 6/11 Nº 80.467 v. 8/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ORTIZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 6/11 Nº 83.540 v. 8/11/89

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CECILIO DELILO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 6/11 Nº 3940 v. 8/11/89

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO MOLLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
Fernando O. Galan, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 al 20/10/89.
e. 6/11 Nº 77.653 v. 8/11/89

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Nº 80, cita a estar a derecho por el plazo de dos días a HECTOR PEYRONEL, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORESTA c/ PEYRONEL HECTOR s/ Ejecución de Expensas". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Angel M. Krkoc, secretario.
e. 7/11 Nº 80.630 v. 8/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco María Bosch (h.), sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Of. 101, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de ANA MARIA PIÑEIRO, en los autos "PIÑEIRO ANA MARIA s/ Concurso Preventivo", fijándose plazo hasta el día 28 de diciembre de 1989 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Dr. Norberto Di Napoli, domiciliado en Florida 681/5, Piso 10, de la Capital Federal. Se ha fijado plazo para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 para los días 21 de febrero de 1990 y 14 de marzo de 1990, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores para el día 4 de abril de 1990, a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Francisco María Bosch (h.), secretario.
e. 2/11 Nº 83.244 v. 8/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS ELECTRONICAS RADIO SERRA S. A., Síndico: Carlos A. Chiapuzzi, con domicilio en Tucumán 1584, 4º "D", a quien los acreedores deberán ocurrir a los efectos de la verificación de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1989. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de abril de 1990 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Conste.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 6/11 Nº 3941 v. 10/11/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, sito en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal,. hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DEL ACUERDO S. A. c/ ABRAHIM ADRIAN ALBERTO s/ Sumarísimo", Expte. Nº 15.745, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por el término de dos días en el Boletín Oficial, a fin de que el demandado ADRAN ALBERTO ABRAHIM, se notifique de la sentencia recaída en autos con fecha 10 de agosto de 1987 que se transcribe: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1987... III) Consecuentemente el demandado, deberá abonar a la actora la suma reclamada, la cual será actualizada a partir de la fecha en la cual incurriera en mora, esto es el 10 de junio de 1981 hasta el día 30 de junio de 1985, fecha de entrada en vigencia del D. 1096/85 utilizado a tales fines los índices de precios mayoristas —nivel general— que al efecto practica el I. N. D. E. C., aplicando al resultado obtenido el coeficiente previsto por el art. 4º del citado cuerpo legal para la fecha indicada en el último término (30/6/85), a efectos de obtener el capital cristalizado que se convertirá en australes el que devengará intereses por todo el período por el cual se actualiza la deuda a la tasa del 6 % anual. El capital cristalizado en la forma precedentemente indicada devengará a partir del 1 de julio de 1987 intereses a la tasa que mensualmente suele cobrar el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento segmento no regulado hasta el día en el cual se efectivice el definitivo pago. Por tales consideraciones y citas legales y definitivamente Juzgado Fallo: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y condenando a d. Anibal Alberto Abrahin a pagar a la entidad financiera actora dentro del término de diez días (10) la suma de tres australes con cuatrocientos cuarenta y dos milésimos (A 3,442) debidamente actualizada que devengará intereses en la forma establecida en el considerando III de la presente. Notifíquese. Fdo.: Carlos A. M. Ferrario, Juez".

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 7/11 Nº 83.925 v. 8/11/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BARILE S. A.". Actúa como síndico el Dr. Simón Waisberg quien se domicilia en la calle Paraná 567, Of. 203 y 204, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones y los títulos que les correspondan hasta el día 22 de diciembre de 1989. Se intima a los administradores de la sociedad fallida para que dentro del plazo de 48 horas cumplan con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se le prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 3 de abril de 1990 a las 10 horas como fecha de realización de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. Se hace saber a los administradores de la sociedad fallida que de acuerdo con el punto 7º del decreto de quiebra deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, en el plazo de 48 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 6/11 Nº 3943 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LUCIO GABRIEL DEMARE. Actúa como síndico la Dra. María Silvia Leichner con domicilio en la calle Uruguay 385 "10", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 28 de febrero de 1990. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase como fecha para la audiencia de Junta de Acreedores el 8 de mayo de 1990 a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 6/11 Nº 3944 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PAMPA LIBROS S. A. s/ Quiebra" Expte. Nº 47.757. Actúa como síndico el Sr. Carlos Alberto Lorenzo quien se domicilia en la calle Fragueiro 554, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones y los títulos que les correspondan hasta el día 28 de diciembre de 1989. Se intima a los administradores de la sociedad fallida para que dentro del plazo de 48 horas cumplan con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se le prohibe hacer pagos los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda se fija la audiencia del día 6 de abril de 1990 a las 10 horas como fecha de realización de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Se hace saber a los administradores, que de acuerdo a lo ordenado en el decreto de quiebra, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, dentro del plazo de 48 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 6/11 Nº 3945 v. 10/11/89

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro sito en la calle Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de JOSE ANTONIO CICCARONE, Síndico Guillermo R. González Rosas, con domicilio en la calle Libertad 417, Piso 6º, de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/2/90, en caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 19/4/90 a las 9,30 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 6/3/90 y 27/3/90, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs., y constituya domicilio en autos dentro del las 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a los socios gerentes que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/11 Nº 3919 v. 8/11/89

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "MANUFACTURA LIPAL S. A. s/ Quiebra", Síndico designado ARMANDO JOSE MASSAGLIA, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, 8º Piso "61", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 30 de marzo de 1990 a las 9 hs., con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., debiendo asimismo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. P. R. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de febrero de 1990 y 8 de marzo de 1990, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 2/11 Nº 3920 v. 8/11/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "DORMIPLAC S. A. s/ Quiebra", la quiebra de la sociedad anónima DORMIPLAC. Hágase saber a los acreedores que podrán presentar los títulos para la verificación de sus créditos, hasta el día 26 de diciembre de 1989, al Síndico designado, Contador Oscar Jorge Rojas Muñiz, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 2º, Of. "25" y convócaselos para la reunión de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar, en caso de proponerse Acuerdo resolutorio, el día 30 de marzo de 1990 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a los terceros, para que entreguen los bienes de aquél. Intímase a la deudor, para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 hs de notificado, haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la Contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal, en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al deudor, para que presente los requisitos exigi-

dos en los incs. 2º a 5º del art. 11 de la ley 19.551 y de corresponder, en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1º y 7º del art. citado, debiendo abstenerse los componentes del directorio de salir del país, sin autorización del Juzgado. Prohíbense hacer pagos a la fallida y entrega de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 6/11 Nº 3947 v. 10/11/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "BILIR HARUTUN s/ Quiebra", Expte. Nº 59.883, ha sido decretado la quiebra del deudor con fecha 26 de octubre de 1989.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/11 Nº 3931 v. 9/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "ANGELA E. DE FERRERO y Otro s/ Cancelación de Plazo Fijo", con fecha 30/6/89 ha resuelto disponer la cancelación de los certificados a plazo fijo, emitidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 5, Flores, Nº 882220005 perteneciente a la cuenta Nº 817/9 fecha de vencimiento 11/10/88, fecha de emisión 9/8/88, plazo 63 días, tasa nominal anual 8,25 %, tasa efectiva mensual: 0,68 %, Inversores: Ferrero Angela Elvira y Ferrero Magdalena Esther, domicilio Viedma 687, Cap. Fed., Capital depositado U$S 2500, intereses U$S 36.- monto neto al vencimiento U$S 2536, líquido a cobrar U$S 2536, Impuestos 22,53, Comisión (S I.) 357. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 3/11 Nº 83.603 v. 23/11/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar interinamente, Secretaría Nº 30, a mi cargo, con asiento en la Av. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c/ SCHICK Analía s/ Sumario", cita y emplaza de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del C. P. C. C. a ANALIA SCHICK para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria interina.
e. 7/11 Nº 83.952 v. 8/11/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, del Suscripto, en los autos caratulados "BARMEL S. A. s/ Quiebra", comunica que el 20 de octubre de 1989 se declaró en estado de quiebra a BARMEL SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo hace saber que hasta el día 20 de marzo de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, contadora Teresa Josefa Río, con domicilio en la calle Paraguay 755, 1º Piso, las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 29 de mayo de 1990 a las 10,30 hs., para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuedo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega a la síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas, b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado, c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 6/11 Nº 3949 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Julio Peirano, con sede en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, comunica a los señores Acreedores y a la fallida que en los autos "THOMPSON & WILLIAMS S. A. C I. F. s/ Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución de fondos. Las observaciones al mismo deberán ser presentadas dentro de los 10 días de la última publicación de los edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 7/11 Nº 3993 v. 8/11/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por el plazo de cinco días que en los autos caratulados: MESSINA ALFREDO DEL VALLE s/ Quiebra Expte. Nº 12.364, con fecha 28 de diciembre de 1984 se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. Por todo lo expuesto Resuelvo: Declarar culpable en los términos de los incs. 5º y 7º de la ley 19.551, la conducta del fallido Alfredo del Valle Messina. Fdo. Adela N. Fernández, Juez Nac. en lo Comercial.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 7/11 Nº 3994 v. 13/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días que en autos DI GIORNO MIGUEL ANGEL s/ Quiebra, Expte. Nº 17.032, con fecha 12 de octubre de 1989 se ha decretado la quiebra en las actuaciones de referencia. Fecha de verificación: Hasta el día 1 de febrero de 1990; Fecha de presentación del art. 35: 27/2/90. Fecha de presentación del art. 40 (ley 19.551): 19/3/1990. Junta de Acreedores: 10/4/1990 a las 8,30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Síndico: Batista Gustavo Daniel, con domicilio en la calle: Carlos Pellegrini 331, 3º "A" Cap. Fed.. Intímase al fallido como así también a los terceros que tuvieren bienes de aquel en su poder a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs., de haber aceptado el cargo dicho funcionario, bajo apercibimiento de ley, como así también prevénseles de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 7/11 Nº 3995 v. 13/11/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, en el expediente caratulado "ATTISANI MARIA DEL CARMEN s/ Quiebra (Civil)", intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo en los Estrados del Juzgado (arts. 95, inc. 7º y 296 inc. 6º de la ley 19.551). Publíquese por el plazo de 5 días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 6/11 Nº 3950 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, comunica por cinco días, que por ante la Secretaría Nº 39, a mi cargo, que con fecha 18 de setiembre de 1989, se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS TEXTILES LAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, habiendo sido designado Síndico el Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en la calle Paraná 768, 2º "A" de esta Capital, ante quien los acreedores presentarán sus pretensiones de verificación y títulos justificativos de los mismos hasta el día 22/12/89. La audiencia para el caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, ha sido designada para el día 29/3/90 a las 9.30 hs., Los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos, serán presentados los días 15/2/90 a y 8/3/90 respectivamente.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 6/11 Nº 3951 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de octubre de 1989, en los autos caratulados "MIHURA MONICA s/ Quiebra (Civil), se ha decretado la quiebra civil de MONICA MIHURA, habiéndose designado Síndico en la misma al Dr. Héctor González Videla, con domicilio en la calle Uruguay 560, 2º Piso, ante quienes los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22/2/90 inclusive. La audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, fue fijada para el día 2/5/90 a las 9,30 horas. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de a ley 19.551 serán presentados los días 15/3/90 y 5/4/90 respectivamente.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 6/11 Nº 3952 v. 10/11/89

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 hace saber que en autos "REPRESENTACIONES SIDERıRGICAS S. A. s/ cancelación" se ha decretado la cancelación de los sig. documentos: Pagarés: 1) 4 de ellos librados por Hojalatería Mecánica Caseros S. R. L. Directorio 3250 Caseros (Pdo. de 3 de Febrero Pcia. Bs. As. emitidos en la ciudad de Bs. As. por los siguientes montos y vencimientos. a) ₳ 32.000 vto. 17/5/89 b) ₳ 32.000 vto. 23/5/89 c) ₳ 32.000 vto. 29/5/89 d) ₳ 32.201,33 vto. 30/5/89 2) 31 pagares librados por Cintoplom San Luigi S. A. Alianza 1035 Ciudadela, Pcia. Bs. As. endosados por Hojalatería Mecánica Caseros S. R. L. emitidos en la ciudad de Bs. As. por los sig. montos y vtos. a) ₳ 25.000 vto. 3/6/89 b) ₳ 25.000 vto. 15/6/89 c) ₳ 40.000 vto. 15/6/89 d) ₳ 20.000 vto. 16/6/89 e) ₳ 40.000 vto. 16/6/89 f) ₳ 25.000 vto. 20/6/89 g) ₳ 28.000 vto. 2/6/89 h) ₳ 45.000 vto. 2/6/89 i) ₳ 28.000 vto. 2/6/89 j) ₳ 45.000 vto. 4/6/89 k) ₳ 28.000 vto. 6/6/89 l) ₳ 45.000 vto. 6/6/89 ll) ₳ 28.000 vto. 8/6/89 m) ₳ 45.000 vto. 8/6/89 n) ₳ 28.000 vto. 10/6/89 ñ) ₳ 45.000 vto. 10/6/89 o) ₳ 28.000 vto. 12/6/89 p) ₳ 45.000 vto. 12/6/89 q) ₳ 28.000 vto. 14/6/89 r) ₳ 45.000 vto. 14/6/89 s) ₳ 28.000 vto. 16/6/89 t) ₳ 45.000 vto. 16/6/89 u) ₳ 28.000 vto. 18/6/89 v) ₳ 45.000 vto. 18/6/89 w) ₳ 28.000 vto. 20/6/89 x) ₳ 45.000 vto. 20/6/89 y) ₳ 28.000 vto. 22/6/89 z) ₳ 45.000 vto. 22/6/89 a-1 ₳ 28.000 vto. 24/6/89 b-2 ₳ 45.000 vto. 24/6/89. c-3 ₳ 28.000 vto. 26/6/89. 3) 12 pagares librados por la firma Cintoplom S. A. Alianza 1035 Ciudadela Pcia. Bs. As. endosados por Hojalatería Mecánica Caseros S. A. por los siguientes montos y vtos. a) ₳ 20.000 vto. 2/6/89 b) ₳ 20.000 vto. 4/6/89 c) ₳ 20.000 vto. 6/6/89 d) ₳ 20.000 vto. 8/6/89 e) ₳ 20.000 vto. 10/6/89 f) ₳ 20.000 vto. 12/6/89 g) ₳ 20.000 vto. 14/6/89 h) ₳ 20.000 vto. 16/6/89 i) ₳ 20.000 vto. 18/6/89 j) ₳ 20.000 vto. 20/6/89 k) ₳ 20.000 vto. 22/6/89 l) ₳ 20.000 vto. 24/6/89 Cheques: 1) 7 cheques librados contra la cta. cte. de Darío Roberto Fedi del Banco de la Pcia. de Bs. As. (Suc. Constitución) sito en Bernardo de Irigoyen 986 Cap. Fed. siendo su descripción la siguiente: a) cheque 91724280 del 17/5/89 por ₳ 5000 b) Nº 91724281 del 19/5/89 por ₳ 6000. c) Nº 91724282 del 24/5/89 por ₳ 5000 d) Nº 91724283 del 26/5/89 por ₳ 6000 e) Nº 91724284 del 26/5/89 por ₳ 5000 f) Nº 91724287 del 17/5/89 por ₳ 2000 g) Nº 91724288 del 26/5/89 por ₳ 2000 correspondientes todos ellos a la cuenta corriente Nº 4001-11574/6. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 2/11 Nº 80.403 v. 22/11/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría nº 44, comunica por cinco días la quiebra de SOCIEDAD DE HECHO JUAN FRANCISCO BRUNI E HIJOS, integrada por JUAN FRANCISCO Y ROGELIO BRUNI. El Síndico es el contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio constituido en Paraná 539, piso 6º, of. 36/37, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de diciembre de 1989. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al juzgado, el 26 de marzo de 1990 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega a bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 2/11 Nº 3921 v. 8/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de GIGANT STADIUM S.A. El Síndico es la contadora Beatriz R. Rubio, con domicilio constituido en Rivadavia 827, piso 1º, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de noviembre de 1989. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado, el 6 de marzo de 1990 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega a bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. se someta al artículo 107 de esa ley.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 2/11 Nº 3922 v. 8/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de NORA BILLO DE RODRIGUEZ. El síndico es el Dr. Rodolfo E. Moreno, con domicilio constituido en 3 de febrero 2225, 5º Piso "9", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de noviembre de 1989. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado, el día 27 de febrero de 1990 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 3/11 Nº 3933 v. 9/11/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica que con fecha 6 de Octubre de 1989 se ha decretado la quiebra de MARIO HORACIO CUESTA Y TOLEDO, y hace saber a los Sres. Acreedores la existencia del presente juicio (expediente Nº 9615) para que hasta el día 28 de Diciembre de 1989 presenten al síndico los títulos justificativos de los créditos, como así también convocarlos para que concurran a la Junta de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de Abril de 1990 a las 11,00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico es el Sr. Bega Zacarías Armando, domiciliado en la calle Sarmiento 1674, 7º V, deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 20 de Febrero de 1990 y 13 de Marzo del mismo año respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán considerados ineficaces, intimándose a quienes tengan en su poder bienes o documentación del mismo que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 25 de Octubre de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 2/11 Nº 3923 v. 8/11/89

JUZGADOS NACIONALES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por dos días a MARIA CRISTINA LA FERRARA, para que comparezca a estar a derecho y a contestar demanda dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al

Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.)". Fdo.: Oscar H. Garzón Funes, Juez Federal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Clara María de Pico, secretaria.
e. 7/11 Nº 3996 v. 8/11/89

Nº 3

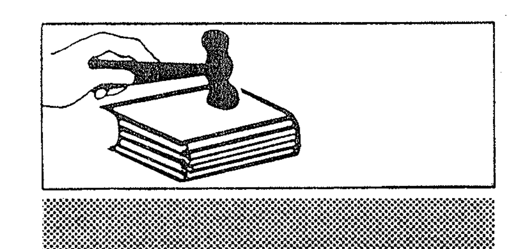
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por dos días a NORBERTO TREMONTI, para que comparezca a estar a derecho y a contestar demanda dentro del término de quince (15) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). Fdo.: Pablo Gallegos Fedriani, Juez Federal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
Bernardo M. Vidal Durand, secretario.
e. 7/11 Nº 3997 v. 8/11/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a don EDUARDO JOSE MARIA RODRIGUEZ, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO c/ RODRIGUEZ EDUARDO J. M. s/ Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Elida Zamora, secretaria.
e. 7/11 Nº 83.940 v. 8/11/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL LETRA "H"

La Dra. María Cristina Camiña Juez en lo Correccional letra H, cita y emplaza a HUGO ERMENEGILDO FERREIRA, procesado en la causa número 39.082 seguida por el delito de lesiones art. 94 del Código Penal por el término de tres días con el fin de que concurra el día 9 de noviembre a las 10 horas al Juzgado sito en Lavalle 1638, 5º Piso de Capital Federal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, art. 139 y 143 del C. P. C.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Mónica Atucha de Ares, secretaria.
e. 7/11 Nº 3998 v. 9/11/89



Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos RODRIGUEZ ELDA JUANA s/sucesión, Exp. 088611/83, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día lunes 20 de noviembre de 1989 a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pasaje San Sebastián 414, que consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio y en altos una pieza. Desocupado. En regular estado de conservación. Según título terreno mide 7,80 m. de frente al E, 8,69 m. fondo costado S y 8,66 m. costado N. Ad Corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 2.000.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. En efectivo. Sellado de ley cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante escribano Sr. Jorge H. Dapelo. Por impuestos atrasados se adeudan: Fs. 116. O. Sanitarias al 4/7/89 ₳ 17.538,60 y Municipales Fs. 120 ₳ 528,199 al 28/6/89. La finca no devenga expensas comunes. EL sucesorio se hará cargo de las deudas por impuestos atrasados, hasta la posesión o hasta quince días después de notificada la aprobación del remate, si la compradora no diligencia en ese término el respectivo Mandamiento de Posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días 17 y 18 noviembre 1989, de 15,00 a 16,00 horas. Publíquese tres días en Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 6/11 Nº 83.853 v. 8/11/89

Nº 34

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 34, Secretaría nº 64, sito en la calle Uruguay 714, Piso 5º, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "BRIGNE S.A. c/RODRIGUEZ RENE OSCAR y Otro s/ejecución hipotecaria, Expte. nº 147.216/87", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik rematará el día 16 de Noviembre de 1989, a las 10,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal: Un departamento designado como unidad funcional nº 68, sito en el piso 4º, con la superficie siguiente: Treinta y ocho metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados; semicubierta: Cuarenta y tres decímetros cuadrados; o sea una superficie total por piso y para la unidad funcional de: Treinta y ocho metros ochenta y siete decímetros cuadrados y un porcentual del 0,383 % de la finca ubicada en la zona sud de esta Capital Federal, en la Avenida Rivadavia Nros. 2976/78/80/82/84/86/88/3000 esquina La Rioja Nros. 8/12/16/20/24/28. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9; Sección: 28; Manzana: 62; Parcela: 4h. Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo la Matrícula nº F.R. 9-5560/68. A fs. 107/8 corre agregado informe sobre deudas municipales por ₳ 1.084,55, sujeto a reajuste; a fs. 109/12 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. por ₳ 56.968,69 sujeto a reajuste; a fs. 119 corre agregado informe sobre deudas por expensas hasta Marzo de 1989 por ₳ 4.362,80 sujeto a reajuste; a fs. 131 corre agregado mandamiento de constatación, donde consta que se trata de un departamento de dos ambientes, compuesto de dormitorio, baño, cocina y living comedor, en buen estado de conservación aparente. El Sr. Enrique Omar Rodríguez manifestó ser familiar y ocupante, sin contrato. Según cláusula 7º de la venta hipotecaria de fs. 13 vta. 14 dice: ... la venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate. Base ₳ 500.000.- Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad identificada con la letra "A", podrá ser visitada los días hábiles en el horario de 8 a 11. Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo debidamente actualizado desde la fecha de la subasta hasta la del depósito por el índice de precios al consumidor que publica el Indec, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del Cód. Procesal, sin necesidad de intimación alguna.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1989.
José María Pérez, secretario.
e. 7/11 Nº 83.946 v. 8/11/89

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Nº 89, comunica por 2 días en el juicio "CONSORCIO DE PROP. LARENA COUNTRY CLUB c/KASSAR ELIAS SALVADOR s/Cobro de expensas", Expte: 13.241, que el martillero Juan José Werner rematará el día 16 de noviembre de 1989 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal. Un inmueble Unidad Nº 155. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II Sección Rural - Parcela 104 A - Matrícula 320.155 Polígono 00155, Antecedente dominal 1204 año 1976 y Nº 83.312 del 27/5/80. Legajo 60.810 Pilar (84) Manzana L - Superficie total 450 m² edificada sobre la parcela 104 A que según plano 84-20-76 tiene una superficie de 43 hectáreas, 12 áreas, 60 centiáreas dentro del Country Club Larena, Km 61 de la Ruta 8, próximo al apeadero Almirante Irízar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, calle interna del Club "Las Casuarinas". Desocupado. Visitar todos los días en horario corrido. Base ₳ 2.233. Al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 ‰. todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el saldo de precio será depositado en autos actualizado por el índice del precio mayorista Nivel General desde la fecha de la subasta, hasta el efectivo pago.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Adrián R. del Federico, secretario.
e. 7/11 Nº 84.036 v. 8/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por Cinco Días en los autos: "IRIANNI DE PRATI NELIDA B. s/Quiebra s/ Incidente Subasta de los Inmueble sitos en Santa Teresita y Luzuriaga 246/252 de Capital Federal", (Expte. Nº 44.421) que los Martilleros Alfredo Sangiorgi y José M. Pizarro (46-7188 y 37-1805) rematarán el próximo 22 de noviembre de 1989 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles: Un departamento en Santa Teresita, Partido del Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 28 Nº 11 esquina Avda. Costanera, Piso 5º Unidad 11 Letra "B". Consta de dos ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón con frente al mar. Superficie: 36,70 m².- Adeuda por Expensas comunes al 5/11/89 ₳ 57.405,94.- Expensas mes de agosto/89 ₳ 2459,36.- Desocupado. Base: ₳ 4.000.000.- A continuación se subastará el 50 % Indiviso del Inmueble sito en Luzuriaga 246/252, Capital Federal, Unidad Funcional 1 con entrada por el Nº 252 se trata de un departamento en Planta Baja al frente y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio cubierto y terraza en altos con una habitación. Superficie: 135,48 m², Porcentual: 36,18 % y la Unidad complementaria Nº 1 con entrada por el Nº 246 al fondo y consta de un terreno con galpón. Superficie: 76,99 m², Porcentual: 17,44 %.- Ambas unidades ocupadas por el Señor José Irianni y Señora en carácter de beneficiarios de un Derecho de Habitación Vitalicio y Gratuito, según constancias de autos. Base: ₳ 41.285.- Ambas ventas son al Contado - Seña: 35 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará según índices de precios mayoristas nivel general que mensualmente publica el INDEC desde el quinto día contado a partir de la fecha del auto que hizo saber el resultado de la subasta, hasta el momento en que se produzca el pago efectivo dentro del termino precisado en el párrafo precedente, exista o no mora por parte del comprador. Visitar: Días 15, 16 y 17 de noviembre próximos de 15 a 18 horas, solicitando en el caso de Santa Teresita, el acceso en la Inmobiliaria Rossetti de Avda. Costanera 45 de dicha localidad.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 3/11 Nº 83.581 v. 9/11/89

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en R. S. Peña 1211 piso 1º, de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos LEFA COOP. DE PROVISION LTDA. s/Quiebra s/inc. Subasta Club Lefa y Lotes Ubicados en Florencio Varela, Expte. 43.502, que los martilleros Horacio Garrido, Horacio Villalba, Alfredo Yañez Recalde y José Matías Zapiola, con domicilio en Talcahuano 78 piso 6 "L", TE 37-1805 y 38-6587, rematarán el día 16 de noviembre de 1989 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. 1) El Club Lefa, sito en calle 13 de diciembre (antes Mosconi) esq. Bonn de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Ad Corpus. Sup. 32.534 m², que consta de chalet principal, casa de caseros, baños y vestuarios, gimnasio cerrado, gran comedor con parrillas, tres galpones, 2 piletas de natación, cancha de tennis y fútbol, 2 frontones, parque arbolado, etc., con una línea telefónica. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. M. Mza. 2, lotes 2a, 2b, 2c, 2e, 2f, 2g, 2h, 2i, 2j, 2k, 2q, 2r, 2s, 2t y 2u. Base: ₳ 60.000.000. 2) Una fracción de tierra integrada por 8 lotes con frente a la calle Gran Canaria entre Budapest y Humahuaca, de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Superficie en conjunto 7.053 m², ocupados por una villa de emergencia, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Manzana 37, Secc. M, lotes 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Base: ₳ 38.026.-; 3) Una fracción de tierra integrada por 10 lotes, con frente a la calle Mallorca entre las de Budapest y Bonn, de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Superficie en conjunto 9.260 m², ocupados por una villa de emergencia, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Manzana 37, Secc. M, lotes 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i y 8; Base: ₳ 57.591. Seña: 35%. Comisión: 3%, al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5º día del auto que apruebe el remate, el que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de Ley. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará con el índice de precios mayoristas, nivel general del INDEC, desde el 5º día de la fecha del auto que hizo saber el resultado del remate hasta el efectivo pago, exista o no mora por parte del comprador. 4) A continuación subastarán los bienes muebles que se detallan en el catálogo respectivo, entre los que se destacan: 1 tractor marca Internacional, herramientas, reposeras, sillas, mesas, estanterías tipo Morwin, taladro eléctrico, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 35%. Comisión: 10%. El saldo de precio se abonará indefectiblemente el 20 de noviembre de 1989 de 12 a 17 horas en Talcahuano 78 piso 6 "L" y si así no se hiciere el comprador perderá la seña entregada sin derecho a reclamación alguna. En dicho momento se combinará el horario de entrega de los bienes, el que se realizará los días 21 y 22 de noviembre. Retiro y desarme por cuenta de los compradores. Exhibición: los días 10, 11, 13 y 14 de noviembre de 9 a 14 horas. Catálogos y planos en la Corporación de Rematadores y oficinas de los martilleros.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 6/11 Nº 83.860 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "COPELLO MARIO JUAN s/Quiebra s/Inc. subasta inmueble sito en Pdo. Gral. Viamonte Prov. Bs. As.", expediente Nº 55.522, que los martilleros María Cecilia Sáenz y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 23 de noviembre de 1989 a las 9 hs. y a las 9,30 hs. con la base disminuida, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el siguiente inmueble: una fracción de campo con todo lo plantado, alambrado, clavado y adherido al suelo sita en el Partido de Gral. Viamonte, próxima a Estación Baigorrita, Pcia. de Buenos Aires, designada como parcela 803a según su título y que se compone de 247 Has. 13 As. 76 Cas. Nomenclatura catastral: circunscripción IX, parcela 803a; partida 49-46; matrícula 5654 del Partido citado. La fracción se encuentra desocupada y está compuesta de aprox. 40 ha. para agricultura, aprox. 50 Ha. para ganadería y el resto se encuentra forestado casi en su totalidad con eucaliptus de distintas talas; tiene un molino con tanque australiano y manga; y alambrado perimetral, en buen estado, de 7 hilos, 3 de ellos de púa. Base: ₳ 202.423.418,66; en caso de no haber postores pasada media hora saldrá nuevamente con base de ₳ 84.000.000, seña 20 %, comisión 3 %, sellado de Ley. Se visita libremente. Para llegar tomar Ruta Nac. Nº 7 hasta km. 259 donde a mano izquierda se toma Ruta Nº 65, por ésta hacer aprox. 1.800 metros hasta el motel "Stop" que está al lado del establecimiento "Paz-Salamendy", ahí tomar un camino de tierra que sale a mano derecha que tiene un indicador para Bayauca y hacer 14,5 Km. para llegar a la tranquera de acceso a mano izquierda. El saldo de precio lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 30 de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/11 Nº 4006 v. 13/11/89

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial nº 5, Secretaría nº 10, comunica por 3 días en autos caratulados: "M. F. MANTELLO Y CIA. S. C. A. Y ELIAS JOSE CHALITA s/quiebra", Expte. 32161, que el martillero Gregorio Manuel Bianchi, rematará el día 17 de Noviembre de 1989, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, lo siguiente: "Unidad Funcional nº 1, planta sótano y planta baja del local sito en la calle Hipólito Yrigoyen nº 3191/93 entre las calles 24 de Noviembre y Gral. Urquiza de esta Capital Federal, con una superficie total de 192 m². 36 dm². Porcentual 9,47%.- Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sección 28, Manz, 41, Parcela 18; Partida Municipal: nº 1.553.203; Deudas: O. S. N. a fjs. 1250; A. B. L. a fjs. 1185; Expensas al 30/9/89 ₳ 7.512.526,10.- Desocupado. Base:

₳ 391.617,62.- Condiciones de venta: 10% del precio al momento de la subasta, y el 90% restante a los 5 días de aprobado el remate, Cod. Proc. 580.- Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena, y se comprometen: cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo, los frutos del capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador no pudiere en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y que fuera ajeno al concurso. Comisión 3%. Sellado de Ley. En dinero en efectivo y/o cheque certificado. La exhibición se realizará los días 15 y 16 de Noviembre de 1989 en el horario de 10 a 12 horas y 15 a 17 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 25 de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.

e. 6/11 Nº 83.829 v. 8/11/89

Nº 17

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S.A.I.C. y M. s/Quiebra" y el juicio "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S.A.C. y M. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble" el Martillero Joaquín A. Enriquez, con oficina en San Luis 3376 P.B. "E", Capital, T. 862-8054, rematará el 20 de Noviembre de 1989 a las 10 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital, los siguientes Bienes: Un 1) Automotor Mercedes Benz 300 diesel modelo 1989, Blanco 4000 Km. según indicador, 4 puertas, piezas faltantes, bomba inyectora de 5 años de inyección, tapa de filtro de aceite de llave principal. el automotor se va a subastar conforme la reglamentación del registro de la propiedad del automotor ley Nº 22.130, en el estado que se encuentra: Base ₳ 5.000.000.- Un equipo de aire central frío calor "Carrier" de 45.000 F/C. Torre de enfriamiento "Morley" modelo 4330, Base: ₳ 1.500.000.- un lote de repuestos Mercedes Benz. Base: ₳ 15.000.- Seña 30 % Comisión 10 %, El automotor paga sellado de Ley, al contado todo en dinero efectivo, los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente el 21 de Noviembre de 1989, de 11 a 13 hs. en lugar del remate bajo apercebimiento de dar por perdidos los importes abonados, los bienes se exhiben en Belgrano 2394 Capital, los días 17, 18 y 19 de Noviembre de 1989 de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta, de 11 a 13 hs. Se rematará además dos inmuebles, sitos en Avda. Independencia 1260 Mar del Plata, 1) Departamento en el 2º Piso "B" (desocupado a estrenar) Comodidades: 1 dormitorio alfombrado de 3,50 x 3,50 mts. aprox. Comedor de 6 x 3,50 mts. 1 cocina de 1 x 250 mts. 1 baño 2 Placares. Superficie Cubierta: 52 mts. con 39 dm², deudas ajustables, Expensas fs. Municipal fs. 59/60 O.S.N. fs. 64 Base: ₳ 5.000.000.- dto. 5º Piso "C" (desocupado a estrenar) Comodidades: 1 Comedor de 6 x 3,60 mts. 1 cocina de 1 x 2 mts. Superficie cubierta 29 mts. con 6 dm², Deudas ajustables, Municipal fs. 59/60, O.S.N. fs. 63, expensas fs. Base: ₳ 3.000.000.- Seña: 30 % Comisión 4 % Sellado de Ley, en efectivo, el comprador deberá fijar domicilio en Capital. El saldo de precio de los inmuebles deberá ser integrado indefectiblemente el 15 de Diciembre de 1989, bajo apercibimiento de considerar al o compradores de los mismos postor remiso, sin intimación judicial previa alguna. Visitas todos los días de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

e. 3/11 Nº 83.577 v. 9/11/89

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22 del Dr. Rómulo Di Torio, Secretaría nro. 44, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SADE SA s/Quiebra" expte. 16.290, que el martillero Horacio L. Ferreyra Ezcurra rematará los días miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 1989, a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad el inmueble ubicado en la calle Castillo 748 de Cap. Fed. que consta de depósito y oficinas (P. B. y 2 pisos) con una superficie total de 530,88 m², ad corpus, con todo lo edificado, adherido y plantado al suelo, en el estado en que se encuentra, con 5 líneas telefónicas, siendo a cargo del adquirente el gasto de transferencia de titularidad de las mismas. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, manz. 55, parcela 5. El inmueble se entregará desocupado. Adeuda ₳ 332.839,56 a OSN (fs. 1015) y ₳ 16.283,60 a la Municipalidad de Bs. As. Base: ₳ 8.400.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30% en efectivo. Comisión: 3% y Sellado de Ley: 0,5%. Todo en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. También se rematarán los siguientes bienes muebles: Un automóvil importado Toyota Célica (St. S. Speed) dominio Bl. 683.708. Adeuda ₳ 137.197 a la Municipalidad de Bs. As. en concepto de patentes. Y gran cantidad de repuestos para autos y motos: Bobinas, Reguladores de voltaje, Rotores, Levas, Impulsores, Platinos, Contrapesos, Plaquetas, Acoples de eje, Adaptadores, Llaves de luces y de giro, Destelladores, Conmutadores de luces, Limpiaparabrisas y Escobillas de brazos limpiaparabrisas, Fusibles, Stop hidráulicos, Bulbos de aceite y de temperatura, Carbones, Llaves de contacto, inversoras, de arranque, de puertas, Pulsadores, Bornes, Bombas de combustible, Tapas de distribuidor, Condensadores, Faros de iodo, de cazador y otros. Taquímetros, Portaperchas, Automáticos de arranque, Enchufes para acoplado, Cascos, Antenas de radio, Bocinas, Diafragmas, Lámparas, Aspiradoras para auto, 23 Grillas completas, entre otros. También rollos de cinta de encintar, máquinas de calcular y de escribir, muebles y útiles de oficina, acondicionadores de aire, estufas, cuadros, tubos fluorescentes, cortinas, portero eléctrico, central telefónica, Máquina selladora de bolsas de plástico, Fotocopiadora, Cajas fuertes, escaleras, un anafe, heladera, utensilios de cocina, etc. Sin Base. Al Contado y Mejor Postor y en Dinero en Efectivo. Seña: 30%. Comisión: 10%. Los saldos de precio deberán ser abonados el 20 y 21 de noviembre de 1989 de 10,00 a 15,00 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto de remate. La entrega de los bienes se efectuará una vez integrado el precio de venta a partir del 22, al 29 de noviembre en los horarios y días que se fijen con los martilleros, los que deberán cumplir indefectiblemente. La exhibición de todos los bienes se realiza el 10, 11, 13 y 14 de noviembre de 12 a 17 hs. en Castillo 748 Cap. Fed. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e identificarse con documento de identidad. El acarreo y desarme de los bienes corre por cuenta de los compradores. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y se exhiben.

Buenos Aires, 30 octubre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 6/11 Nº 3955 v. 10/11/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, secretaria nº 51 del firmante, con sede en Av. Callao 635, piso 1º, Capital, comunica por dos días en los autos "CAPARROS, FERNANDO c/MARTINEZ, CARLOS A. s/Ejecutivo" (Expte. 8240), que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 14 de noviembre de 1989 a las 11 horas en el Salón de ventas "San Cayetano", calle Humberto Iº 2046, Capital, los siguientes lotes: 1) un calefactor eléctrico marca Calcockal. 2) un equipo de radio grabador marca Sanyo con bandeja para discos. 3) una máquina de escribir marca Mercury. 4) un equipo telefónico marca Supetech. Sin base, al contado y mejor postor con dinero en efectivo. Entrega inmediata en el estado en que se encuentran. Comisión 10 %. Exhibición: a partir del día 6 de noviembre próximo de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, octubre 6 de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 7/11 Nº 80.683 v. 8/11/89

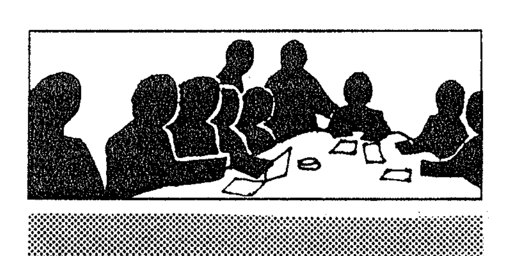
JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, comunica por dos días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c. GUILLERMO BILLY S.A. s/Ejecutivo", Expte. Nº D 490, que el martillero Alberto F. Bergallo, rematará el 17 de noviembre de 1989, a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: "Un inmueble ubicado en Bulnes Nº 65 con entrada por Bartolomé Mitre Nº 3660/80, de esta Capital. Consta de: 3 pisos y subsuelo, en el entrepiso existe una oficina, posee un ascensor y un montacarga. Se encuentra ocupado por Guilby Automotores. Se exhibe los Martes y Viernes de 10 a 12 hs. con entrada por Bartolomé Mitre. Las deudas de O.S.N. surgen de fs. 282/3. Las deudas de Municipalidad surgen de fs. 293/4. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 8 % en efectivo. Comisión 3 % en efectivo. Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. No se aceptan: moneda extranjera, títulos, valores, cheques certificados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 7/11 Nº 80.646 v. 8/11/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

AdeS ALIMENTOS DE SOJA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a AdeS Alimentos de Soja S. A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Noviembre de 1989 a las 16 horas en su sede social de la calle Suipacha 570, piso 3º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Tratamiento de las renuncias de los señores Síndicos Titular y Síndico Suplente y de su gestión.
2) Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 2/11 Nº 83.406 v. 8/11/89

AMBA S. A. C. I. Registro Nº 15.544

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1989, a las 18 hs. en el local de la calle Agrelo 3923, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de Estatutos.
2º) Aumento de Capital.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 3/11 Nº 83.457 v. 9/11/89

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES Y DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Entidad, cumpliendo disposiciones Estatutarias, convoca a las Asambleas abajo indicadas, a realizarse el día 21 de noviembre de 1989, en su Sede Social, calle Reconquista 616 3º piso "A", de esta Capital:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A las 17 hs. en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos del 35 Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
3º) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:
a) Elección de tres Miembros Titulares por el término de un año;
b) Elección de un Miembro Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A las 18,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior;
2º) Tratamiento del texto del proyecto de nuevo Estatuto Social, que se somete a la consideración de la Asamblea de acuerdo a lo previsto en la anterior Extraordinaria;
3º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

El Presidente

e. 3/11 Nº 83.555 v. 9/11/89

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, convoca de acuerdo a los Art. 19 inc. b) 38 inc. e) 41 y 44 de los Estatutos Sociales, a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de marzo de 1990 a las 18,30 hs., en el local social, calle Talcahuano 479 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de tres socios para la mesa escrutadora.
4º) Renovación parcial de autoridades.

Para participar en Asambleas y Actos eleccionarios es condición indispensable:
a) Ser socio Activo.
b) Presentar el carnet social.
c) Estar al día con la tesorería.
d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.769 v. 8/11/89

ASTILLEROS ALIANZA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 21 de noviembre de 1989 a las 16 hs., en la sede social de la Sociedad situada en la calle San Martín 140 Piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
2º) Designación de Directores para cubrir cargos vacantes.
3º) Reconsideración del punto 3º del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4/7/88.
4º) Aumento del Capital Social.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.909 v. 10/11/89

AVAN Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De nuestra consideración: Solicitamos se sirvan publicar por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo siguiente:

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AVAN S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Piso 2º, Of. 211, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por lo que la Asamblea se convoca fuera del plazo establecido. Art. 234 último párrafo de la Ley 19.550.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550/22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 33, cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y control legal del Síndico.
5º) Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio; designación de los mismos y sus suplentes. Designación de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
6º) Consideración y resolución respecto de los resultados del ejercicio y remuneración a Directores y Síndico.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación al de la fecha fijada para su realización, las que serán recibidas hasta el día 23 de noviembre de 1989.
e. 6/11 Nº 83.878 v. 10/11/89

ACROW ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24 de Noviembre de 1989 a las 10 horas en el local social de la calle Azopardo 1320 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, ejercicio, económico Nº 39 finalizado el 30 de Junio de 1989.
4º) Absorción de pérdidas.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y retribución.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º) Conversión de acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito o comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.
e. 7/11 Nº 84.043 v. 13/11/89

ASCENSORES INDUSTRIALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio comunica la realización Asamblea Ordinaria para el día 24/11/89, a las 10,00 hs. en su sede social de Santa Catalina 1503, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar acta.
2) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. I Ley Sociedades Comerciales al 30/6/89 y tratamiento del resultado.
3) Consideración de las remuneraciones a los directores.
4) Consideración de la gestión de los directores.
5) Fijación de número y elección de directores hasta el 30/6/90.
El Directorio
e. 7/11 Nº 84.026 v. 13/11/89

AUTOLATINA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 de noviembre de 1989, a las 9.30 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Emisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, establecimiento de su monto y delegación en el Directorio de las condiciones de emisión.
2) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
El Directorio
e. 7/11 Nº 84.010 v. 13/11/89

"B"

BANCO DE CREDITO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1989, a las 17,00 horas; en la calle Rivadavia 409, esq. Reconquista, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 4.790.000.000 por la capitalización de ₳ 4.595.000.000 resultantes de la aprobación del Balance por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día de su consideración. El aumento de Capital Social se hará mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de un austral cada una que se entregarán a los Señores Accionistas en proporción a sus acreencias de los Clases "A" y "B" según corresponda y cumplimentados que sean los trámites legales correspondientes.
2º) Reforma del Art. 7 de los Estatutos Sociales conforme a lo resuelto en el punto anterior.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Rivadavia 409, esq. Reconquista, Capital Federal, hasta el 24 de noviembre de 1989, en el horario de 10,00 a 15,00 horas.
e. 6/11 Nº 83.890 v. 10/11/89

BANCO DE CREDITO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1989, a las 16,00; en la calle Rivadavia 409, esq. Reconquista, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Remuneración del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y distribución de Utilidades.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos Suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Rivadavia 409, esq. Reconquista, Capital Federal, hasta el 24 de noviembre de 1989, en el horario de 10,00 a 15,00 horas.
e. 6/11 Nº 83.889 v. 10/11/89

BAPTISTA GAGO Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de noviembre de 1989 a las 18 horas, en su local social de la Av. Vélez Sársfield 1545 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Tratamiento renuncias y modificación del Directorio.
3) Tratamiento renuncias y modificación de la Sindicatura.
4) Traslado de la empresa.
5) Aumento del capital.
El Directorio
e. 7/11 Nº 84.047 v. 13/11/89

BELLA VISTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro 11.314

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de BELLA VISTA S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Noviembre de 1989 a las 16,00 horas en su sede social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Piso 2º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración del Balance general, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de variación del capital corriente, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989;
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la Ley 19.550;
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndicos, de conformidad al Art. 261 "in fine" de la Ley 19.550;
5º) Distribución de utilidades;
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital;
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año;
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
El Directorio
e. 7/11 Nº 83.956 v. 13/11/89

BUROFINANZ
Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en Viamonte 769, Capital - el día 21 de Noviembre de 1989, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de término.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 31-12-88.
3) Distribución de utilidades.
4) Honorarios Directores y Síndicos.
5) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, certificados provisorios de las mismas o certificados de Depósitos librados al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 7/11 Nº 84.002 v. 13/11/89

"C"

CAMPOTENCIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 1989, a las 10 horas, en Paraguay 1233, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 1988 y gestión de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación número y designación directores titulares y suplentes y Síndicos Titular y Suplente, todos por un año.
El Directorio
e. 2/11 Nº 83.219 v. 8/11/89

CERAMICA ITALIANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y extraordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el 20/11/89 a las 10 y 11 hs. respectivamente, en Av. Belgrano 355 - Piso 5º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del 29º ejercicio cerrado el 31/3/89.
2) Consideración de la Pérdida del ejercicio su absorción con el ajuste de capital.
3) Retribución a los Sres. Directores y Síndicos.
4) Elección de Directores y Síndicos.
5) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 2/11 Nº 83.243 v. 8/11/89

CONFITERIA LA COLON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA LA COLON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 1989 a las 17,00 horas y si no hubiese número en segunda convocatoria a las 18,00 horas en Avda. de Mayo 1365 5º piso - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Los documentos del Artº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio comercial finalizado el 30 de Junio de 1989.
3º) Afectación del Resultado.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 2/11 Nº 83.336 v. 8/11/89

CADIPSA
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 22 de noviembre de 1989, a las 12 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del valor de las acciones llevándolo a ₳ 1.000.
2º) Adecuación de la redacción del artículo 4º del Estatuto.
3º) Mecanismo de rescate de las tenencias que no alcancen el nuevo valor fijado para las acciones.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

En caso de no alcanzarse el quórum requerido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 23/11/89 a las 13 horas para tratar el mismo orden del día.

Los accionistas que deseen concurrir deberán notificarlo con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
e. 3/11 Nº 83.609 v. 9/11/89

CAIVI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de CAIVI S. A. el día 27 de noviembre de 1989 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda, en Paraná 933 5to. piso Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Consideración doc. art. 234 inc. 1 L. 19.550 del ejercicio cerrado el 31/7/89.
3. — Consideración de los resultados.
4. — Consideración de la gestión del Directorio.
5. — Distribución de honorarios a Directores y Síndico aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la L. 19.550.
6. — Elección de Directores y fijación de su número.
7. — Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

El Presidente
e. 7/11 Nº 83.996 v. 13/11/89

CADIPSA
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 22 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de variación del capital corriente, notas, anexos e información complementaria e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico Nº 29 iniciado el 1 de julio de 1988 y finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Determinación del número de Directores y su designación.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Retribución a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Autorización art. 273 de la ley de Sociedades Comerciales.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

En caso de no alcanzarse el quórum requerido se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 23/11/89 a las 11 horas para tratar el mismo orden del día.
Los accionistas que deseen concurrir deberán notificarlo con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
e. 3/11 Nº 83.610 v. 9/11/89

CALVETE LAROCCA Y CIA.
S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 1989 en la sede social de Portela 3440, Capital Federal, a las 10 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicios económico finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Imputación de la pérdida del ejercicio.
4º) Honorarios al Directorio ante la inexistencia de ganancias según Art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Síndico

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, dentro de los plazos de ley.
e. 3/11 Nº 83.481 v. 9/11/89

CRESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CRESUD S. A. C. I. F. A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1989 a las 15,30 horas en Cerrito 370, Entre Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Modificación de los estatutos sociales (arts. 5º, 6º, 11º y 19º).
3) Emisión de acciones escriturales. Conversión de acciones cartulares en acciones escriturales.

El Presidente

NOTA: El registro de acciones de la sociedad está a cargo de la Caja de Valores S. A. En consecuencia, según el art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada en Cerrito 268, Piso 9º, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17 hs. El plazo vence el 22 de noviembre de 1989 a las 17 horas.
e. 7/11 Nº 84.040 v. 13/11/89

CENTRO MEDICO PRIVADO PUEYRREDON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989 a las 19,30 hs. en Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, Ley 19.550 al 30/6/89.
2º) Consideración resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección del Directorio por un nuevo período.
4º) Designación Síndicos (Titular y Suplente).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 3/11 Nº 83.484 v. 9/11/89

CIRA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el 20 de noviembre de 1989, 11 horas en sede social para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración destino de las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración gestiones de Directores y Síndico Titular.
5º) Consideración remuneración de Directores y Síndico Titular.

El Directorio
e. 3/11 Nº 83.319 v. 9/11/89

CEDOC
Sociedad Anónima de Prestaciones Médicas

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día siete (7) de diciembre de 1989, a las 13 horas, en el local de la Av. Corrientes 2537, piso 3º oficina 15, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y Resolución de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del Ejercicio económico al 31 de julio de 1989. Remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura. Autorización para exceder el límite del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas para participar de la Asamblea, deberán cumplimentar lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550

El Presidente
e. 6/11 Nº 83.736 v. 10/11/89

CIPUC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CIPUC S. A., a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989, a las 12 horas, a realizarse en la Sede Social de la empresa, calle Lavalle 1459, 5º Piso, Oficina 91, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se efectúa fuera de término.
c) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1989.
d) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1989.

e) Fijación del número de Directores y elección de los integrantes del Directorio.
f) Elección de Síndico titular y suplente.
El Presidente
e. 6/11 Nº 83.750 v. 10/11/89

CIPUC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CIPUC S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1989, a las 11 horas, en la sede social de la empresa, calle Lavalle 1459, 5º Piso-Oficina 91, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se efectúa fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1988.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988.
5º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
El Presidente
e. 6/11 Nº 83.751 v. 10/11/89

CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5623

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda convocatoria para el día 23 de noviembre de 1989 a las 15 hs. en la calle Córdoba 2678 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos por el Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de dos años.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de dos años. El Directorio.
El Presidente
e. 6/11 Nº 83.753 v. 10/11/89

CLINICA LOS ANDES
Sociedad Anónima
Nº Registro: 8751

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, en Av. Dr. Honorio Pueyrredón 1124 Cap. Fed., el 29 de noviembre de 1989 a las 18,00 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia cursada por el síndico titular y el suplente.
2º) Designación de nuevo síndico.
3º) Aprobación de contrato celebrado con S.A.D.A.M. S. A.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.657 v. 10/11/89

COMINFI COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede social de Cominfi Compañía Inmobiliaria y Financiera S. A., de la calle Malvinas Argentinas 54 P. B. Capital Federal, el 21 de noviembre de 1989 a las 20,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, informe del síndico y estado de evolución del patrimonio neto, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Elección y designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 1 año.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.761 v. 10/11/89

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro I. G. J. 4828

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en Avenida del Barco Centera Nº 3457, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea está convocada fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
5º) Remuneración de Directores y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.631 v. 10/11/89

CORMELA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de noviembre de 1989, a las 12 horas, en el local social, Suipacha 868, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las responsabilidades de los señores Directores y Síndico de acuerdo al Art. 234, inciso 3º de la Ley 19.550.
2º) Consideración de la Actualización Contable Ley 19.742.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (ejercicio 30/6/89 y destino de sus resultados.
4º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por miembros del directorio por ejercicio de funciones técnico-administrativas (Art. 261 último párrafo Ley 19.550).
5º) Honorarios al Directorio y Síndico.
6º) Determinación del número de directores y su elección.
7º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.767 v. 10/11/89

"C. U. S. A. " COLECTIVEROS UNIDOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, el Directorio de la Empresa convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día treinta de noviembre de 1989 a las 19,00 horas, en la calle Bynnon 6973, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de variación del Capital Corriente, Planillas Anexas "A", "D", y Cuadro I e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1989.
3º) Absorción de las pérdidas del ejercicio según el proyecto del Directorio que luce en la Memoria.
4º) Elección del Directorio por un año más: Vicepresidente; Secretario; Tesorero, Tres Vocales titulares y Dos Vocales Suplentes y elección de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes, para integrar por un año la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.442 v. 10/11/89

"CH"

CHACO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 11.784

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de noviembre de 1989, a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas, en Correa 2641, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Auditor y Síndico correspondientes al 30º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Retribución de Directores gerentes.
4º) Ratificación de remuneraciones a directores si su importe excediera del límite del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Distribución del saldo de Resultados Acumulados.
6º) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año. Designación de Presidente y Vice-presidente.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
El Directorio

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, el depósito correspondiente deberá realizarse en las oficinas de la Sociedad, Correa 2641, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 horas y hasta el día 20 de noviembre de 1989 a las 14 horas.
e. 3/11 Nº 83.418 v. 9/11/89

"D"

DESA DIETERLE EXPLOSIVOS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 24 de noviembre de 1989 a las 17 hs. en la calle Perú 359, 6º piso of. 602, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Tratamiento del resultado acumulado al 30/6/89.
4º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores y Honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.849 v. 10/11/89

DIAMES
Sociedad Anónima
Registro Nº 77.149

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 19,30 horas en Av. del Tejar 3311, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración de la absorción del quebranto del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de directores y síndico.
4º) Determinación de número de directores y su elección por el término de 1 año.
5º) Designación de síndico titular y suplente por un año.
6º) Remuneración de directores y síndico.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.766 v. 10/11/89

DUNLIT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1989, a las 15 horas en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, oficinas 901/02, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Aclaratorias y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 30, cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.882 v. 10/11/89

"E"

ECHENIQUE SANCHEZ GALARCE
Sociedad Anónima
Nº Registro I. G. J. 65.091

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de noviembre de 1989 a las 15 horas en la calle Suipacha 771 Piso 8º Depto. "L" Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación fuera de término.
3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31.12.84; 31.12.85; 31.12.86 31.12.87 y 31.12.88.
4) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5) Fijación de honorarios de los Directores que desempeñan funciones técnicas y administrativas.
6) Elección de nuevos Directores titulares y de Síndicos titulares y suplentes.
El Presidente
e. 2/11 Nº 83.242 v. 8/11/89

EDIXA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CITACION:

Llámase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21/11/89 a las 10:00 horas, en Leandro N. Alem 661, 6º piso, Dº 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación legal por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y destino del mismo.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.

4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Si no hubiese quórum suficiente convócase para Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria para el mismo día a las 11.30 horas, en el mismo domicilio con idéntico Orden del Día.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
La Presidenta
e. 6/11 Nº 83.780 v. 10/11/89

EL PEHUENCHE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL PEHUENCHE S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la calle Venezuela 1326, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 10º Ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1989 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1989.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos.
5º) Consideración y resolución respecto los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1989.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 3º y 5º.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.785 v. 10/11/89

"F"

FADIP FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
Sociedad Anónima
Registro Nº 5201

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 20 de Noviembre de 1989, a las 15 horas en Av. Corrientes 316 4º Piso Of. 456 - Capital Federal para tratar en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Designación de un director con motivo del fallecimiento del Sr. René Santiago Tardieu.
3º — Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
4º — Consideración del destino del saldo de la cuenta "Resultados no asignados".
5º — Aumento de Capital Social y emisión de acciones de acuerdo a lo que se resuelva al tratar los puntos 3º y 4º.
6º — Reforma de los Estatutos Sociales.
7º — Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.
El Directorio
e. 2/11 Nº 83.317 v. 8/11/89

FILTREX
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en el domicilio social de San Nicolás 1020, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 2/11 Nº 83.280 v. 8/11/89

F. I. N. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1989 a las 17 en Dr. Luis Agote Nº 2340, piso 4º "R" para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 t. o. correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/89;
3º) Aprobación gestión directorio;
4º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y de Síndicos titular y Suplente;
5º) Destino saldo ajuste capital.
El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 t. o. los titulares de acciones nominativas, para poder participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad en calle Dr. Luis Agote Nº 2340, piso 4º "R" entre 12,30 y 18, para que se les inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
El Presidente
e. 3/11 Nº 83.456 v. 9/11/89

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 3493

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1989 a las 17 horas en nuestro local social, Viamonte 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1989.
3º) Retribución a los directores y síndicos y distribución de resultados.
4º) Designación de síndicos titular y suplente.
5º) Consideración del balance de liquidación.
6º) Informe de la liquidación.
7º) Solicitud de aportes a los accionistas para hacer frente a las deudas sociales.
8º) Designación como único liquidador el presidente del directorio.
El Directorio

NOTA: Depositar las acciones o certificados de Bancos o Instituciones autorizadas extendidos en legal forma y por duplicado, en la sede social, Viamonte 1581, Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas hasta el día 23 de Noviembre de 1989 inclusive (art. 233 ley Nº 19.550 t.o. ley 22.903).
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1989.
e. 7/11 Nº 83.967 v. 13/11/89

FLITER Y CIA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 26.252

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 18 horas en J. E. Uriburu 381, 5º K de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Remuneración al directorio y Sindicatura.
3º) Elección de directorio y sindicatura.
4º) Conversión de acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.
e. 7/11 Nº 83.997 v. 13/11/89

FORJA ATLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORJA ATLAS S. A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 1º de diciembre de 1989, a las 18.00 horas en calle Víctor Hugo 655, Dto. 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de Ajuste por Inflación y de los Documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 13 cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Gestión de los Directores y Síndicos Titular.
4º) Designación de Directores reemplazantes de renunciantes.
5º) Distribución de utilidades a los accionistas y constitución de la Reserva Legal conforme artículo 70 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.859 v. 10/11/89

FORJA ATLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORJA ATRAS S. A. a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 1º de diciembre de 1989, inmediatamente de finalizada la Asamblea General Ordinaria convocada para igual fecha a las 18.00 horas, en calle Víctor Hugo 655, Dto. 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Fijación del domicilio legal de la Sociedad en calle Víctor Hugo 655, piso 2º, Dto. 9 de la Capital Federal y, en consecuencia, modificación del artículo primero del Estatuto Social en lo pertinente.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.861 v. 10/11/89

"G"

GEOPE COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
S. A. I. C. e I.
Nº 14.476

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1989 a las 17 horas, en Avda. Corrientes 1386, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Remuneración de Directores y Síndico.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

Depósito de acciones hasta tres días antes de la Asamblea.
e. 6/11 Nº 83.633 v. 10/11/89

GALERIA GENERAL GÜEMES
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de Noviembre de 1989, a las 11,30 horas en su sede social Moreno 1199, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico nº 68, cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Tratamiento nuevo régimen de acciones según ley 23.697 art. 39.
El Directorio
e. 7/11 Nº 84.059 v. 13/11/89

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de Noviembre de 1989 a las 15 horas, en la Cámara de Sociedades Anónimas. Florida 1 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Motivos por los que se convoca fuera de término.
2. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
3. Aprobación del Revalúo Técnico efectuado el 31-12-88 por ₳ 68.537.300.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas. Cuadros anexos e información complementaria, el Inventario y el Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 80º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
5. Rectificación de la reserva legal constituida por decisión de la Asamblea celebrada el 14-11-88, con respecto a los Estados Contables cerrados el 30-6-88.
6. Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 275 de la Ley Nº 19.550).
7. Distribución de utilidades. Apropiación de los resultados positivos a una reserva por valor patrimonial proporcional.
8. Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por ₳ 3.837.258,57 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1989, el cual arrojó quebranto imputable.
9. Conversión de los títulos emitidos en acciones ordinarias nominativas no endosables por ₳ 4.560.000 en acciones al portador según lo prescripto en el artículo Nº 39 de la Ley 23.697 de Emergencia Económica.
10. Aumento de Capital por ₳ 60.444.000 para ser integrado mediante la suscripción de Acciones al portador clase "B" de un voto V/N ₳ 1 cada una con derecho a percibir dividendos a partir del primer día del ejercicio en curso que comenzó el 1-7-89, a ser ofrecida indistintamente a los tenedores de Acciones ordinarias, clases "A" o "B" de 3 y 1 votos respectivamente, con o sin prima de emisión y en su caso; delegación en el Directorio para fijarla dentro de los límites que se establezcan. Delegación en el Directorio para efectuar la emisión en una o más veces y establecer la forma y condiciones de pago.
11. Determinación del número de Directores y designación de los mismos (artículo 23º de los estatutos).

12. Elección de la Comisión Fiscalizadora.
13. Remuneración del Contador Certificante de los balances del ejercicio 1988/89.
14. Designación del contador que certificará los balances del ejercicio 1989/1990.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (artículo 238 de la Ley Nº 19.550). Quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S. A. deberán remitir certificados de depósito. Las comunicaciones deberán ser entregadas en el horario de 13 a 17 horas, en 25 de Mayo 347, 7º Piso Of. 702 Capital Federal hasta el día 16 de Noviembre de 1989, inclusive.

e. 7/11 Nº 84.021 v. 13/11/89

GLACCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 6 de diciembre de 1989 en 25 de Mayo 516, 6º piso, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe a la Asamblea de las causas que motivaron la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y lectura de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio económico concluido el 31/12/88.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Conversión de las acciones en circulación en acciones al portador en virtud de lo dispuesto por el art. 39 de la ley 23.697.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.656 v. 10/11/89

"H"

HILANDERIA BORGOSESIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su Sede Social sita en Aranguren 1244 P. Baja Dto. 4 Capital Federal el próximo 23 de Noviembre de 1989 en Primera Convocatoria a las 10,30 Hs. De no reunirse el quórum suficiente para la primera, la Asamblea se constituirá en Segunda Convocatoria a las 11,30 Hs. En la Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo que implica la reforma del Estatuto Social.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1989.

El Presidente

e. 2/11 Nº 83.304 v. 8/11/89

HOTAL CENTER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de noviembre de 1989 a las 17 y 18 horas respectivamente, en la Sede Social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas Avda. Alvear 1891 - Capital Federal - hasta el 15 de Noviembre de 1989 a las 18 horas.-

e. 6/11 Nº 83.781 v. 10/11/89

"I"

IECO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de noviembre de 1989, a las 17 horas, en Montenegro 1657, Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aprobación de la documentación indicada en el Art. 245, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o.) correspondiente al 14º ejercicio económico cerrado el 31 de julio ppdo.

e. 2/11 Nº 83.291 v. 8/11/89

INSTITUTOS MEDICOS
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Noviembre de 1989 a las 20 horas en la sede social, calle Ramón Falcón 6558 Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2 — Consideración del Revalúo Ley 19.742 incorporado a la cuenta ajuste de capital por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
3 — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 37 concluido el 30 de Junio de 1989.
4 — Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de tres años, por finalización de su mandato.
5 — Elección del Síndico Suplente por el término de un año, por finalización de sus mandatos.

El Directorio

Condición para la concurrencia de Accionistas a la Asamblea (Art. 22 E. S.) para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de reunión.

e. 2/11 Nº 83.386 v. 8/11/89

INDUFOR
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de noviembre de 1989, a las 18 horas, en Montiel 1061, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550 (T. O. 1984), correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, presentado de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del art. 62 de la ley 19.550.
2º) Consideración convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución a los Directores y Síndico.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: A los efectos de la asistencia a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 y su modificación ley 22.903 en Montiel 1061, Capital Federal, de 10 a 16 horas. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

e. 3/11 Nº 83.615 v. 9/11/89

INGENIEROS MARTINEZ CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Registro Nº 11.764

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 1989, a las 10 horas, en la calle Maipú 812, piso 5º, oficina B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones dispuestas por la ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 30 finalizado el 30 de setiembre de 1989.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 7/11 Nº 83.974 v. 13/11/89

INMAR
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.309

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de Noviembre de 1989, a las 9 horas, en Maipú 42, 1er. piso, 1er. Cuerpo, Oficina 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos al 30 de junio de 1989, art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989. Distribución de Utilidades.
3º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.

"L"

L. BORENSTEIN E HIJOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas y Socios Comanditados de L. Borenstein e Hijos S. C. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después de la primera convocatoria, en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 731/733 de Capital Federal, para considerar al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General al 31/12/88 Art. 234 Inciso 1º y 2º de la Ley 19.550.
2º) Motivos de la demora en la consideración del Balance.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.648 v. 10/11/89

LUDOMO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre de 1989 a las 10 horas en avenida Santa Fe 2811 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30-6-89.
3º) Distribución de resultados.
4º) Determinación del número de directores, elección de los mismos y de los síndicos, titular y suplente, todos por un año.

El Presidente

e. 7/11 Nº 83.922 v. 13/11/89

"M"

MADRITEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a la Ley y Estatuto el Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Aranguren 1244 P. Baja Dto. 4 Capital Federal el 20 de Noviembre de 1989 en primera convocatoria a las 16,30 Hs. y en segunda convocatoria a las 17,30 Hs.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2) Aumento Capital Social por encima del quíntuplo.

El Presidente

e. 2/11 Nº 83.306 v. 8/11/89

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1989 a las 17 horas en Paraná 1241, 10º Piso dpto. "A", Capital. No reuniéndose el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con los accionistas presentes (Art. 12 de los Estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, relativa al 37º Ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1989.
2º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aumento de Capital.
5º) Elección de Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1989.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.000 v. 13/11/89

MANUFACTURAS SEGUREX
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Accionistas de Manufacturas Segurex S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Noviembre de 1989 a las 12 horas en la sede social, Av. Córdoba 2465 14º C, Capital Federal, para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 del vigésimoprimer Ejercicio Social cerrado el día 30 de Junio de 1989.
2) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del Directorio.
3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4) Conversión de Acciones nominativas. Tratamiento y decisión.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Los Sres. Accionistas deberán comunicar, su asistencia a la asamblea en los términos previs-

tos en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades (Ley 19.550).
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1989.
e. 2/11 Nº 83.252 v. 8/11/89

MADERAS MARTINI
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1989 a las 18,30 hs. en la sede social de la Empresa, sita en Iriarte 3110 de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la capitalización del Saldo de la Cuenta Ajuste de Capital, según surge del último Balance Aprobado, correspondiente al período cerrado el 31 de mayo de 1989.
3º) Consideración de los Aportes realizados por un grupo de accionistas a cuenta de Futuros Aumentos de Capital, según surge del último Balance Aprobado, correspodiente al período cerrado el 31 de mayo de 1989.
4º) Tratamiento de la capitalización del Saldo de la Cuenta Aporte irrevocables, en caso de que los mismos resulten aprobados en el punto anterior.
5º) Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.
El Presidente
e. 3/11 Nº 83.596 v. 9/11/89

MICRO OMNIBUS CUARENTA Y CINCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1989, a las 17.00 horas, en nuestra sede social de Avenida de Mayo 1370, piso 7º, oficina 177, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la autorización al Directorio para vender el predio sito en Carlos Gardel 545, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y destino de fondos.
3º) Modificación y adecuación de los Estatutos Sociales a las normas vigentes. Los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a las asamblea para proceder a su registro en el libro correspondiente hasta el día 17 de noviembre de 1989. Lanús 30 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 3/11 Nº 83.519 v. 9/11/89

MENDEL KLIER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MENDEL KLIER S. A. C. I. F. I., a Asamblea General Extraordinaria para el día veintinueve de noviembre de 1989 a las 10 horas, en su domicilio legal de la Avda. Rivadavia 2428/32, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de los aportes efectuados hasta la fecha de celebración de Asamblea.
3º) Aumento de capital social.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.908 v. 10/11/89

"N"

NUEVOS RUMBOS
S. A. T. A. C. I. F. I.
Registro Nº 27.702
(Línea 132)

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de noviembre de 1989 a las 18,30 horas en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/89.
3º) Aprobación de la actualización de los valores contables de los bienes (Ley 19.742 modificada por la Ley 21.525) y su inclusión al Balance General al 30/6/89.
4º) Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, los primeros por dos años y los restantes por un año.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros por el término de un año.
6º) Distribución de Honorarios, su aprobación especial en demasía por lo dispuesto por ley.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.885 v. 10/11/89

NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Según la disposición del inc. e) Artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1989, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 439, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que esta Asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación de la gestión realizada por los Directores, Síndicos y Gerentes durante el ejercicio.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de miembros, titulares y suplentes que han de constituir el Directorio durante el Ejercicio 58º y elección de los mismos por el término de un año. (Art. 10º Estatutos).
8º) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes.
9º) Autorización a Directores y Síndicos de acuerdo con el Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.903 v. 10/11/89

"O"

ORIENTAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989, hora 15, en Uruguay 1179, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del punto 1º, art. 234, ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/9/89 y aprobación de la gestión del Directorio.
20 de noviembre de 1989.
El Presidente
e. 3/11 Nº 83.488 v. 9/11/89

"P"

PATAGONIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 1989 a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 686 piso Séptimo de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los asuntos a que se refiere el artículo 234 Decreto Ley 19.550/72 inc. 1º relativo a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 1986, 1987, 1988 y 1989, previa explicación del Sr. Presidente de los motivos que originaron el llamado fuera de término.
2º) Determinar la remuneración de los Directores y Síndicos. Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º) Elección de Un Presidente y cuatro Directores Titulares para conformar el Directorio que regirá esta Sociedad hasta el 30 de Mayo de 1991.
4º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1989.
El Directorio
e. 2/11 Nº 83.235 v. 8/11/89

PEÑA Y DIAZ
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Noviembre de 1989 a las 18 horas en Lavalle 1334, 2º Piso Oficina 25 Capital Federal, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio.
4º) Canje de títulos definitivos de acciones por los provisorios emitidos.
5º) Aprobación del motivo de la realización en esta fecha de la Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1989.
El Directorio

NOTA: Para tomar parte de la referida Asamblea de Accionistas deberán depositarse los certificados provisionales en Lavalle 1334, 2º Piso, Oficina 25 Capital Federal, hasta el 27 de Noviembre de 1989 de 9,30 a 12 hs. y de 15,30 a 18 hs.
e. 7/11 Nº 83.963 v. 13/11/89

PINAMAR
S. A. F. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en día 21 de Noviembre de 1989 a las 11 horas, en la sede social de la calle Soler 3909, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989. Consideración del Resultado del Ejercicio y de la gestión de los Directores y Sindicatura en el período.
3º) Consideración de la remuneración a los Directores Ejecutivos y determinación de honorarios a los Directores y Sindicatura.
4º) Destino del saldo de utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, Octubre 23 de mil novecientos ochenta y nueve.
El Directorio
e. 2/11 Nº 83.340 v. 8/11/89

PRADERAS DEL ESPINILLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PRADERAS DEL ESPINILLO S. A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 21 de noviembre de 1989, a las 15 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 8º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2 — Razones de la convocatoria fuera de término;
3 — Aprobación de la documentación contable exigida por el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 21 cerrado el 30 de abril de 1989;
4 — Decisión sobre los resultados y sobre las remuneraciones para el Directorio —aun en exceso del art. 261 de la ley 19.550— y la Sindicatura;
5 — Aumento del capital social;
6 — Reforma del Estatuto Social;
7 — Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
8 — Elección del síndico titular y del suplente.
El Autorizado

De no haber quórum, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
e. 2/11 Nº 83.326 v. 8/11/89

PIZZERIA BABIECA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en Av. Santa Fe 1898, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/9/89, y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
El Presidente
e. 3/11 Nº 83.489 v. 9/11/89

"R"

RARECA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la sede social sita en San Martín 579, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al 6º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio (art. 261, Ley Soc.)
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores;
6º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos;
7º) Determinación del número de Directores titulares y Suplentes;
8º) Elección de Directores y Síndicos.
El Presidente
e. 3/11 Nº 83.517 v. 9/11/89

RADIODIFUSORA EL CARMEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1989 a las 10 hs. en primera y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Cerrito 1266, piso 11, oficina 47 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionista para firmar el acta de Asamblea.

2º) Reducción de capital por la exclusión del socio José Domingo Irusta Cornet.

El Interventor Judicial

e. 3/11 Nº 83.602 v. 9/11/89

ROGABE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de noviembre de 1989 en el local de Marcelo T. de Alvear 2060, Buenos Aires, a las 16 y 30 horas en primera convocatoria y, de no haber quórum, a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asistentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989. Destino de los resultados.
3º) Determinación del número de directores y designación de los mismos. Nominación de los síndicos.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes sobre depósito de los títulos para asistir a la Asamblea.

e. 3/11 Nº 83.528 v. 9/11/89

"S"

SAFAC
Sociedad Anónima
Registro 13.111

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de SAFAC S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Noviembre de 1989 a las 15,00 horas en su sede social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Piso 2º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración del Balance general, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de variación del capital corriente, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989;
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la Ley 19.550;
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndicos de conformidad al Art. 261 "in fine" de la ley 19.550;
5º) Distribución de utilidades;
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital;
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año;
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 7/11 Nº 83.954 v. 13/11/89

SAMARCOM INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Noviembre de 1989 a las 11 horas, en Reconquista 575, 4º Piso, y en su caso de falta de quórum se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas en la dirección indicada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/9/89.
2) Consideración remuneración a directores, síndicos y distribución de utilidades del ejercicio al 30/9/89.
3) Fijar número y elección de directores titulares y suplentes, designación de Presidente y Vicepresidente.
4) Elección de síndicos.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.011 v. 13/11/89

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán simultáneamente el día 29 de noviembre de 1989 a las 18 horas en su sede social, Reconquista 557, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Elección del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el acta de la reunión.
2 — Absorción de la Reserva Legal al 31-08-88 contra el Ajuste del Capital acorde con la reclasificación sugerida por el B. C. R. A.
3 — Consideración de los asuntos comprendidos en los artículos 234 y 261 de la Ley 19.550.
4 — Reforma de estatutos ampliando el capital social y la correspondiente emisión de acciones.

El Directorio

e. 2/11 Nº 83.227 v. 8/11/89

SAN JOAQUIN
S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989 en el local social, calle Florida Nº 520, 2º piso, Of. 202, Capital Federal, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988;
2º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año;
3º) Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta de Asamblea.

El Socio Comanditado

e. 3/11 Nº 83.590 v. 9/11/89

SAN LUIS 2685
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatorias para el día 25 de noviembre de 1989 a las 15 y 16 horas, respectivamente, en la calle San Luis 2685, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración venta local y/o local y fondo de comercio de la Sociedad y precio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.912 v. 10/11/89

STILMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por 5 (cinco) días: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de diciembre de 1989 a las 17 horas en: Famatina 3564, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de lo actuado por el directorio durante este período de la sociedad y de las responsabilidades incurridas;
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, inventario e informe del Síndico correspondiente al Décimo Segundo Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989 en moneda constante, de acuerdo a lo establecido por las resoluciones técnicas Nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas;
4º) Distribución de Utilidades;
5º) Determinación de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura en base a lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y aun por sobre los límites allí fijados;
6º) Elección de Directorio;
7º) Elección de Director Gerente General y determinación de sus remuneraciones;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.507 v. 10/11/89

SAULER
S. A. C. I. I. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SAULER S. A. C. I. I. A. F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de Noviembre de 1989 a las 9.30 horas a celebrarse en la sede social de la calle Camarones 1649 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Operaciones con la firma Tel Rad Cuyo S.A;
3º Deudas financieras, especialmente las contraídas con sociedad uruguayas desconocidas en los mercados financieros tradicionales;
4º Deuda contraída con el Hollandsche Bank Unie N. V. de Rotterdam con aval de la sociedad uruguaya Ferial S. A., razones por las cuales no se contrajo con la filial argentina de dicho banco;
5º Garantías otorgadas a los acreedores financieros mencionados en puntos 3º y 4º precedentemente;
6º Abandono de planes de inversión en empresas propiedad de Sauler S. A. radicadas en San Luis para gozar de beneficios promocionales;
7º Irregularidades e inexactitudes que vician actas de directorio de la sociedad;
8º Consideración de la gestión de los miembros actuales y renunciantes del Directorio y en su caso su remoción y promoción de las acciones de responsabilidad (art. 272, 274 Ley 19.550).

El Presidente

e. 7/11 Nº 84.025 v. 13/11/89

S. I. R. RODRIGUEZ
S. A. C. I. F. I. M. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 1989 a las 19 Hs. en Corrientes 5441 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta por la ley 19.550 y sus modificaciones para el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989.
2) Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura en exceso del 25 % de las utilidades.
3) Elección de Directores por el término de 3 años y de Síndico Titular y suplente por 1 año.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 7/11 Nº 84.056 v. 13/11/89

STAMBUL HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24/11/1989 a las 11 horas en Paraná 567- Piso 3º - Oficina 303/4 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración ajuste de Capital.
2º) Consideración Documentación Artículo 234 Ley 19.550 por ejercicio cerrado el 30/06/1989 y tratamiento de la pérdida.
3º) Aumento del Capital dentro del quíntuplo (Art. 188 Ley 19.550).
4º) Consideración remuneración al Directorio.
5º) Consideración actuación del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Síndico

NOTA: Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 ley 19.550). En cumplimiento del Art. 237 Ley 19.550 la Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de quórum a las 15 horas del día 24/11/1989 en el mismo lugar.

e. 7/11 Nº 83.924 v. 13/11/89

"T"

TRANSPORTADORA DE CAUDALES ZUBDESA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 20 de Noviembre de 1989, a las 18 horas, a realizarse en la sede legal de la Sociedad, calle Talcahuano Nº 178, piso 6º de esta Capital Federal y simultáneamente en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de la Empresa y determinación de dicho aumento.
3º) Modificación del Estatuto Social en su artículo 4º para adecuarlo al nuevo Capital Social de la Empresa.
4º) Autorizar al Presidente y/o Vicepresidente o a quienes ellos designen a fin de aceptar o proponer modificaciones, supresiones y o agregados que requiera la autoridad de control, firmar con las formalidades legales las escrituras correspondientes, efectuar las presentaciones ante la Inspección General de Justicia, inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones pertinentes.

El Directorio

NOTA: Se recuerda el art. Nº 238 de la Ley 19.550 sobre el depósito previo de acciones con tres días hábiles de anticipación. Esta Sociedad no se encuentra comprendida en el art. Nº 299 de la Ley 19.550.

e. 2/11 Nº 83.325 v. 8/11/89

TRIGO HERMANOS Y COMPAÑIA S. A. I. C. A. FRIGORIFICO RONDA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Chiclana Nº 3230, Capital Federal, para el día 24 de noviembre de 1989 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicaciones sobre las causas de la demora en la celebración de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 t. o.
3º) Elección de los miembros del Directorio y de entre ellos las personas que habrán de ejercer la Presidencia y Vicepresidencia; todos por el término de un año.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente por el mismo período.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores gerentes de la empresa y autorización para exceder los límites del art. 261 de la Ley 19.550 t. o.
6º) Conversión de los certificados provisorios de acciones ordinarias nominativas no endosables actualmente en circulación en certificados provisorios de acciones ordinarias al portador (art. 39 Ley 23.697), emisión y canje de los mismos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a efectos de poder concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 t. o. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

e. 3/11 Nº 83.541 v. 9/11/89

TAPIALES
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tapiales S. C. A. para el día 27-11-89, a las 10 hs. en Av. Corrientes 1450 - 5º Piso "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2- Consideración de las causas que originaron la realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3- Consideración de la documentación del art. 234 inc. de la Ley 19.550.
4- Aprobación honorarios socio gerente.
5- Designación de Síndico Titular y Suplente.
6- Consideración de la transformación a Sociedad Anónima de acuerdo a los arts. 74 a 81 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
7- En caso de aprobarse el punto anterior, consideración del Balance de Transformación requerido por el art. 77 de la Ley 19.550.

El Socio Gerente
e. 7/11 Nº 83.929 v. 13/11/89

TRES MOJONES EXPLOTACIONES FORESTALES Y COLONIZACION
Sociedad Anónima (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29/11/89, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 836, piso 3º, oficina 308, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/6/89.
3º Aprobación de la gestión y retribución al Síndico Titular.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º Aprobación de la gestión del Liquidador y aprobación de honorarios percibidos desde el 23 de noviembre de 1988 y hasta la fecha por el Liquidador. Particiones parciales.

El Liquidador

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de cumplir los requisitos del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/11 Nº 84.024 v. 13/11/89

"U"

URBAMBA
Sociedad Anónima
Registro Nº 67.142

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1989, a las 16 horas, en Paso 537, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de acuerdo al Art. 20 de Decreto 1493/82 reglamentario de la Ley 22.315.
3º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31 de mayo de 1989.
4º) Aumento del número de Directores y en su caso designación.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29-11-89. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.

e. 7/11 Nº 83.964 v. 13/11/89

URBAMBA
Sociedad Anónima
Registro Nº 67.142

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1989, a las 17 horas, en Paso 537, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29-11-89. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.

e. 7/11 Nº 83.965 v. 13/11/89

"V"

VENEX
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Noviembre de 1989, a la hora 12, a realizarse en la calle Uruguay 469, 4º piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Ratificación de lo resuelto por acta de Directorio de fecha 14 de Marzo de 1989 con relación a la apropiación de bienes.
4º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio
e. 2/11 Nº 83.267 v. 8/11/89

VIVIENDAS BANCARIAS
S. A. C. I. C. I. F. y de M.
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas de VIVIENDAS BANCARIAS S. A. C. I. C. I. F. y de M. (en liquidación), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de noviembre de 1989 a las 17 hs. en la sede social de Reconquista 331, piso 3º, of. 322, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificar la decisión de la Comisión Liquidadora de presentar a la sociedad en concurso preventivo;
3º) Delegar en la Comisión Liquidadora la continuación de los trámites con sucursales y formalizar la propuesta concordataria a los acreedores.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.

La Comisión Liquidadora
e. 6/11 Nº 83.915 v. 10/11/89

"W"

WICARS
S. A. C. I. F.
Nº de Registro I. G. J. 15.803

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en Avenida Forest 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y sus notas respectivas, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración de Resultados y Retribución Directorio y Sindicatura en exceso art. 261.
3º) Nombramiento de un Director hasta cumplir el ciclo de duración del actual Directorio, por fallecimiento del Sr. Israel Winograd.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.891 v. 10/11/89

"Y"

YOLY-BELL
S. A. I. C. F. e I.

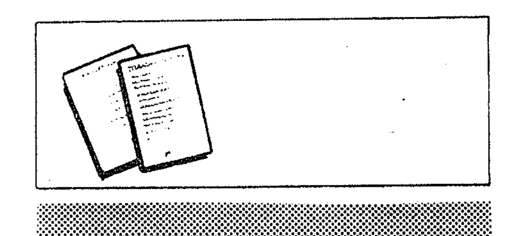
CONVOCATORIA

En mi carácter de Síndico y conforme a lo autorizado en el artículo 236 de la Ley 19.550, convoco a los señores accionistas de YOLY-BELL Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre próximo a las 11 horas en Madero 925, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 reformada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados de ejercicios anteriores.
4º) Retribución al Directorio en exceso a los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y remuneración a la sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico Titular
e. 7/11 Nº 83.966 v. 13/11/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

"Abraham" representado por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Jorge Alberto Pérez por cuenta y orden de Mario Osvaldo Pérez vende libre toda deuda y/o gravamen a Carlos Pusino su negocio de Comercio Minorista-Venta de Productos Alimenticios-Bebidas Envasadas Rotisería (para su consumo fuera del local) (202.001-002-203006) Carpeta 18804/85 sito AV. BELGRANO 1490 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ oficinas.

e. 3/11 Nº 83.486 v. 9/11/89

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representado por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Esel Marron vende al Sr. Claudia Jorge Pirraglia el negocio de "Comercio Minorista. Despacho de Pan, Venta de Comestibles y Bebidas en Gral. envasadas. Comercio Minorista Confitería". Ubicado en la Calle AV. RIVADAVIA nº 4239 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 3/11 Nº 83.587 v. 9/11/89

Vasile José, Fidel, Vicente, Antonio y Leonardo transfieren sus locales de ALVAREZ THOMAS Y ARENALES 2211 de Cap. Fed., que funcionan en carácter de panadería, expendio de masas, productos de Graham, centeno y similares y emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.

e. 6/11 Nº 83.639 v. 10/11/89

Panificadora Brown S.R.L. transfiere su local de AV. ALMIRANTE BROWN 836, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, elaboración de emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.

e. 6/11 Nº 83.637 v. 10/11/89

El Escribano Osvaldo Luis Gatti, comunica por cinco días que Braulio González Pereira vende a Miguel Nicolás Palmeira el fondo de comercio destinado a estación de servicio marca Y.P.F., sita frente a AVENIDA AMANCIO ALCORTA Nº 2711 Esquina Montesquieu, Capital Federal. Oposiciones de Ley Escribano Gatti, Tucumán 1429, piso 1º letra "A" Capital Federal.

e. 6/11 Nº 83.802 v. 10/11/89

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Antonio Pardo, Francisco González y Manuel Crespo venden a Fernando Araujo Gómes negocio panadería, fca y dcho. de masas, bombonería y elaboración y vta. de emparedados, "La Independencia", sito AVDA. DEL TRABAJO 3701/07 Cap. domicilio de las partes. Reclamos término Ley, n/oficinas.

e. 6/11 Nº 83.873 v. 10/11/89

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba avisa que Ydalina Colman de Martínez vende libre de toda deuda y gravamen su negocio sito en la calle AV FOREST Nº 648 Cap, dedicado a: Comercio minorista, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 Exte: En trámite, al Sr Raúl Alfredo Sosa, reclamos de Ley en mis Of Pasteur Nº 86 P 1º Cap.

e. 6/11 Nº 83.654 v. 10/11/89

Urquiza Panificación S.R.L. transfiere su local de AV. TRIUNVIRATO 3771, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, elaboración de emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.

e. 6/11 Nº 83.638 v. 10/11/89

Hersch José Frendzel, Farmacéutico, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal Avenida Gaona 1486 a "Farmacia AVENIDA GAONA 1486 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.

e. 7/11 Nº 84.061 v. 13/11/89

"B"

Vasile José, Fidel, Vicente y Antonio transfieren su local de la calle BERUTTI 3601, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, expendio de masas, productos de Graham, centeno y similares y emparedados a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.

e. 6/11 Nº 83.636 v. 10/11/89

"C"

Se comunica que Ipanema S. A. C. I. F. I. A. transfiere a Cromados Model Sociedad de Hecho de Antonio Moreno y Roque Delgado el local de la calle CAMARONES 2638 Capital Federal que funciona con el rubro galvanoplastia. Reclamos de ley y domicilio de partes en la calle Camarones 2638 Capital Federal.

e. 3/11 Nº 83.429 v. 9/11/89

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representado por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Juan Diniz Correia da Silva vende a la Sra. Clotilde González el negocio de "Panadería, Venta de Masas, Emparedados, Helados, Postres, Lácteos, Bombones y afines (108.001-202.001/002/004/007/009/012/018)" sito en la calle CONGRESO 5229/31 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

e. 3/11 Nº 83.586 v. 9/11/89

Se avisa que el señor Francisco Pagano, vende su negocio sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS 620, Capital Federal, que gira bajo el rubro de comercio minorista despacho de pan y productos afines masas bombonería sandwiches sin elaboración, etc., libre de personal, deudas y gravamen al señor Angel Jesús García. Reclamos de ley: Venezuela 1841, Capital Federal.

e. 6/11 Nº 83.702 v. 10/11/89

"D"

Se avisa: Rubén Omar Díaz vende a María Rosa Blanco, comercio minorista; venta de productos alimenticios, fiambrería, quesería, bebidas envasadas, artículos de limpieza, lácteos,

huevos hasta 60 docenas, calle DEAN FUNES 784, libre de deudas y personal. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.
e. 6/11 Nº 83.880 v. 10/11/89

"E"

Se comunica por el término de 5 días, que el Señor Osvaldo Felipe Mazzini Imaz transfiere el Establecimiento Geriátrico, con una capacidad máxima de 57 alojados, ubicado en la calle EDUARDO ACEVEDO 92, Planta Baja, 1º Piso, 2º Piso y 3º Piso, de esta Capital, a Establecimientos Geriátricos La Residencia S. R. L., libre de deudas y gravamen, reclamos de ley en el local.
e. 7/11 Nº 84.065 v. 13/11/89

"G"

El Corredor Inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, avisa que Fernando Raúl Carrizo, vende su negocio sito en la calle GANA 155 Cap., dedicado a: Comercio minorista, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la Ord: 33.266, Exte: En trámite, libre de toda deuda y gravamen, al Sr. Pedro Rubén Scatorcio. Reclamos de Ley en Pasteur 86 P 1º Cap.
e. 7/11 Nº 84.038 v. 13/11/89

"J"

Se comunica por cinco días que la firma "Tercera Edad S. R. L." transfiere a los Sres. Emilio Guido Bobba y Carlos Humberto Bobba, el establecimiento geriátrico sito en la calle JOSE CUBAS Nº 4358, Capital Federal. Oposiciones de ley en el mismo establecimiento.
e. 3/11 Nº 83.446 v. 9/11/89

Otero y Cía. (César I. Fleitas, corredor público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Gonzalo García Arroyo, María Luz Andrade Tedín, Enrique Andrade Tedín y María del Carmen Andrade Tedín venden a Delia Gloria Lagar negocio panadería, denominado "Las 14 Provincias", sito en JERONIMO SALGUERO Nº 760/66 Cap., domicilio de las partes. Reclamos término Ley, n/oficinas.
e. 6/11 Nº 83.872 v. 10/11/89

"L"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, Ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Mario Urtiaga vende libre toda deuda y/o gravamen a Stella Maris Di Primio, su negocio de: Comercio minorista venta de Productos Alimenticios-Bebidas Envasadas-Fiambrería-Quesería-Lácteos-Despacho de Pan-Casa de Comidas (202001-002-003-012-006-203005) Exp. 7084/83 sito LORIA 94 P.B. Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/oficinas.
e. 3/11 Nº 83.485 v. 9/11/89

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. J. D. Perón 1410 2º piso, TE: 40-4168, avisa: Que los señores Omar Hugo Genovese y Rosa Beatriz Sánchez venden a los señores Manuel Martínez y José Manuel Martínez el negocio del ramo de casa de lunch, bar, café, despacho de bebidas (203002-003-004) sito en esta ciudad, calle LAVALLE Nº 1615, PLANTA BAJA, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 6/11 Nº 83.705 v. 10/11/89

"M"

Se avisa que se anula el edicto Nº 81.897 del 23/10/89 al 27/10/89 por transferencia del Garage Comercial, sito en MEDINA 241/51, Capital de Haydée Blanca a Juan Carlos Perilli y Norberto Daniel Snaiderman; por existir el edicto Nº 31.186 publicado entre el 15/7/87 y el 21/7/87.
e. 3/11 Nº 83.419 v. 9/11/89

Panificadora del Norte S.R.L. transfiere su local de MARCELO T. DE ALVEAR 2409, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares elaboración de emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.640 v. 10/11/89

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P. B. Of. 3 TE. 322-0309 Capital, avisa que Rosa Marta Salguero vende a Raúl Ruano su negocio de Hotel sin servicio de comida con una capacidad máxima de 31 habitaciones y 66 Pasajeros. Sito en MORENO 1461 Piso 1º, 2º y entrepiso. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 7/11 Nº 83.969 v. 13/11/89

"N"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Rubén Carlos Zarauza vende libre toda deuda y/o gravamen a María Eugenia Mosolini Bernal su negocio de Com. Min. golosinas envasadas (kiosco) todo lo comprendido en la Ord. 33266. Art. librer. papeler. cartoner, impresos, filat. juguet. discos y grab. Art. limp. perfum. tocador (601040-603210-220-221) Exp. 35954/89 denominado Toys sito NOGOYA 3316 P. B. Capital. Reclamos de ley y dom. Partes dentro término n/oficinas.
e. 3/11 Nº 83.487 v. 9/11/89

Se avisa que Chao Hsiang Tang, transfiere a Wei Cheng Mu el comercio minorista: venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, lácteos y art. de limpieza, ubicado en NOGOYA 2517, PB. Reclamos de ley en el mismo.
e. 6/11 Nº 83.735 v. 10/11/89

"R"

Se avisa que Sastrería y Almacenes de la Dirección de Obra Social Naval (S.A.D.O.S.) transfiere al Sr. Daniel Fernando Rodríguez el negocio sito en la calle: RICARDO GUTIERREZ Nº 3003 Y NAZARRE Nº 3004, de supermercado-autoservicio, domicilio de parte y reclamos de Ley, mismo local.
e. 6/11 Nº 83.745 v. 10/11/89

Se avisa que Sastrería y Almacenes de la Dirección de Obra Social Naval (S.A.D.O.S.) transfiere al Sr. Daniel Fernando Rodríguez el negocio sito en la calle: RICARDO GUTIERREZ Nº 3015, de comercio minorista: despacho de pan, masas y bombones - servicios: Elaboración a la vista y venta de emparedados, domicilio de parte y reclamos de Ley, mismo local.
e. 6/11 Nº 83.746 v. 10/11/89

"S"

Ferreiro, Mariño y Cía. Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro, oficinas Santiago del Estero 250, 5º Capital avisan que: Gesto, Gómez y Cía. S. R. L. venden a Ruggieri 2896 S. R. L. el café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) sito en SILVIO RUGGIERI 2896 y CERVIÑO 3402 P. B. Capital. Domicilio partes, reclamos ley n/ oficinas.
e. 7/11 Nº 84.013 v. 13/11/89

Humberto Mannina Paez Martillero Público Nacional matrícula Nº 871 oficina Avda. Juan B. Alberdi 5782 Avisa; Que José Giordano vende libre de todo personal sin embargos ni inhibiciones su negocio de venta de productos alimenticios en general sito en SAN PEDRITO 634, a Doña Silvia Isabel Grassi, oposiciones de ley en nuestra oficina.
e. 3/11 Nº 83.527 v. 9/11/89

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Carlos David Buffet vende a Maurilio Juan García y Augusto Quintans el fondo de comercio del rubro: Café Bar y Despacho de Bebidas establecido en Capital Federal, calle SARMIENTO 3599 P. B., sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 3/11 Nº 83.579 v. 9/11/89

"T"

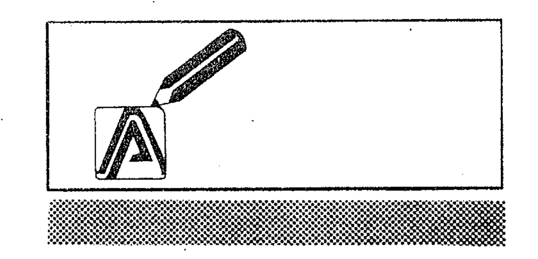
Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919 Capital, avisa que con su intervención José Luis Milano y Ana Kolankowsky de López venden a Catalina Elvira Osella y María Elena Villarruel el negocio de despacho de pan y facturas. Venta de Helados. Elaboración y venta de emparedados y fábrica de masas, sito en TANDIL 2901/11 Y AV. SAN PEDRITO 497, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 2/11 Nº 83.339 v. 8/11/89

Ferreiro, Mariño y Cía. Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro, oficinas Santiago del Estero 250, 5º Capital avisa que: Cetar S. R. L. vende a Manuel Menéndez García y Angel Héctor Lorenzo el café, bar sito TTE. GRAL. J. D. PERON 826 Capital. Domicilio partes reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 7/11 Nº 84.012 v. 13/11/89

"V"

Humberto Mannina Paez Martillero Público Nacional matrícula Nº 871 Oficina Juan B. Alberdi 5728 Avisa; Que Sara Ana Dallasera vende libre de todo personal sin embargos ni inhibiciones su negocio de "Fiambrería-Productos alimenticios envasados-despacho de pan-y lácteos" sito en la calle VARELA Nº 825, a Norma Beatriz Furlog y Martha Beatriz Vallejos, oposiciones de Ley en nuestra oficina.
e. 3/11 Nº 83.526 v. 9/11/89

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mar 488, avisa que Margarita Iris Trinidad, vende libre de toda deuda, personal y gravamen, su negocio sito en la calle VUELTA DE OBLIGADO Nº 3304 Cap, dedicado a: Comercio Minorista, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la Ord 33266 Exte: 024553/89, a Pablo Darío Gismindi, reclamos de Ley en Pasteur 86 P 1º Cap.
e. 6/11 Nº 83.653 v. 10/11/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"C"

COASIN
S.A.C.I. y F.

Comunícase a los señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1987 aumentó el Capital Social en A 479.560, llevándolo a A 480.000, en Acciones Ordinarias nominativas no endosables de A 1 cada una, valor nominal, de las cuales 120.000 son clase A con derecho a 5 votos por acción y 360.000 son de clase B con derecho a 1 voto por acción y resolvió canjear las acciones en circulación por las de la nueva emisión. El Directorio por reunión del 9 de octubre de 1989 ha resuelto distribuir el Capital Aumentado en 108.990 % y proceder al canje de las acciones en circulación por las de reciente emisión de clases A y B, a partir del día 15 de noviembre de 1989 en el local social Virrey del Pino 4071, Capital, en el horario de 9 a 12 horas. El Directorio.
El Presidente
e. 6/11 Nº 83.792 v. 8/11/89

"F"

FERRUM
S. A. Cerámica y Metalúrgica

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 27/10/89 la sociedad aumentó el capital social a la suma de A 4.522.945.770 mediante la emisión de A 231.840 en acciones ordinarias Clase "A", 5 votos y A 4.307.335.560 en acciones ordinarias Clase "B", 1 voto, todas nominativas no endosables, valor nominal A 1, cada una, con derecho a dividendos a partir del 1/7/89, destinadas a la distribución de capitalización parcial del Ajuste Integral de Capital, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/89.
El Gerente General
e. 6/11 Nº 83.883 v. 8/11/89

"R"

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
(Nº 13.877).

Se comunica a los señores accionistas que está a su disposición a partir del 31 de octubre de 1989 el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1989 el que será abonado con entrega del cupón Nº 6 en la proporción de A 1,20 por cada acción de la tenencia actualmente en circulación. Domicilio Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal horario de 12 a 16 horas. El Directorio.
El Presidente
e. 7/11 Nº 84.009 v. 9/11/89

"S"

S.A. LA RAZON E.E.F.I.C. y A.

LLAMADO A SUSCRIPCION Y CANJE DE TITULOS

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea extraordinaria del 11/10/89 que resolvió aumentar el capital social a A 14.000.000 emitiéndose 4.200.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase B de 1 voto por acción y VAN 0,001 cada una y 2.800.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables clase C de 1 voto por acción y VAN 0,001 con derecho a dividendo a partir del 1/1/89, llámase a los Sres. accionistas, por el plazo de ley, a ejercer el derecho de suscripción preferente y con derecho de acrecer, en ambas clases, de acuerdo a lo prescripto en el art. 194 de la Ley 19.550 en proporción a sus respectivas tenencias. La integración deberá realizarse al contado y en dinero efectivo en el momento de la suscripción, y el de acrecer dentro de los cinco días corridos de notificado por la Empresa; vencido dicho término el mismo caducará. Asimismo, y de acuerdo a lo resuelto por la misma asamblea, se informa a los Sres. accionistas que deberán concurrir al domicilio social de Gral. Hornos 690 en el horario de 10 a 18 hs. a efectos de proceder al canje de los títulos actuales en circulación por nuevos títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de 1 voto por acción y VAN 0,001 cada una.
El Presidente
e. 6/11 Nº 83.738 v. 8/11/89

FRANQUEO A PAGAR